



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

“La Política Exterior de México durante los gobiernos de la alternancia: la participación de México como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante 2002-2003 y 2009-2010.”

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

Carlos Edgar Pérez López

Asesor:

Doctor Rubén Cuéllar Laureano



Ciudad Universitaria. Ciudad de México. 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres.

Porque ellos me han guiado para llegar a ser el hombre en el que me he convertido, a forjar mi carácter y, sobre todo, a nunca rendirme y seguir trabajando, no importa qué. La única limitación es siempre la que nosotros nos creamos.

A mi hermana.

Chirris, tú y yo transitamos juntos durante esta etapa. Yo en la Facultad y tú al lado mío. Nunca has dejado de apoyarme y esto es de los dos. No pude haber pedido a la vida por una mejor hermana.

A la República.

Gustavo, Haydee, Carlitos y Jackie. Y a George, Sara y los demás, porque en los momentos más complicados de nuestra formación universitaria, nos mantuvimos juntos y siempre estuvieron ahí para tenderme una mano, especialmente cuando más la necesité.

A Erikita.

Eres mi inspiración. Llegaste a mi vida cuando más te necesitaba. Esto es lo primero de mucho que vamos a conseguir juntos. Gracias por no dejar de creer en mí nunca y por darme ánimos y motivos para seguir adelante. No importa qué pase o lo que la vida nos traiga, te amo para siempre.

Al Doctor Rubén Cuéllar

Por darme mi primera oportunidad de acercarme al mundo de lo académico, por apoyarme con este proyecto y con todas las otras cosas que hemos estado trabajando por espacio de dos años. Lo admiro y lo estimo no sólo como profesor, sino también como persona y amigo.

Al Maestro Gregorio Castillo Porras

Por brindarme su confianza y darme mi primera oportunidad en el mundo laboral y permitirme colaborar como miembro de su equipo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Mi segunda casa y mi alma máter. Ya son casi diez años de que inicié este largo viaje lleno de muchas experiencias, conocimiento y, sobre todo, esfuerzo y dedicación para llegar hasta acá. Esta no es la última parada, sino el comienzo de un nuevo viaje.

México, Pumas, Universidad...

Julie:

Tú lo todo para mí, porque desde que llegaste a nosotros, le diste un nuevo significado a la palabra “vivir”.

No hay nada que no haría por ti...

Contenido

Introducción	1
Hipótesis principal	3
Hipótesis secundarias	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Estrategia Metodológica	4
1. El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y su papel en la configuración del sistema internacional.	6
1.1. La Teoría de Sistemas como marco teórico conceptual para el análisis del sistema internacional.	6
1.2. El sistema internacional.....	12
1.3. Componentes del sistema internacional	15
1.4. El Consejo de Seguridad en la conformación del sistema internacional	19
2. La alternancia política en México (2000-2012): Retos en Política Exterior	24
2.1. Las Doctrinas de Política Exterior	24
2.1.1. Doctrina Carranza	25
2.1.2. Doctrina Estrada	26
2.1.3. Doctrina Tello	27
2.2. Los principios de política exterior de México	28
2.3. La llegada del Partido Acción Nacional al poder en 2000.....	30
2.4. Temas más relevantes del sexenio en materia de política exterior	34
2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	35
2.4.2. La búsqueda de un acuerdo migratorio: “La enchilada completa”	37
2.4.3. El acuerdo que no pudo ser: el TLCAN Plus.....	40
2.4.4. México, el “Patio Trasero” de Estados Unidos	45
2.5. El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.....	47
2.5.1. Las políticas nacional y exterior.....	47
2.5.2. Debate presidencial.....	48
2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	49
2.5.4. Controversia electoral y falta de legitimidad	51
2.5.5. La guerra contra el narcotráfico y la securitización de la agenda	52
2.6. Balance General en materia de Política Exterior de ambos sexenios	56
3. México como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	59
3.1. Las experiencias mexicanas en el Consejo de Seguridad en 1946 y 1981	59
3.2. Una nueva época en la diplomacia de México: la entrada en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2002-2003	61

3.3. Presidencias de México en el Consejo durante el bienio 2002-2003	65
3.3.1. La situación en Burundi	66
3.3.2. La situación en la República Democrática del Congo	68
3.3.3. La situación de los Balcanes y Kosovo	69
3.3.4. Los casos de Liberia, Sierra Leona y Sahara Occidental.....	72
3.3.5. La situación en Timor Leste	74
3.3.6. La situación en Somalia	75
3.3.7. La situación en Chipre	76
3.3.8. El conflicto en la Franja de Gaza.....	77
3.4. Invasión en Irak	80
3.5. Regreso al Consejo de Seguridad en 2009-2010	84
3.6. Presidencias de México en el Consejo durante el bienio 2009-2010	87
3.6.1. La situación en la península de Corea	87
3.6.2. El caso de Haití	90
3.6.3. La situación en República Centroafricana	92
3.6.4. La situación en Guinea Bissau	93
3.6.5. El caso de Costa de Marfil	96
3.6.6. La situación en Sáhara Occidental.....	97
3.6.7. La situación en Chipre	99
3.6.8. El conflicto en la Franja de Gaza.....	100
3.6.9. Sanciones a Irán.....	101
3.7. Otros temas importantes de los que México tomó parte durante su estancia en el Consejo de Seguridad.....	103
3.7.1. La situación en Sri Lanka	103
3.7.2. Comité sobre el papel de los niños en conflictos armados.	105
3.7.3. Promoción y fortalecimiento del Estado de Derecho	107
3.8. Consideraciones finales sobre este capítulo	109
Conclusiones y Propuestas	112
Fuentes de Consulta	119
Bibliografía	119
Hemerografía	121
Ciberografía	122

Introducción

La última década del siglo XX representó una serie de rápidos cambios en la estabilidad política y social del sistema internacional, comenzando con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989 y la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en diciembre de 1991, lo que significó el final de la *Guerra Fría* y, por ende, del modelo bipolar que imperaba en el mundo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, el final de esta conflagración no implicó necesariamente el término de los conflictos dentro del sistema internacional. Al contrario, al ya no concentrarse la atención sobre los dos países protagonistas de la gresca, el resto de los problemas resultaban más obvios y, por lo tanto, más identificables, por lo que los organismos regionales y más aún, los internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todos sus órganos, debían redoblar esfuerzos para enfrentar la nueva situación internacional que el mundo comenzaba a hacer frente.

México también sufrió una serie de cambios políticos, económicos y sociales con la entrada al nuevo milenio. La victoria de Vicente Fox en las elecciones presidenciales del año 2000 representó el inicio de una nueva etapa en la historia reciente de México que se extendería durante el gobierno del también panista Felipe Calderón Hinojosa, porque por primera vez un partido de oposición, el Acción Nacional (PAN), ocupó la presidencia de la República.

Esta transición se manifestó también en el planteamiento y ejecución de la política exterior del país, al buscar formar parte de más mecanismos y órganos de la ONU, tomando parte en la promoción de temas como la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, el ingreso regular al Consejo de Seguridad de

la ONU, incluso, la discusión sobre la participación mexicana en operaciones de mantenimiento de la paz¹.

En este sentido, el estudio de la política exterior de México es importante para la disciplina de las Relaciones Internacionales, porque ayuda a comprender las interacciones políticas, económicas y sociales entre el país y el resto del mundo.

La Doctora Rosa Isabel Gaytán define la política exterior como “[...] el conjunto de criterios y principios, que rigen las acciones de un Estado hacia el resto del mundo, que tienen un origen interno y una manifestación externa, y que incluye al conjunto de dichas acciones.”²

La política exterior también se asume como un instrumento de cooperación y entendimiento entre los países de la comunidad internacional para manifestar, defender y armonizar sus intereses con los del resto de los Estados. Por lo tanto, la política exterior es un instrumento que da voz al posicionamiento de nuestro país, respecto de las acciones que otros llevan a cabo y pueden influir en México.³

Los alcances políticos, estratégicos y económicos de México a nivel regional, pero más importante aún a nivel global, se desarrollaron y ampliaron a partir de la participación cada vez más activa dentro de la Asamblea General y en los diversos órganos de las Naciones Unidas, principalmente al formar parte del Consejo de Seguridad como su Miembro no Permanente en dos períodos durante esta primera década del siglo XXI.

El objeto de este trabajo, es analizar la participación de México como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones

¹ Arturo C. Sotomayor, “México y la ONU en tiempos de transición: entre activismo externo, parálisis interna y crisis internacional”, en *Foro Internacional*, 191-192, número XLVIII, 2008 (1-2), p. 240.

² Rosa Isabel Gaytán, “Las relaciones internacionales de México en el siglo XIX: de la independencia formal a la actualización de la dependencia”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 115, enero-abril de 2013, pp. 38-39.

³ Laura Rojas, **¿Qué es y para qué sirve la Política Exterior?**, Senado de la República, 2012, [en línea], Dirección URL: <http://www.laurarojash.net/que-es-y-para-que-sirve-la-politica-exterior/> [consultado el 25 de julio de 2019].

Unidas (CSNU) durante los periodos 2002-2003 y 2009-2010, así como las sesiones, resoluciones, recomendaciones y votaciones en las que tomó parte o presidió mientras estuvo en el cargo. Lo anterior permite evaluar la actuación mexicana en este importante órgano internacional.

Asimismo, se hará un análisis del contexto nacional mexicano para con ello, poder identificar en qué punto éste condicionó o impulsó la participación de México en el CSNU y cómo su relación con Estados Unidos afectó en buena medida su actuar durante las dos participaciones que este documento analiza.

Hipótesis principal

La transición política en México en el año 2000 que puso fin a 71 años de gobierno unipartidista, llevó a los nuevos mandatarios (Fox y Calderón) a replantear la política exterior del país, al buscar una participación en foros y órganos internacionales de forma más activa y constante, lo que se vio reflejado en las candidaturas y posteriormente participaciones de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hipótesis secundarias

Igualmente, los gobiernos panistas plantearon retomar una larga tradición mexicana de liderazgo regional en Latinoamérica, pérdida a raíz de la entrada al neoliberalismo y la integración con Norteamérica, en conjunto con la búsqueda de la prevalencia de los gobiernos pacíficos y libres en el mundo moderno y la defensa y protección de los derechos humanos alrededor del planeta.

Además, la estrecha relación con los Estados Unidos condicionó en buena medida la búsqueda mexicana de proyección internacional, a la vez que le sirvió para estrechar su relación con otras regiones a través de la diplomacia y de los buenos oficios mexicanos para hacer prevalecer las condiciones de estabilidad del sistema internacional.

Objetivo General

Analizar las situaciones más importantes en las que México tomó parte durante sus membresías en el Consejo de Seguridad y sus respectivas presidencias en el mismo, así como la postura que el país defendió respecto a ellas y a través del estudio de lo llevado a cabo por el país en este órgano de la ONU, evaluar si lo realizado por México cumplió con las metas y expectativas planteadas por los presidentes Fox y Calderón en materia de política exterior al principio de sus sexenios.

Objetivos Específicos

- Identificar la posición de los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón frente a los principales problemas que vivía el país al interior y la manera en que planteó hacerles frente, puesto que la situación interna del país impacta en el diseño de la política exterior.
- Identificar los objetivos de política exterior trazados por ellos al iniciar sus campañas presidenciales y lo llevado a cabo durante sus períodos en el cargo.
- Analizar el clima internacional durante ambos períodos y su influencia en las en la implementación de la política nacional mexicana.

Estrategia Metodológica

En el presente trabajo se realizó el análisis de la participación de México como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, a la luz del estudio de la política exterior de México, considerando también otros sucesos importantes acontecidos durante los períodos presidenciales de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa.

Este trabajo es abordado a partir de una investigación en libros, artículos y textos de autores especializados en materia de política exterior; en las fuentes primarias del Gobierno de México (como informes, discursos, libros blancos, reportes, entre

otros); y en los archivos históricos de la Organización de las Naciones Unidas, para contrastar ambas posiciones y con ello, obtener un panorama más claro de lo emprendido por el país en materia de política exterior.

1. El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y su papel en la configuración del sistema internacional.

Para abordar de manera adecuada lo que es estudiado en este trabajo, es necesario primero establecer la metodología con la que se aborda el mismo. De esta manera, debemos contextualizar a grandes rasgos la estructura y funcionamiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a escala mundial y caracterizar los puntos que hacen del mismo, el mayor tomador de decisiones vinculantes dentro de la Organización de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, se realizó una revisión histórica de algunos procesos de la política exterior de México acontecidos en los primeros años del siglo XXI, que impulsaron al país a participar nuevamente en un órgano de Naciones Unidas tan importante como el Consejo de Seguridad.

1.1. La Teoría de Sistemas como marco teórico conceptual para el análisis del sistema internacional.

Esta revisión se llevó a cabo a través del paradigma conocido en el estudio de las relaciones internacionales como *Teoría de los Sistemas* o *enfoque sistémico*. El mismo se eligió debido a la utilidad que sus conceptos proporcionan para el estudio del funcionamiento del sistema internacional (SI) y de las interacciones entre los miembros que lo conforman.

El autor inglés David Singer se refiere a la importancia de esta teoría para el análisis de las relaciones internacionales de la siguiente manera:

[...] Al enfocarnos en el sistema, estamos capacitados para estudiar los patrones de interacción que el sistema revela y para generalizar sobre fenómenos como la creación y disolución de coaliciones, la frecuencia y la duración de configuraciones de energía específicas, modificaciones en su estabilidad, su capacidad de respuesta a los cambios en las instituciones políticas formales, y las normas y el folclore que se manifiesta como un sistema social. En otras palabras, el nivel de análisis sistémico, y solo este nivel, nos permite examinar

las relaciones internacionales en su conjunto, con una amplitud que se pierde necesariamente cuando nuestro enfoque se desplaza a un nivel más bajo y más parcial.⁴

Para comenzar a estudiar al sistema internacional, hay que definir, en primera instancia, el concepto de sistema. Hay una multiplicidad de referencias asociadas a éste, por ejemplo, para Philippe Braillard un “sistema es un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad y que manifiestan cierta organización”.⁵

Anatol Rapoport menciona que un sistema se compone de un conjunto de entidades entre las que se dan una serie de relaciones específicas, de las cuales se puede inferir una relación a partir de otras. Es decir, es una totalidad que funciona como tal en virtud de la interdependencia de sus partes.⁶

Asimismo, al realizar una búsqueda en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sistema es definido en una de sus acepciones como “un conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.”⁷

De manera general, se puede entender a los sistemas como la unión de elementos diferentes pero que comparten una serie de características que mantienen al sistema unido de una manera estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo (teleología).⁸

Ahora bien, al haber definido ya el concepto de sistema, corresponde el agregarle el calificativo de lo *político*. Es David Easton, politólogo canadiense, quien a través

⁴ David Singer, *The Level-of-Analysis Problem in International Relations*, en *World Politics*, Vol. 14, No. 1, The International System: Theoretical Essays, 1961, p. 80.

⁵ Del Arenal, Celestino, “Introducción a las Relaciones Internacionales”, Tecnos, España, 2008, p. 206.

⁶ *Ibidem.*, p. 209

⁷ Diccionario de la Real Academia Española, [en línea], Dirección URL: <http://dle.rae.es/?id=Y2AFX5s> [consultado el 27 de febrero de 2018].

⁸ Arnold Cathalifaud, Marcelo, y Francisco Osorio. "Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas". *Cinta de Moebio*, México, 1998, p.82.

de su obra intenta perfilar el funcionamiento de los sistemas políticos, mismos que define como aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores en una sociedad, lo cual lo distingue de otros sistemas de su medio.⁹

A su vez, añade, que los sistemas políticos constan de dos niveles, uno interno, al que Easton denomina como *Intrasocietal*, que comprende series de conducta, actitudes e ideas tales como la economía, la cultura, la estructura social y las personalidades individuales, y que es un segmento funcional de la sociedad, compuesto a su vez por el propio sistema político; y una parte externa, llamada *extrasocietal*, que comprende todos los sistemas que están fuera de la sociedad dada y que componen a la sociedad internacional, misma que representa un suprasistema conformado por los sistemas independientes.¹⁰

En conjunto, ambos sistemas conforman lo que Easton llama el “ambiente total” de un sistema político. En este mismo sentido, si lo que sucede en el ambiente actúa sobre el sistema y lo modifica, entonces estamos hablando de una “perturbación”.¹¹

Una de las misiones del sistema, es la de buscar mantener un equilibrio constante, dadas ciertas condiciones de desequilibrio o perturbaciones causadas por factores que pueden llegar a modificarlo. Estas condiciones podrían llevarlo incluso más allá del límite que todos sistemas tienen y si éste es superado, ello representaría el cambio del sistema hacia un nuevo estado de equilibrio.¹²

La modificación del punto de equilibrio no es la única alternativa que tienen los sistemas frente a las perturbaciones, puesto que siempre puede hacer de sus

⁹ David Easton, *The Political System: An Inquiry Into the State of Political Science*, New York, Alfred A. Easton Knopf Inc., 1953, p. 58.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

relaciones con el ambiente algo diferente, adecuado a las nuevas situaciones, de manera que ellas ya no sean una fuente de tensión al interior del sistema.

En este punto, debemos tener en cuenta que un sistema político no es un sistema cerrado, puesto que el estado final no está inequívocamente determinado por las condiciones iniciales dentro del sistema. Es decir, si se alteran las condiciones iniciales o el proceso, el estado final cambiará también.¹³

Dado que el sistema político es un sistema abierto, su naturaleza le permite la entrada y la salida de información, por lo que no se puede hablar únicamente de perturbaciones con implicaciones negativas o destructivas. Los miembros de un sistema pueden producir, a partir de decisiones y acciones generalizadas como *positivas*, un cambio en su punto de equilibrio o alcanzar uno nuevo.

Siguiendo esta línea, Easton menciona que “es característica primordial de todos los sistemas su capacidad de adoptar una amplia gama de acciones positivas, constructivas e innovadoras para desviar o absorber cualquier fuerza de desplazamiento del equilibrio.”¹⁴

Asimismo, el sistema puede llegar incluso a aislarse del ambiente o hacer que sus miembros transformen la manera en que se relacionan con el ambiente, adecuando y mejorando con ello la forma en que utilizan los insumos del ambiente. Las interacciones entre el sistema y el ambiente son entendidas a partir de un esquema de retroalimentación.¹⁵

Para entender este concepto, debemos observar primero que en una escala anterior a la del sistema en su conjunto, es decir, en los subsistemas que lo conforman, se llevan a cabo dos procesos análogos que permiten el

¹³ Ludwig von Bertalanffy, *Teoría General de los Sistemas*, Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, México, 1989, p. 40.

¹⁴ *Ibidem*, p. 41.

¹⁵ *Idem*.

funcionamiento de los mismos, lo que genera, a su vez, que el sistema se comporte funcionalmente. Ambos son resultado de la relación que se da entre el sistema y el medio, pero se reflejan de maneras distintas.

El primero son las influencias que entran (*inputs* o insumos) desde afuera, es decir, del ambiente, alterando o modificando al sistema desde su interior, de una u otra manera. Las influencias ambientales más destacadas provienen de dos fuentes principales: demandas y apoyo. A través de ellos se encauza, refleja, resume e influye en la vida política una amplia gama de actividades.¹⁶

A su vez, cuando los sistemas producen algún tipo de conducta o respuesta que exteriorizan y es consecuencia de sus decisiones y no del ambiente, nos estamos refiriendo a los productos u *outputs*. La idea de producto nos ayuda a organizar las consecuencias resultantes, no de las acciones del ambiente, sino de la conducta de los miembros del sistema.¹⁷

Todos los sistemas políticos se caracterizan por el hecho de que, para persistir en el tiempo, deben llevar a cabo exitosamente dos funciones: asignar valores para una sociedad, y lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones como obligatorias.¹⁸

Si han de tomarse decisiones para satisfacer demandas o crear las condiciones que las satisfagan, es preciso retroalimentar a estas autoridades, con información relativa a los efectos de cada tanda de productos. De lo contrario las autoridades tendrían que actuar a ciegas.¹⁹

¹⁶ *Ibidem*, p. 42.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ *Ibidem*, p. 223.

¹⁹ *Ibidem*, p. 228.

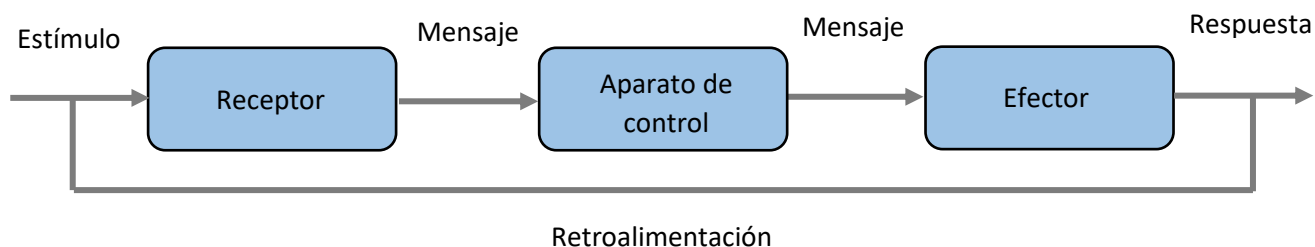
A esto se le conoce como circuito de retroalimentación o *feedback-loop*, cuya identificación contribuye a explicar los procesos mediante los cuales el sistema puede hacer frente a la tensión.

En este sentido, si esta información que regresa hacia las autoridades se ve interrumpida o llega incompleta, las capacidades que ellos poseen para lograr mantener el punto de equilibrio y con ello el sistema, podrían verse disminuidas o incapacitadas.

Este circuito consta de la elaboración de productos por parte de las autoridades, de una respuesta de los miembros de la sociedad a dichos productos, de la comunicación a las autoridades de la información relativa a esta reacción, y, por último, de las posibles resoluciones posteriores de las autoridades.

Puede ser esquematizado a partir de lo propuesto por Bertalanffy de la siguiente manera:

Esquema 1. Circuito de retroalimentación



Fuente: Ludwig von Bertalanffy, *Teoría General de los Sistemas*, Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, México, 1989, p. 43.

Si bien, Bertalanffy proporcionó una explicación a su esquema desde un punto de vista aplicado a las ciencias exactas, éste es también válido para el análisis del sistema internacional como objeto de estudio. El sistema está compuesto por un receptor, que en este caso particular sería la sociedad, que emite un mensaje solicitado lo necesario para su supervivencia y perpetuación como elementos del sistema.

Estos mensajes son recibidos a través de una multiplicidad de medios o enlaces que se tienden entre la sociedad y el Estado, de manera que pueda ser posible una respuesta por parte de éste, quien actúa como efector al proveer resoluciones que mantienen el apoyo en un nivel que garantice mínimamente la permanencia del sistema, con lo que se consigue la autorregulación del mismo, siempre y cuando este ciclo se reproduzca de manera efectiva y la retroalimentación no se interrumpa.

1.2. El sistema internacional

Usualmente se habla del sistema internacional al conceptualizar las relaciones internacionales, aunque muchas veces no se tiene claridad sobre el concepto mismo. Diversos autores han buscado definirlo y hoy en día existe cierto consenso sobre él y las características que lo conforman.

Por ejemplo, para Rafael Velázquez Flores, un SI es un conjunto de actores, factores, procesos y patrones que interactúan de manera frecuente en un espacio y un tiempo determinado; bajo ciertas reglas y en función de un eje rector.²⁰

Al referirse a los actores, Velázquez remarca que éstos no se reducen únicamente a los Estados, haciendo referencia también a las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales, los medios de comunicación con alcance internacional, grupos de terrorismo transnacionales, el crimen organizado internacional y a los distintos individuos que pueden tener influencia en el sistema internacional.²¹

Respecto de los factores, éstos se pueden entender como el conjunto de variables (geográficas, económicas, las demográficas, las tecnológicas, las militares, políticas, ideológicas, sociales y culturales, entre otras), que determinan las

²⁰ Rafael Velázquez, "Cambios y continuidades del sistema internacional", *Revista de Relaciones Internacionales*, Volumen 20, Número 41, Argentina, Instituto de Relaciones Internacionales, 2011, p. 162.

²¹ *Idem*.

características de un SI y que moldean y transforman el comportamiento de los actores en el mismo.²²

Estos factores influyen en los comportamientos que cada actor del sistema lleva a cabo, de manera que se establecen una serie de procesos que no son más que el reflejo de los resultados derivados de dichos comportamientos.

Finalmente, los patrones determinan la permanencia o el cambio de los sistemas y dotan a éstos de estabilidad o dinámica. Para ello, descansan en un cuerpo de reglas, es decir, el conjunto de normas que los actores establecen de manera explícita o implícita formal o informal y que reglamentan el tipo de comportamiento dentro del sistema. Por lo regular, es el llamado eje articulador el que conduce dentro de un sistema internacional, todos los elementos enumerados anteriormente y se refiere al tipo de sistema preponderante en el mundo, dependiendo de la época de la que se habla.

En palabras de Rafael Velázquez:

un evento importante –resultado de un efecto– puede ser un factor determinante en el cambio de un sistema. Por ejemplo, la política exterior de un actor, en este caso un Estado-nación, es un efecto del sistema político interno y esto puede representar un insumo importante para el sistema internacional.²³

A continuación, se hace una breve relación de autores estudiosos de las relaciones internacionales y de las definiciones que elaboraron sobre los Sistemas Internacionales, además de algunas otras aportaciones con las que abonan al tema en cuestión.

²² *Idem.*

²³ *Ibidem*, p. 159.

Tabla 1. Diferentes definiciones de sistema internacional y otras aportaciones referentes al tema.

Autor	Definición de Sistema Internacional	Aportaciones
Morton Kaplan (1967)	"El Sistema Internacional es un conjunto de variables relacionadas entre sí y ubicadas en un ambiente específico, donde la conducta regular de sus componentes caracteriza las interacciones al interior del sistema, el cual a su vez está compuesto por un conjunto de subsistemas relacionados entre sí."	Cuando un insumo (input) lleva a un cambio radical en las relaciones de las variables del sistema, entonces se transforma la conducta característica del sistema". Los efectos (outputs) de un subsistema pueden convertirse en insumos para el sistema en general.
Kalevi Hosti (1967)	"Es el conjunto de entidades políticas independientes—tribus, ciudades Estado, naciones o imperios— que interactúan con una considerable frecuencia y de acuerdo a un proceso regular."	Cinco aspectos para caracterizar a los sistemas internacionales: a) el grado de aislacionismo que tenían las unidades en diferentes etapas históricas; b) la naturaleza de las unidades políticas, que incluye los tipos de gobierno y el papel de la sociedad civil; c) estructura del sistema internacional, es decir, la configuración de poder y los vínculos de dominación y subordinación entre los actores; d) Los tipos de contactos tanto diplomáticos como comerciales, rivalidades y la violencia que pueden existir entre los actores del sistema; y e) las reglas específicas del sistema que norman las relaciones entre los actores.
Kenneth Waltz (1979)	"Es la distribución del poder entre las unidades básicas."	Enfatiza el equilibrio del poder entre los principales actores como eje principal de un sistema internacional
Pearson y Rochester (1998)	"Es un patrón general de relaciones políticas, económicas, sociales, geográficas, y tecnológicas que dan forma a los asuntos internacionales"	Un Sistema Internacional es el contexto general en el cual ocurren las relaciones internacionales en un tiempo determinado.
Marcel Merle (1991)	"Cualquier sistema internacional está determinado por ciertos factores, como serían los geográficos, demográficos, económicos, políticos e ideológicos, entre otros."	Estos factores son un elemento importante que influye en el comportamiento de los principales actores del sistema: los Estados.
Esther Barbé (1995)	"Es un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas"	Identifica sus componentes principales y plantea que un sistema internacional es dinámico y puede cambiar cuando las estructuras básicas se modifican.

Fuente: Elaborado con base en Rafael Velázquez, **Cambios y continuidades del sistema internacional**, *Revista de Relaciones Internacionales*, Número 41, Instituto de Relaciones Internacionales, 2011, pp. 160-163.

1.3. Componentes del sistema internacional

A partir de las definiciones proporcionadas por los diversos autores citados, se pueden agrupar ciertas características específicas a partir de las cuales un SI está enmarcado y es operativo:

- a) los actores que conforman el sistema, así como los objetivos y medios que éstos tienen,
- b) el nivel de interconexión y polarización entre los actores
- c) la estructura del SI a partir del poder y la riqueza
- d) el eje del SI y las reglas sobre las que descansa

Resulta evidente ante los ojos de cualquier persona que tiene interés en los sucesos que ocurren día a día en el mundo, que existen Estados cuya jerarquía es mayor en el sistema internacional, debido a sus capacidades económicas y al ejercicio del poder sobre otros actores que se podrían considerar como secundarios. Cuando este poder sufre variaciones en cuanto a su distribución y ejercicio, el SI puede transformarse.

Identificados los actores, los cuales no se reducen únicamente a los Estados, sino que contemplan también a todos aquellos entes políticos, económicos o sociales que pueden influir en el SI, debemos tipificar también los objetivos que buscan satisfacer dichos actores, principalmente la defensa de sus intereses nacionales y la proyección de sus valores hacia el exterior, así como los medios con los que cuentan para lograrlo o hasta dónde estarían dispuestos a llegar para conseguirlo, de manera que su jerarquía y con ello el sistema internacional, no varíen.

Para asegurar sus objetivos, los actores deben recurrir a diversos medios, tales como el uso de la fuerza, la negociación diplomática, la diplomacia coercitiva, las sanciones económicas, la ayuda, las alianzas, el Derecho Internacional, entre

otros.²⁴ Si uno de los actores más influyentes no puede garantizar sus objetivos o desaparece repentinamente, puede significar un cambio en el sistema internacional. De la misma forma, si un actor cambia de manera drástica sus objetivos o los medios para llegar a ellos, puede haber un cambio en el SI.

En la medida en la que las acciones de un país tengan un efecto potencial sobre otro, y de que bienes, servicios, personas e información fluyan a través de las fronteras, mayor o menor será el grado de interdependencia o interconexión entre los actores del SI.

Sin embargo, esta interconexión estará determinada por el número de actores que funcionan como polos dentro del sistema internacional. Por ejemplo, durante la Guerra Fría los países se alinearon en torno a Estados Unidos y la Unión Soviética, por lo que éste era bipolar. Evidentemente, si algo cambia en la polarización y el grado de interdependencia puede conducir a un cambio de sistema.

En la historia, la mayoría de los SI fueron guiados por un país o un grupo de países, quienes funcionaban como eje articulador del mismo. Este eje los dotaba de continuidad, equilibrio, estabilidad y consistencia, pero también de cambio y variedad.²⁵

No obstante, un nuevo SI emanó luego del término de la Segunda Guerra Mundial y su consecuencia más notable fueron los acuerdos de paz que establecieron nuevas reglas del sistema y la Carta de las Naciones Unidas, ambos fundamentales en el curso que el mundo tomó a partir de ese momento.

Las reglas que rigen el sistema, son las normas formales o informales explícitas o implícitas que establecen los actores para regular su comportamiento en el

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Ibidem*, p. 164.

sistema internacional²⁶ y comprenden amplios temas, como el comercio, las finanzas, la seguridad, las armas nucleares, el medio ambiente, los derechos humanos, etc.

A continuación, se esquematiza de manera breve los diferentes ejes de equilibrio que ha experimentado el mundo a lo largo de la historia, así como los principales actores, objetivos y medios; cómo se distribuía el poder y la riqueza, el nivel de polarización e interdependencia y los eventos de impacto que esbozaron un cambio de paradigma en el sistema internacional.

²⁶ *Ibidem*, p. 165.

Tabla 2. Ejes articuladores a lo largo de la historia.

Nombre y periodo	Eje	Actores	Objetivos	Medios	Distribución del poder y la riqueza	Nivel de polarización e interdependencia	Eventos de impacto
Sistema de Ciudades-Estado ?-1648	No existía un eje claro y definido	Tribus, ciudades-Estado, imperios	La defensa y expansión territorial, la conquista de otras regiones, la ampliación de vínculos comerciales	Tradicionales: Negociación diplomática y uso de la fuerza	Altamente disperso y difuso	Baja polarización e interdependencia	
Sistema Westfaliano 1648-1815	Soberanía	Estados-nación	La protección de la población y el territorio frente a las amenazas externas, la ampliación de sus vínculos comerciales, y la ampliación de su poder y de su territorio en el plano internacional.	Negociación diplomática y uso de la fuerza	Concentrado en los países europeos	Baja polarización e interdependencia	La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia
Sistema de equilibrio del poder 1815-1919	Equilibrio del poder	Estados-nación, organizaciones internacionales	Seguridad, ampliación territorial	Negociación diplomática y uso de la fuerza	El poder se compartía entre las principales potencias	Mediana polarización e interdependencia	Las Guerras Napoleónicas y el Congreso de Viena
Sistema Institucional 1919-1945	Instituciones	Estados-nación, organizaciones internacionales	Evitar un nuevo conflicto	Negociación diplomática y uso de la fuerza; por primera vez se utiliza una institución de carácter global	El poder se concentró en los países vencedores	Mediana polarización e interdependencia	La Primera Guerra Mundial y el Tratado de Versalles
Sistema bipolar 1945-1989	Guerra Fría	Estados-nación, organizaciones internacionales, empresas transnacionales	Evitar el avance comunista. Ampliar la esfera de influencia	Negociación diplomática y uso de la fuerza, diplomacia coercitiva, sanciones económicas, organizaciones internacionales	Concentrado en dos superpotencias	Alta polarización y alta interdependencia	La Segunda Guerra Mundial y la Conferencia de San Francisco
Sistema contemporáneo 1989-?	Globalización	Estados-nación, organizaciones internacionales, empresas transnacionales, grupos terroristas, crimen internacional organizado	Detener las amenazas	Negociación diplomática y uso de la fuerza, diplomacia coercitiva, sanciones económicas, organizaciones internacionales	El poder militar se concentra en una potencia y el económico en varias. La distribución de la riqueza es altamente inequitativa	Mediana polarización e interdependencia	La caída del Muro de Berlín

Extraído de: Rafael Velázquez, *Cambios y continuidades del sistema internacional*, Revista de Relaciones Internacionales Número 41, Instituto de Relaciones Internacionales, 2011, pp. 160-163.

1.4. El Consejo de Seguridad en la conformación del sistema internacional

Una vez que fueron sentadas las bases teóricas de la investigación, es menester ahora que el sistema internacional se explique a partir de ellas. No se hará un recuento minucioso sobre la historia del Consejo de Seguridad, sin embargo, sí es necesario esclarecer qué es, cómo funciona, quién lo conforma, sus atribuciones y sus limitaciones, ello a la luz de la teoría de sistemas.

El eje articulador emanado de la Segunda Guerra Mundial gira en torno a las instituciones conformadas por Estados con la finalidad de evitar una nueva confrontación, anteponiendo la diplomacia y la negociación a lo bélico, basados en un documento que funge como regla para esta nueva institución de carácter global, la Carta de las Naciones Unidas, que data de 1945.

Este documento establece la creación de un órgano denominado “Consejo de Seguridad”, el cual tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y seguridad internacionales,²⁷ y todos sus miembros han aceptado cumplir las decisiones emanadas por el mismo.²⁸

Está conformado por cinco naciones con calidad de Miembros Permanentes (Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Gran Bretaña) y es un reflejo de la estructura de poder surgida después de la Segunda Guerra Mundial, pues los países “vencedores” están también a la cabeza del Consejo, y todos los años, la Asamblea General elige a cinco miembros no permanentes (del total de 10) por un período de dos años.

En la Resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que data del 17 de diciembre de 1963, se estableció que los 10 puestos no

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, “Carta de las Naciones Unidas”, [en línea], Artículo 24, 1945, Dirección URL: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/> [consultado el 20 de febrero de 2019].

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, Carta de las Naciones Unidas, [en línea], Art. 21 y 25, San Francisco, 1946, Dirección URL: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/> [consultado el 20 de febrero de 2019].

permanentes serán elegidos por regiones de la siguiente manera: cinco de entre los Estados de África y Asia; uno de entre los Estados de Europa Oriental; dos de entre los Estados de América Latina y el Caribe; y dos de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados.²⁹

Las funciones del CSNU están enmarcadas en dos grandes grupos, el primero se refiere a preocupaciones actuales, que hasta hace unos años no se consideraban como una amenaza a la paz y seguridad mundiales, como lo son temas relacionados con la participación de los niños en conflictos armados, cuestiones concernientes al cambio climático, y las fuentes de energía. Para ellos, el Consejo crea comisiones cuyas responsabilidades distribuye entre los miembros de nuevo ingreso.

El otro grupo es el referente a los conflictos presentes en todo el mundo o sustantivos, mismos que son difíciles de jerarquizar porque su impacto en el sistema internacional puede ser muy variado. Para hacerle frente a estos problemas, los miembros del Consejo recurren a la elaboración de los proyectos de resolución, mismos que son discutidos por uno o más miembros, y en privado se circulan entre los demás de manera que a través de “consultas” se pueda negociar o cambiar algo de fondo dentro del contenido. Si todos los integrantes lo aceptan, la resolución se propone formalmente al Consejo. Estas resoluciones sancionan o hacen recomendaciones a los países en disputa, de manera tal que sus problemas no escalen y eventualmente, puedan resolverse.

Cada miembro del Consejo tiene un voto y para que los llamados asuntos sustantivos sean aprobados, necesitan una mayoría de nueve votos a favor. En este sentido, cada uno de los miembros permanentes tiene el llamado “derecho de veto”, es decir, si uno de ellos vota en contra de una resolución, la misma no

²⁹ *Idem.*

puede aprobarse. Sin embargo, se puede aprobar una resolución si un miembro permanente se abstiene de votar.³⁰

El Consejo tiene la tarea de investigar las situaciones delicadas que pudieran escalar y detonar en un conflicto internacional y emitir recomendaciones o tomar medidas para mantener la paz en donde la misma se vea comprometida. Según el caso, puede también llamar a las partes e instarles a cumplir las recomendaciones que anteriormente les hizo llegar.³¹

Si lo anterior no funciona y el conflicto ha derivado en una confrontación, el Consejo recurrirá a medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada, como la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, hasta la ruptura de relaciones diplomáticas.³²

En caso de que todo eso no resulte funcional para el cese del conflicto, el Consejo determinará acciones de carácter militar a través de fuerzas navales, terrestres o aéreas. Para ello, todos los miembros de la ONU están comprometidos a apoyar al Consejo cuando este lo solicite, a través de sus fuerzas armadas (en acuerdo previo) o de facilitar el derecho de paso, con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales.³³

A continuación, se presenta una tabla en la cual se explica cómo se modifica la acción del Consejo de Seguridad, dependiendo de la evolución del conflicto, así como los artículos de la Carta de las Naciones Unidas que avalan dichas acciones en cada etapa.

³⁰ BBC, How the UN Security Council Works [en línea], Inglaterra, *BBC.News.com*, 3 de octubre de 2002, Dirección URL: http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/country_profiles/2293441.stm [consultado el 20 de febrero de 2019].

³¹ *Ibidem.*, Arts. 34, 39 y 40.

³² *Ibidem.*, Art. 41.

³³ *Idem.*, Arts. 42 y 43.

Tabla 3. Diversas etapas de un conflicto internacional y la intervención del Consejo de Seguridad de acuerdo a sus atribuciones.

Etapas del conflicto	Medidas llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad	Artículo de la Carta de las Naciones Unidas en la que se basa
<p>El C de S recibe una denuncia relativa a una amenaza a la paz, la primera medida que adopta el Consejo generalmente es recomendar que las partes intenten llegar a un acuerdo por medios pacíficos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer principios para este acuerdo; - En algunos casos, llevar a cabo una investigación y un proceso de mediación; <ul style="list-style-type: none"> - Enviar una misión; - Nombrar enviados especiales; o - Solicitar al Secretario General que interponga sus buenos oficios para llegar a una solución pacífica de la disputa. 	<p>Art. 34 y 39</p>
<p>Cuando una controversia da lugar a hostilidades, la principal preocupación del Consejo es ponerles fin lo antes posible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir directivas de alto el fuego que puedan ayudar a prevenir una escalada del conflicto; - Enviar observadores militares o una fuerza de mantenimiento de la paz para ayudar a reducir las tensiones, separar a las fuerzas enfrentadas y crear un entorno de tranquilidad en el que se puedan buscar soluciones pacíficas. 	<p>Art. 39, 40 y 41</p>
<p>Si esto no fuera suficiente, el Consejo podrá optar por aplicar medidas coercitivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones económicas, embargos de armas, sanciones y restricciones financieras y prohibiciones de viajar; - Ruptura de relaciones diplomáticas; <ul style="list-style-type: none"> - Bloqueo; - O incluso acciones militares colectivas. 	<p>Art. 42 y 43</p>

Elaboración propia con base en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas, en: <http://www.un.org/es/sc/about/> [consultado el 25 de febrero de 2019].

El Consejo de Seguridad crea y ejecuta las acciones necesarias, solamente hacia las partes responsables, de manera que terceros no resulten dañados económica ni socialmente debido al conflicto.³⁴

CONSIDERACIONES FINALES A ESTE CAPÍTULO

Como pudimos observar, la importancia del estudio del sistema internacional deviene del hecho de que todo lo que sucede en el mundo está interconectado,

³⁴ Naciones Unidas, **Preguntas frecuentes**, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#_Toc272841876. [Consultado el 25 de febrero de 2019]

por lo que las acciones llevadas a cabo por un país pueden tener repercusiones a escala global.

Para esto, después de la Segunda Guerra Mundial los países vencedores del conflicto crearon la Organización de las Naciones Unidas y dentro del seno de esta organización, le dieron vida también al Consejo de Seguridad, órgano encargado de la preservación de la seguridad y la paz internacionales.

Sin embargo, para poder hablar de las participaciones de México como Miembro no Permanente del CSNU, es necesario primero hacer un análisis de la situación interna del país durante los llamados gobiernos de la alternancia, lo cual es importante, porque por primera vez en la historia de México, un candidato proveniente de la oposición fue electo presidente, y los cambios que esto trajo consigo se esperaba que fueran importantes, pues así lo plantearon Fox y Calderón desde el principio de sus sexenios, cambios que se esperaba también se reflejaran en las relaciones de México con el extranjero.

2. La alternancia política en México (2000-2012): Retos en Política Exterior

Tras la Revolución Mexicana (1910-1917) logró establecerse en México un modelo democrático que ha prevalecido a lo largo de los últimos 100 años sin mayores alteraciones, en una región del mundo que, durante el período de Guerra Fría, estuvo caracterizada por gobiernos liderados por Juntas Militares.

Sin embargo, la principal característica del régimen mexicano fue la institucionalización de los ideales derivados del triunfo de la Revolución alrededor de un partido político, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929 por Plutarco Elías Calles, que buscó transitar del caudillismo a un gobierno de instituciones. El mismo evolucionó en 1938 en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) gracias a Lázaro Cárdenas, e incluyó el corporativismo y la representación ciudadana a través de los “sectores” del partido.

En 1946 surgió el Partido Revolucionario Institucional (PRI), heredero de los dos anteriores y que gobernó el país sin oposición real hasta el año 2000, cuando la ésta logró imponerse en las elecciones federales con Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional (PAN) electo presidente para el período 2000-2006 rompiendo con 70 años de hegemonía unipartidista, como a continuación observaremos.

2.1. Las Doctrinas de Política Exterior

Para entrar de lleno al análisis de lo realizado en materia internacional durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, es necesario distinguir brevemente la manera en que se ha ido conformado e integrado la política exterior mexicana a lo largo de la historia.

Como se analiza a lo largo de los siguientes dos capítulos, la política exterior mexicana está determinada, entre otras cosas, por varios factores endógenos y exógenos, algunos definidos a partir del propio contexto mexicano e internacional, y otros, por el marco jurídico nacional que, a lo largo de la historia, ha encauzado el accionar mexicano hacia una posición determinada.

Ahora bien, la política exterior mexicana se condensa en forma de decisiones y acciones que, a lo largo del tiempo, terminaron por integrarse en doctrinas, mismas que se basan en una serie de principios que rigen el andar del país a nivel internacional y que se elevaron a rango constitucional en 1988.

En primer lugar, se puede afirmar que estas doctrinas de política exterior contienen principios en los que se enmarca la actitud internacional de un Estado en un momento histórico determinado cuya trascendencia es valorada para el futuro de las relaciones internacionales.³⁵ Para el caso mexicano, en este apartado se hará una breve revisión de tres de las doctrinas más importantes para la política exterior mexicana: la Doctrina Carranza, la Doctrina Estrada y la Doctrina Tello.

2.1.1. Doctrina Carranza

Fue pronunciada por el entonces presidente Venustiano Carranza en su primer informe presidencial el primero de septiembre de 1918 y estuvo enmarcada en el contexto de la presión comercial y económica estadounidense en el país después de la promulgación de la Constitución Mexicana en 1917, pues el artículo 27 afectaba directamente los intereses de sus conciudadanos.

Los principios que establece esta Doctrina, versan alrededor de tres grandes postulados: la igualdad entre los países y el común respeto de su marco jurídico y soberanía; la no intervención en los asuntos exteriores de otros; y la igualdad entre personas ante la soberanía de un país sin importar su nacionalidad.³⁶

En este sentido, la Doctora Rosa Isabel Gaytán señala que Carranza sentó las bases de cómo quería que México fuera percibido a nivel internacional, es decir, como un país soberano e independiente, que tiene derecho a proveerse libremente seguridad y legítima defensa tanto en lo interno como en lo externo y a

³⁵ Carlos Levy, "Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol.51, número 205, enero-abril 2009, p. 121.

³⁶ Rosa Isabel Gaytán, *Orígenes y construcción de la política exterior de la Revolución Mexicana: la doctrina Carranza*, Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad de México, 2018, p. 377.

trazarse libremente las líneas de su desarrollo económico y de su conducta internacional.³⁷

Asimismo, que tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro, como es el derecho a que se respete su territorio de manera absoluta; a resolver sus problemas políticos internos excluyendo absolutamente cualquier injerencia externa; a fijar las condiciones y requisitos de admisión y permanencia de súbditos extranjeros en su territorio, sin permitir que alguno quiera exceder los límites que el derecho internacional les proporciona o a gozar de alguna condición privilegiada respecto a los mexicanos; a derecho de dictar las leyes que fijen las condiciones de apropiación, aprovechamiento, reserva y conservación de la tierra y sus recursos naturales; y a proteger a los agentes diplomáticos, restringiéndose ésta a verificar la estricta aplicación de la ley sin pretender un trato de privilegio. un cambio en el papel de la diplomacia.³⁸

Bien es cierto que este no es el primer esfuerzo de un gobierno mexicano por conceptualizar y definir algunos de los lineamientos más importantes de la política exterior, pues esto lo encontramos cincuenta años antes en la Doctrina Juárez³⁹, sin embargo, la Doctrina Carranza se convirtió en un parteaguas del comportamiento internacional mexicano a partir de que fue enunciada.⁴⁰

2.1.2. Doctrina Estrada

Fue planteada por Genaro Estrada Félix, entonces Secretario de Relaciones Exteriores de Pascual Ortiz Rubio, quien en 1930 señaló que México no se pronunciaría en favor de reconocer a otros gobiernos, pues eso implica lastimar la

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Cfr.* Daniel Cosío Villegas, “La Doctrina Juárez” en Historia mexicana, vol. XI, núm. 4, El Colegio de México, México, abril-junio 1962, pp. 527-545.

⁴⁰ S/A, “La historicidad de los principios y los intereses de la política exterior”, en Instituto Matías Romero, México Global, Intereses y Principios de la Política Exterior, [en línea], Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4289/9.pdf> [consultado el 28 de agosto de 2019].

soberanía de otras naciones y las colocaría “en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados por otros gobiernos”.⁴¹

En esa misma línea, el gobierno mexicano no se pronuncia ni califica las decisiones de otros Estados al cambiar o mantener a sus gobernantes, sino que sólo se limita a retirar a sus agentes diplomáticos.

Esta doctrina surge como respuesta a la de la situación en Latinoamérica, donde varios gobiernos habían sido derrocados, y en palabras del Doctor Leonel Pereznieto se definió en la lógica de que

[...] si un Estado fija su posición en el sentido de que no tolerará ninguna injerencia de otro Estado sobre su forma de organizarse internamente, que sería el argumento anterior, lo que está haciendo es definir una forma de defensa en contra del intervencionismo en contra de gobiernos extranjeros que eventualmente quisieran intervenir; dicho en otras palabras, la injerencia sobre asuntos internos suele ser un prelude de la intervención.⁴²

2.1.3. Doctrina Tello

Esta Doctrina no fue un pronunciamiento como las dos anteriores, más bien se trata de una opinión que fue defendida por dos Secretarios de Relaciones Exteriores, Manuel Tello Barraud, y su hijo Manuel Tello Macías, y refiere que México no tenía y no debía tener interés en conflictos externos que no le afectaban de manera directa.⁴³

Respecto a su posicionamiento frente a la participación de México en el Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas, consideraban que la misma obligaba al país a involucrarse en conflictos internacionales de escaso interés nacional, y afirmaron

⁴¹ Leonel Pereznieto, “La Doctrina Estada, una nota para su relectura”, Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 89, mayo-agosto 2002, p. 121

⁴² *Idem.*

⁴³ Carlos Rodríguez Ulloa, “México ante el multilateralismo del siglo XXI. Entre los principios de política exterior y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 105, septiembre-diciembre de 2009, p. 118.

que dicho compromiso generaría eventualmente disputas con Estados Unidos y forzaría a México a tomar una posición de alineamiento explícito.⁴⁴

De hecho, en 1988 durante el proceso de entrada al Consejo de Seguridad por parte de México, mismo que se abordará brevemente en el capítulo tercero de este trabajo, Manuel Tello Macías tuvo un par de entrevistas con el entonces presidente José López Portillo, en las que le manifestó su descontento con la candidatura que el país aceptó para entrar en este órgano, ya que a su consideración, los temas relacionados con las regiones de Medio Oriente y África, que se discutían en el seno del Consejo durante esa época, no afectaban los intereses de México durante este período.⁴⁵

2.2. Los principios de política exterior de México

Ahora bien, en 1988 a raíz de la crisis económica que vivía el país en ese momento, y de los cambios políticos y económicos en los que el país estaba inmerso desde hacía unos años, el gobierno mexicano decidió hacer una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se incluyó lo que dichas doctrinas sustentaban, y se fueron integrando al comportamiento mexicano de manera formal.⁴⁶

Así, en su artículo 89, fracción X, la CPEUM dice a la letra:

Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: [...]

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Ana Covarrubias y Laura Muñoz, “Manuel Tello: Por sobre todas las cosas México”, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero, 2007, p. 162.

⁴⁶ Carlos Rodríguez Ulloa, *Op. Cit.*, p. 122.

solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.⁴⁷

Los principios normativos a los que hace referencia el citado artículo son conocidos como los “Principios de Política Exterior” del país y de acuerdo a Edmundo Hernández-Vela, estos pueden ser entendidos como:

El conjunto de normas fundamentales, interdependientes, emanadas de su vivencia histórica, que expresan los más significativos intereses de la nación, y que han alcanzado preeminencia universal, por los que México rige permanentemente su conducta en las relaciones internacionales, demandando, al mismo tiempo, su recíproco respeto y cumplimiento.⁴⁸

Además, debido a la vecindad con Estados Unidos y a una historia de presiones e intervenciones políticas y económicas, estos principios se plantearon como una especie de contrapeso en la asimetría de las relaciones entre ambos, llevando al país a actuar en un sentido pacifista y antimilitarista, desde el que defendían una posición internacional propia sin atentar contra los postulados de seguridad internacional de Estados Unidos, adoptando una posición defensiva, sin tomar parte de lo que sucedía al exterior, evitando que México participara de manera directa en cualquier conflicto bélico internacional, avalado por el principio de solución pacífica de controversias.⁴⁹

Asimismo, en el sentido de la no intervención en los asuntos de otras naciones y sumado a la posición de los Tello, es que México se había mantenido alejado de participar en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, esta situación cambió con la llegada del PAN a la presidencia de la República, pues Vicente Fox decidió ampliar los principios de política exterior a la protección de los Derechos Humanos

⁴⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 89. [en línea], Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf [Consultado el 27 de agosto de 2019].

⁴⁸ Edmundo Hernández-Vela, Enciclopedia de Relaciones Internacionales, Tomo 4, Letras P–Z, 7a Edición, Editorial Porrúa, México, 2013, pág. 98.

⁴⁹ *Idem.*

y la protección de la paz y seguridad internacionales.⁵⁰ Con ese cambio México presentó su candidatura al CSNU para el bienio 2002-2003, como veremos un poco más adelante.

2.3. La llegada del Partido Acción Nacional al poder en 2000

A finales de 1998 y después de 71 años en la presidencia, el modelo gubernamental priísta se encontraba desgastado, puesto que diversas encuestas arrojaban que el partido en el poder no ganaría de nuevo las elecciones del año 2000 con un índice de entre 60 y 66% de posibilidades de la alternancia en los primeros comicios del nuevo milenio.⁵¹

Vicente Fox Quesada, político y empresario, gobernador del estado de Guanajuato de 1995 a 1999 se erigió como el hombre fuerte del Partido Acción Nacional (PAN) y en el año 2000 participó como candidato de la Alianza por el Cambio conformada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En una campaña marcada por elementos “nuevos” para la política mexicana, empapados por una visión empresarial y con el respaldo de los “Amigos de Fox”⁵², Vicente Fox Quesada rompió con la hegemonía priísta de casi 71 años y se convirtió en el primer presidente de oposición.

Fox basó su campaña en el hecho de decir que era el único candidato de la oposición capaz de derrotar al viejo régimen, harto del gobierno unipartidista en el país y la cantidad de abusos que cometieron a lo largo del tiempo en que

⁵⁰ Raúl Zepeda, “Casos Azules Mexicanos ¿Por qué no había antes y por qué habrá pronto?”, [en línea], Revista Nexos, México, 25 de septiembre de 2014, Dirección URL: https://redaccion.nexos.com.mx/?p=6525#_ftn2 [consultado el 28 de agosto de 2019].

⁵¹ *Idem*.

⁵² Para mayor información respecto al tema de los “Amigos de Fox”, *Cfr.* Ciro Murayama, “El Tribunal Electoral ante Pemexgate y Amigos de Fox”, [en línea], Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5015/15.pdf> [consultado el 27 de febrero de 2019].

gobernaron. La línea general fue la de confrontarse con el régimen en asuntos superficiales, pero estar de su lado en los asuntos de fondo.⁵³

Doralicia Carmona dijo al respecto que:

Su propuesta es instaurar un régimen democrático que persiga el bienestar material a través de la libre iniciativa de las personas y las empresas en el mercado, cuyo funcionamiento se compense con una política social que combata la pobreza mediante la educación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Al comunicarse con el pueblo ofrece “nuevas esperanzas e ilusiones, especialmente a los menos privilegiados”.⁵⁴

El candidato del PAN aparecía detrás de Francisco Labastida del PRI en casi todas las encuestas publicadas por diversos medios de comunicación, estando incluso a casi 20 puntos del priista a finales de 1999, de acuerdo con el periódico Reforma. Sin embargo, su popularidad comenzó a subir y para abril del año 2000, Fox ya había superado a Labastida, aunque muchas otras encuestadoras daban empate técnico entre ambos candidatos.⁵⁵

La popularidad del presidente Fox aumentó debido a su personalidad fuerte y muchas veces desfachatada. En ese primer debate, Labastida acusó a Fox de llamarlo “La Vestida” o “Mariquita”, a lo que Fox respondería hábilmente más tarde, “Estimado señor Labastida, a mí tal vez se me quite lo majadero, pero a

⁵³Doralicia Carmona Dávila, “Las Campañas Electorales en el Siglo XX mexicano”, [en línea], Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Ciudad de México, 2018, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2018-Campa%C3%B1as-SigloXX-DCD.pdf>, [Consultado el 27 de febrero de 2019].

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ *Cfr.* Murilo Kuschick, “Las encuestas y la elección del 2000”, [en línea], Revista Mexicana de Ciencias Sociales, volumen 44 (180), 2000, Dirección URL: www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download/48571/43939 [consultado el 27 de febrero de 2019].

ustedes lo mañosos, lo malos para gobernar y lo corruptos no se les va a quitar nunca.”⁵⁶

Esta actitud sin precedentes se vio reflejada en frases que pasaron a la historia, como el famoso “Hoy, Hoy, Hoy”, durante una reunión entre los tres candidatos que tenían posibilidades de ganar la presidencia (Cuauhtémoc Cárdenas era el otro) en la que discutían la posibilidad de hacer el segundo debate lo más pronto posible, a lo que Fox solamente respondía a las propuestas, con que él quería que el debate se llevara a cabo esa misma noche, “Hoy, Hoy, Hoy”.⁵⁷

Los comicios del dos de julio del 2000 los ganó Fox en las urnas con un margen de casi seis puntos, con 42.52 % frente a un 36.11% que logró Labastida. Fox celebró en el Ángel de la Independencia, desde donde pronunció un discurso en el que dijo, entre otras cosas: “La jornada electoral del día de hoy es una clara expresión de la madurez de nuestro país. Cruzamos el puente de la alternancia en el poder de manera pacífica y legal. Hoy estamos del otro lado del puente y comienza un nuevo camino.”⁵⁸

Antes de tomar el poder en diciembre de ese año el entonces presidente electo adoptó una serie de compromisos para con su electorado y el país en su conjunto, que a la postre le causarían problemas por su imposibilidad de cumplirlos

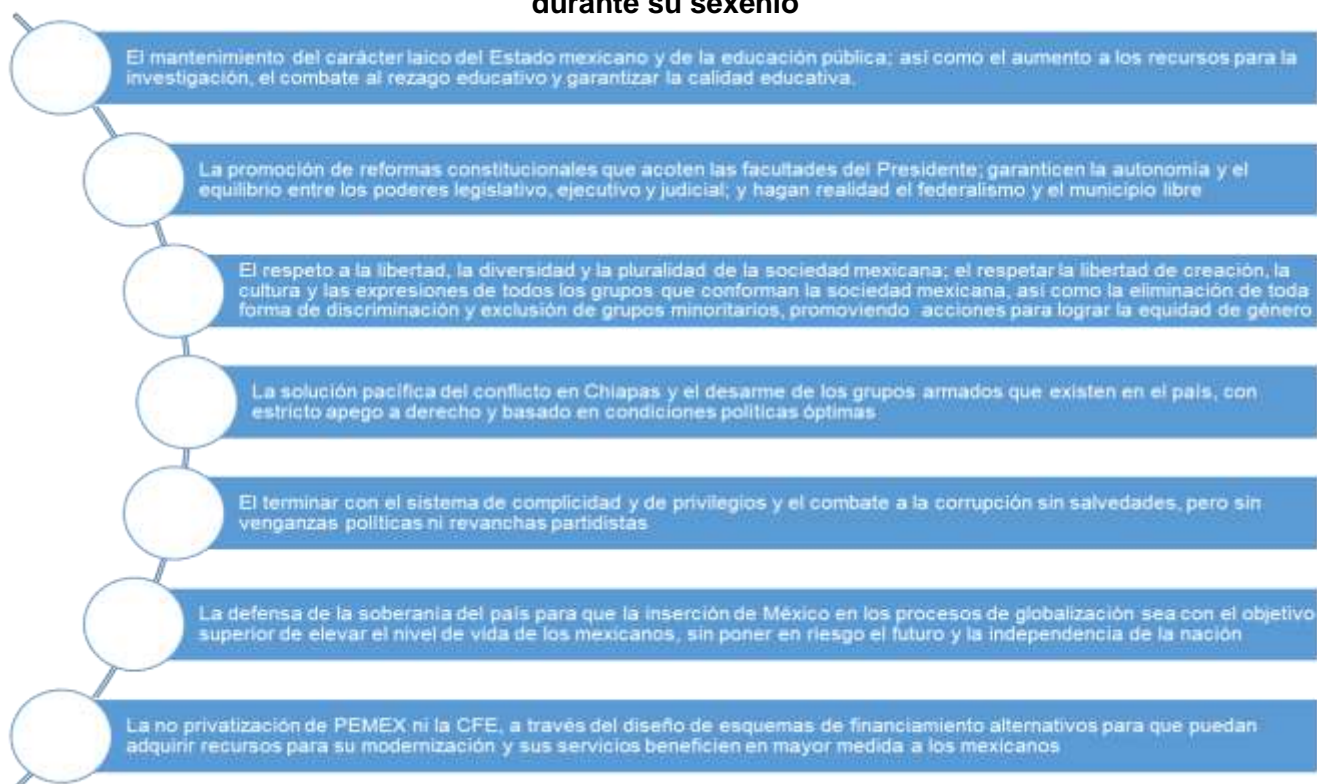
⁵⁶ Memoria política de México, “2000 Primer Debate presidencial (R. Gallardo, M. Ledo, Camacho, Cárdenas, Labastida, Fox)”, [En línea], México, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2000PDP.html> [Consultado el 27 de febrero de 2019].

⁵⁷ Merece la pena destacar el hecho de que, en ninguno de los dos debates presidenciales, se hizo referencia a algún tema de Política Exterior, siendo que la finalidad última de este trabajo abordar temas de esa área de estudio.

⁵⁸ Memoria Política de México, “2000 Mensaje de Vicente Fox Quesada desde el Ángel de la Independencia en el festejo de su triunfo electoral.” [En línea], México, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2000-M-VF.html> [Consultado el 27 de febrero de 2019].

cabalmente.⁵⁹ El autodenominado “gobierno del cambio” prometería trabajar inicialmente sobre varias líneas:

Esquema 2. Líneas de acción propuestas por el Vicente Fox como presidente electo, para trabajar durante su sexenio



Elaboración propia con base en: Francisco Valdés Ugalde, “Los compromisos de Fox” [en línea], México, El Universal.com, México, 30 de julio de 2000, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/4500.html>

A pesar de contar con un ambicioso plan inicial para cambiar las antiguas formas del Estado Mexicano luego de su triunfo democrático en las urnas, muy pronto se enfrentó a la realidad de ser el primer presidente proveniente de oposición y a factores originados de la propia incapacidad de Fox para llevar adelante las promesas que él había realizado durante su campaña. En palabras de Rosendo Bolívar:

⁵⁹ Francisco Valdés Ugalde, “Los compromisos de Fox” [en línea], México, El Universal.com, México, 30 de julio de 2000, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/4500.html> [Consultado el 6 de noviembre de 2017].

[...] la alternancia en la Presidencia de la República en México, con el triunfo electoral de Vicente Fox Quesada en el año 2000, se hizo, sin duda, porque obtuvo la mayoría de los votos, pero sin mediar un proyecto de gobierno que incluyera las reformas económicas, sociales y políticas para consolidar la democracia y lograr la gobernabilidad, entendida ésta como la capacidad para gobernar con eficacia, lograr un buen gobierno y dar resultados satisfactorios.⁶⁰

Sin embargo, los problemas que dichas carencias le produjeron a Fox no se quedarían sólo en el ámbito nacional. El llamado “bono democrático” que se consiguió producto de haber ganado las elecciones de manera democrática y legítima, quiso ser usado como bandera en las relaciones con otros Estados.

Sin embargo, la política exterior se vería comprometida de cierto modo pues no se pudieron conseguir los objetivos propuestos en la relación con los Estados Unidos (acuerdo migratorio y el TLCAN Plus, por ejemplo) y luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, las relaciones entre ambos países no volvieron a ser las mejores.

2.4. Temas más relevantes del sexenio en materia de política exterior

El gobierno del presidente Fox planteó una agenda muy ambiciosa a partir del bono democrático conseguido en las urnas en el año 2000, luego de convertirse en el primer presidente de oposición en 71 años. Derivado de lo anterior, dicha aprobación quiso reflejarla también al exterior, buscando lo que ninguno de sus antecesores había logrado hasta entonces, un acuerdo migratorio satisfactorio con Estados Unidos, descuidando otros frentes como el latinoamericano, con quien tuvo diferencias muy marcadas desde el principio de su gobierno y que apuntalaron a partir de su candidatura al CSNU en 2001, como veremos más adelante.

⁶⁰ Rosendo Bolívar Meza, “El primer gobierno de la alternancia política en México: Saldos y Retrocesos”, Instituto Politécnico Nacional, México, 2009, p. 11.

2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El presidente Fox planteó el PND para su sexenio alrededor de cinco puntos clave, los cuales son

1. promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional;
2. fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero;
3. intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional;
4. utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política;
5. y apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.⁶¹

En cuanto a la participación del país en foros multilaterales, se pretendía usar a éstos como una forma de darle salida a los asuntos de interés nacional y también influir en aquellos que necesitaban participación y cooperación internacional, ello debido a la activa historia diplomática mexicana en la conformación de Organismos Internacionales y en la construcción de consensos en torno a temas de interés común, con base en el principio de corresponsabilidad entre las naciones.

Para dar cumplimiento a estas propuestas, el PND también planteaba los siguientes puntos estratégicos que el país debía procurar para poder cumplir de manera adecuada cada uno de estos objetivos:

⁶¹ Poder Ejecutivo Federal, **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, [en línea], Gobierno de la República, México, 2007, Dirección URL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2001-2006_30may01.doc [consultado el 15 de diciembre de 2017].

- Garantizar nuestra seguridad nacional;
- asegurar la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en materia de política interna e internacional;
- aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales;
- impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo (bilateralismo/multilateral);
- y participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y cooperación.⁶²

Asimismo, con base en estos intereses nacionales fundamentales, la administración foxista adoptó cinco objetivos estratégicos:

- Promover la democracia y los derechos humanos
- Defender los derechos de mexicanos en el extranjero
- Intensificar la participación en foros multilaterales
- Equilibrar la agenda de política exterior
- Apuntalar los esfuerzos de promoción económica, comercial y cultural⁶³.

Para ello, la administración foxista se planteó desde la realización de este documento, que México buscara ingresar de al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003.

Aunado a ello, por razones de identidad cultural, proximidad geográfica, historias comunes, lazos económico y búsqueda del desarrollo e integración, se plantearon los vínculos con la región de América Latina y el Caribe para fortalecer el diálogo político con esta región, para impulsar los intercambios económicos, comerciales, culturales, educativos y científicos, para hacer de esta parte del mundo una región con mayor presencia en el sistema internacional, sin embargo, este objetivo no se

⁶² Alejandro, Chanona, Retos y oportunidades de la política exterior de México en el nuevo contexto internacional, en Cuellar, Rubén y Dávila, Consuelo, *La Política Exterior de México y sus Nuevos Desafíos*, México, Plaza y Valdés, 2009, p. 572.

⁶³ *Idem*.

logró, e inclusive la relación con algunas naciones se deterioró al finalizar este sexenio.

Uno de los temas clave del Plan Nacional de Desarrollo promulgado por Fox, fue la defensa de los mexicanos en el extranjero, principalmente aquellos radicados en Estados Unidos, pues el PND planteó un enfoque a largo plazo que buscaba lograr que la movilidad y residencia de nuestros connacionales en aquel país fuera segura, legal, digna y ordenada, para así dejar de lado la persecución de migrantes, para observar la situación como algo laboral y social.

Para ello, era necesaria una negociación integral que abordara las raíces estructurales del fenómeno, sus manifestaciones y consecuencias, y que considerara la atención de la migración como una responsabilidad compartida.⁶⁴

2.4.2. La búsqueda de un acuerdo migratorio: “La enchilada completa”

Las relaciones entre México y Estados Unidos parecían que podían ser llevadas a un nuevo nivel al empezar la nueva administración. Vicente Fox invitó al entonces presidente George W. Bush a reunirse el 16 de febrero de 2001 a su residencia en el Rancho San Cristóbal, en Guanajuato, visita en la que los presidentes establecieron una gran relación personal debido a sus afinidades personales, lo que vaticinaba que ambas naciones iban a cooperar de una gran manera.

Fox y su Secretario de Relaciones exteriores, Jorge Castañeda buscaban lograr un acuerdo migratorio favorable para México que permitiera una residencia legal a los millones de trabajadores mexicanos ilegales en nuestro vecino del norte. Y la reunión en el Rancho del presidente Fox sentaría las bases del inicio de las negociaciones de dicho acuerdo.

⁶⁴ Poder Ejecutivo Federal, *Op. Cit.*

A esta reunión y a lo discutido en ella se le conoció a la postre como la *Propuesta de Guanajuato*. Ambos presidentes dieron una declaración conjunta al terminar la misma, en donde proclamarían que

[...] la migración es uno de los nexos que más vinculan a ambos países. Los enfoques y políticas que adoptemos sobre este fenómeno deben reflejar nuestros valores y necesidades, al tiempo que superemos con éxito los retos que plantea este asunto. México debe aprovechar al máximo el talento y la productividad de sus propios trabajadores, para bien del país. Pero es necesario un esquema ordenado de flujos migratorios que garantice un trato humano, seguridad jurídica y condiciones de empleo dignas a los migrantes.⁶⁵

Desde la trinchera mexicana el tema migratorio resultaba una prioridad para la política exterior foxista, por lo que para iniciar de manera formal las conversaciones fue creado un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para asuntos migratorios internacionales, en la búsqueda de un acuerdo al que Castañeda denominaría alguna vez *la enchilada completa*.⁶⁶ Al respecto comentaría que

[...] estamos convencidos de que nuestros connacionales contribuyen con su trabajo al desarrollo y bienestar de los Estados Unidos; por ende, plantearémos nuestro interés en que puedan hacerlo de manera legal y en condiciones dignas.⁶⁷

A partir de ese momento se realizaron varias reuniones entre los diplomáticos mexicanos y los políticos estadounidenses. Por ejemplo, el cuatro de abril de ese mismo año el Secretario de Relaciones Exteriores Castañeda y el Secretario de

⁶⁵ Presidencia de la República, “Hacia una prosperidad compartida: La Propuesta de Guanajuato” [En línea], Guanajuato, Propasa, México, Declaración Conjunta de los Presidentes Vicente Fox Quesada y George W. Bush, 2001, Dirección URL: <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=549> [Consultado el 15 de octubre de 2017].

⁶⁶ Esta agenda se conoció como la enchilada completa, metáfora culinaria con la que el Gobierno de México quería dar a entender que si faltaba uno sólo de los ingredientes no se obtendría el platillo, en este caso el acuerdo migratorio bilateral. La agenda se concibió pues a partir de un principio de no división de las partes, un principio integral. De tal manera que era imperativo avanzar en cada uno de los puntos.

⁶⁷ Sergio Sarmiento, “El primer año de la alternancia”, en *Todo México, 2002*, Enciclopedia de México, Ciudad de México, Sabeca Internacional Investment Corp., 2002, p.337.

Gobernación, Santiago Creel, se presentaron en Washington frente al Secretario de Estado, Colin Powell, y al Procurador General, John D. Ashcroft para discutir los preliminares de ese acuerdo.

De esta reunión, el Grupo de Trabajo generó una agenda de actividades y lanzó una serie de principios, los cuales señalaban lo siguiente:

- La negociación migratoria entre México y Estados Unidos es una responsabilidad compartida;
- la migración debe ser legal, segura y ordenada;
- se deben garantizar los derechos humanos de los trabajadores migratorios independientemente de su estatus migratorio;
- la agenda binacional es una propuesta integral que busca convertir el problema migratorio en una oportunidad que beneficie a ambas naciones.⁶⁸

Asimismo, la Agenda se encontraba subdividida en cinco temas específicos a tratar por ambos gobiernos:

1. Regularizar el estatus de los migrantes mexicanos que trabajan de manera indocumentada en los Estados Unidos;
2. Crear un programa de Trabajadores Huéspedes o Temporales;
3. Ampliar el régimen de visas laborales;
4. Ampliar la cooperación en la zona fronteriza para garantizar la seguridad y la integridad física de los migrantes y erradicar el tráfico de personas;
5. Fomentar el desarrollo de las áreas marginadas de México, principales expulsoras de migrantes.⁶⁹

⁶⁸ US Department State, “Negociaciones Migratorias Mexico-Estados Unidos” [en línea], Comunicado Conjunto México-Estados Unidos, 25 de junio de 2001, Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm> [Consultado el 20 de octubre de 2017].

⁶⁹ *Idem.*

Como se puede ver, la “enchilada completa” contemplaba los puntos más importantes de la “propuesta de Guanajuato”, incluidas la regularización de los indocumentados, la idea de un programa de trabajadores temporales, la seguridad en la frontera (revisar la política de contención fronteriza), la ampliación de los criterios para otorgar visas a nacionales mexicanos con base al TLCAN y la cooperación para el desarrollo en comunidades expulsoras de migrantes.⁷⁰

A mediados de agosto todo parecía ir bien en las negociaciones bilaterales, al grado de que los diarios estadounidenses The New York Times, The Washington Post y Los Angeles Times, informaron que el presidente Bush estudiaba la posibilidad de legalizar a tres millones de indocumentados mexicanos.⁷¹

En este sentido, a principios de septiembre de 2001 el Comité Binacional México-Estados Unidos impulsó la creación de un comité de líderes legislativos de ambos países. En éste se señaló que México debería ser tratado como un “caso especial” en la política migratoria global estadounidense,⁷² producto de la certidumbre con la que hasta ese momento se creía, ambas naciones podrían concretar el acuerdo, sin embargo, el mismo jamás se concretó por diversas situaciones que se analizan a lo largo de este y el siguiente capítulo.

2.4.3. El acuerdo que no pudo ser: el TLCAN Plus

Unos días antes de los atentados del once de septiembre de 2001, los días cinco y seis de ese mes, el presidente Fox realizó la quinta visita oficial de ese año a su homólogo estadounidense, en la que el presidente de México continuó insistiendo en el acuerdo, presionando a Bush para que antes de que terminara el 2001 ambos países pudieran firmar el documento.

⁷⁰ Higinio Pintado Cortina, *La propuesta de Guanajuato: la migración como fuente potencial de beneficios mutuos y no de conflictos: el acuerdo migratorio no concluido entre Mexico y Estados Unidos 2001-2002*, Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad de México, 2004, p. 73

⁷¹ Sergio Sarmiento, *Op. Cit.*, p. 337.

⁷² *Ibidem.*, p. 338

Durante esta gira de trabajo, Fox se presentó también ante el Congreso de los Estados Unidos donde demandó la regularización de los indocumentados mexicanos, de modo que obtuvieran un “estatus legal que les permita seguir contribuyendo con esta gran nación”.⁷³

Ambas naciones emitieron un comunicado oficial conjunto donde declaraban que era la primera vez que un diálogo sobre inmigración entre los dos países se había dado tan franca y fructíferamente. De nueva cuenta Bush diría a la prensa que estaba dispuesto a

[...] considerar formas de que un trabajador invitado pueda recurrir al estatus de la llamada tarjeta verde o residencia permanente, puesto que hay personas que dicen que cumplirán las leyes de los Estados Unidos y están dispuestas a hacerlo. Estamos tratando, pues, de encontrar una forma que no sancione a las personas que escogen la ruta legal.⁷⁴

De este último acercamiento, que en el fondo resultó fallido debido a los atentados terroristas del once de septiembre de 2001, surgió de la idea de modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y acercarlo a un proceso de integración parecido al que en Europa estaban desarrollando.

Al ocupar el poder, el presidente Fox planteó la posibilidad de ampliar las miras del TLCAN más allá de lo meramente económico. En 2001 a través de Jorge Castañeda propuso a Estados Unidos el “TLCAN PLUS” en donde se pretendía como carta fuerte, que el flujo de mano de obra mexicano pudiera ingresar a Estados Unidos tal como las mercancías y el dinero hacían.

Al respecto, Miguel Piccard comenta lo siguiente:

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ Juan Manuel Venegas, David Brooks, Jim Carson, “Propone George W. Bush facilitar la llegada de trabajadores invitados a EU”, [en línea], México, *LaJornada.com* 7 de septiembre de 2001, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/09/07/008n1pol.html> [consultado el 5 de noviembre de 2017].

[...] a nivel teórico Fox tenía razón. En un mercado totalmente abierto, la fuerza laboral tendría que gozar de la misma libertad de circulación que el TLCAN había otorgado al capital. Para México su abundante mano de obra es su “ventaja competitiva”, pero se topaba con crecientes barreras a la circulación hacia las fuentes de empleo en EEUU y Canadá.⁷⁵

Fox estuvo dispuesto a negociar con el presidente Bush este importante acuerdo “ofreciendo” que México impidiera el paso de migrantes en su frontera sur, deportando a centroamericanos e ilegales de otras latitudes, para que no llegaran a la frontera con Estados Unidos, a través del llamado “Plan Sur” iniciado en julio de 2001, que comenzó con un despliegue de militares mexicanos en la frontera con Guatemala y Belice, a cambio de que Estados Unidos permitiera el acceso de mexicanos sin tantas restricciones en territorio estadounidense.⁷⁶

Sin embargo, luego de los atentados terroristas que derribaron el Empire State en Nueva York y el avión estrellado en el Pentágono el once de septiembre de ese año, todo lo negociado por ambas naciones hasta ese punto, junto a la esperanza foxista de conseguir tan anhelado triunfo en materia de política exterior, quedarían detenidos un tiempo hasta el punto de ser desechados.

Producto de dichos atentados, los Estados Unidos recurrieron a una serie de medidas unilaterales para mejorar la protección de su seguridad nacional, empezando con la creación del *Department of Homeland Security*, una agencia cuyas funciones son prevenir los ataques terroristas dentro de los Estados Unidos, reducir su propia vulnerabilidad al terrorismo y minimizar el peligro de posibles ataques y desastres naturales.⁷⁷

⁷⁵ Miguel Picard, “El TLCAN plus, también llamado aspan (alianza para la seguridad y prosperidad de América del norte)”, [en línea], Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Común, 2005, Dirección URL: <https://www.aporrea.org/tiburona/a17637.html> [Consultado el 28 de febrero de 2019].

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Encyclopedia.com, Homeland Security, United States Department of, [En línea], Estados Unidos, *Encyclopedia of Espionage, Intelligence and Security*, 2004, Dirección URL: <http://www.encyclopedia.com/social-sciences-and->

En este sentido, adoptaron una serie de medidas unilaterales para con los migrantes y los extranjeros que entraban o intentaban entrar a territorio estadounidense, entre las cuáles encontraron lo siguiente:

El proceso de detención se vuelve discrecional y se incorporan autoridades, como las policías locales, que no están entrenadas ni familiarizadas con la ley migratoria; los criterios para detener extranjeros o deportarlos se hacen muy laxos, lo que da lugar al abuso; los procedimientos de las cortes migratorias son las encargadas de revisar la situación de los extranjeros detenidos por violar las leyes migratorias se hacen expeditos [...] el Servicio de Inmigración y Naturalización autoriza a sus oficiales a entrevistar extranjeros al menor indicio de sospecha y a entregar información sobre ellos si así lo requieren otras agencias federales o locales; se crea el sistema de vigilancia permanente del estatus migratorio de los estudiantes extranjeros (SEVIS) que obliga a las instituciones académicas a reportar altas y bajas, qué carrera están estudiando los matriculados extranjeros y a darles seguimiento.⁷⁸

En respuesta a estas medidas, el gobierno mexicano se vio forzado a poner en marcha algunas medidas en concordancia a la política de seguridad estadounidense

[México] primero detuvo e interrogó a cientos de personas de origen árabe y restringió su ingreso. También proveyó a las autoridades estadounidenses de información de inteligencia sobre posibles sospechosos viviendo en México. [...] el ejército mexicano y la policía reforzaron la seguridad en las instalaciones estratégicas: pozos petroleros, fronteras, puertos, aeropuertos, etcétera. Ahora, los viajeros que visitan a Estados Unidos desde México deben de pasar por extremas medidas de seguridad en los aeropuertos. Igualmente, las autoridades migratorias de México incrementaron su vigilancia

law/political-science-and-government/us-government/united-states-department-4 [Consultado el 12 de noviembre de 2017].

⁷⁸ Higinio Cortina, *Op. Cit.*, pp. 111-112.

para evitar que ilegales entren al territorio nacional desde la frontera sur.⁷⁹

A los problemas que México enfrentó para lograr el TLCAN PLUS y la “enchilada completa”, se le sumó su participación como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2002-2003, puesto que el país se vio en un predicamento al tener que decidir si apoyar o no a los Estados Unidos en su invasión a Irak, sin embargo, este punto será abordado más adelante en este trabajo en la sección dedicada exclusivamente al análisis de las participaciones de México en el CSNU.

No obstante, los intentos mexicanos no cesaron. Por ejemplo, en marzo de 2002 fue realizada en Monterrey la Conferencia de las Naciones Unidas para la Financiación del Desarrollo, durante la cual el presidente Vicente Fox se reunió por séptima ocasión con George W. Bush. Este diálogo volvió a poner un énfasis en el acuerdo migratorio para los mexicanos en Estados Unidos, en la coyuntura de la discusión de los temas de seguridad internacional.

Un poco más adelante, en noviembre de 2002 Castañeda planteó iniciar una "ofensiva de cabildeo" en el Congreso estadounidense para intentar lograr un acuerdo migratorio gradual y ya no uno completamente total como el planteado hasta septiembre de 2001, buscando ahora metas pequeñas a nivel regional, con ciudades y estados para con eso poder atender de mejor manera los problemas de los inmigrantes mexicanos del otro lado de la frontera de los Estados Unidos.⁸⁰

Ese mismo año fue creada la denominada Matrícula Consular Mexicana de Alta Seguridad, la cual es un documento probatorio de nacionalidad y de identidad y al que todo mexicano tiene derecho, debiendo ser matriculado en el registro por la

⁷⁹ Rafael Velázquez, "Una primera evaluación de la política exterior de la administración de Vicente Fox: alcances y límites", p. 534 en Consuelo Dávila y Rubén Cuellar (Coordinadores), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM y Plaza Valdez, México, 2008.

⁸⁰ Sergio Sarmiento, "El año de la Consolidación", en *Todo México 2003*, Enciclopedia de México, Ciudad de México, Sabeca International Investment Corp., 2003, p. 15.

oficina consular que corresponda a su domicilio, independientemente de su condición migratoria.⁸¹ Asimismo se logró que en trece estados de la Unión Americana, los mexicanos pudieran obtener licencias de conducir, además de que los bancos pudieran hacerla válida para abrir cuentas bancarias, crear una historial crediticio y enviar remesas de dinero con una comisión mínima.⁸²

Después del alboroto mundial que provocó la crisis de Irak entre marzo y mayo de 2003, el país ya con Luis Ernesto Derbez como Secretario de Relaciones Exteriores reemplazando a Jorge Castañeda, pareció entender que el proyecto para obtener la “enchilada completa” no era viable y se dejó de lado, por lo que en una reunión en 2004 entre Fox y Bush en el rancho de éste último en Texas, el presidente mexicano logró como premio de consolación, la exención del programa *U.S. Visit*⁸³ a los mexicanos en la frontera estadounidense.

2.4.4. México, el “Patio Trasero” de Estados Unidos

En noviembre de 2003, durante una conferencia impartida en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, el representante mexicano ante la ONU, Adolfo Aguilar Zínser declaró que “México es “el patio trasero” de Estados Unidos y que solamente dejará de serlo hasta que no haya mexicanos que piensen que es necesario “tragarse camote”.⁸⁴

El embajador se refirió con estas declaraciones, a la relación que México tenía con los Estados Unidos y que a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio para

⁸¹ Matrícula Consular de Alta Seguridad, [en línea], Consulado General de México en Chicago, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <https://consulmex.sre.gob.mx/chicago/index.php/preguntas?id=55> [Consultado el 12 de noviembre de 2017].

⁸² Higinio Cortina, *Op. Cit.*, p. 85.

⁸³ Consiste en la recolección biométrica de las huellas dactilares y fotografías de alta calidad a los ciudadanos no estadounidenses que busquen obtener una visa o la entrada a los Estados Unidos, para facilitar a las autoridades el control de los extranjeros dentro del país. En *Us Visit, Entry/Exit System*, “Office of Biometric Identity Management (OBIM)”, [en línea], Immihelp, Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.immihelp.com/visas/usvisit.html> [Consultado el 12 de noviembre de 2017].

⁸⁴ El Siglo de Torreón, “México es el patio trasero de EU: Adolfo Aguilar Zínser”, [En línea], México, *ElSiglodeTorreon.com*, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/59698.mexico-es-el-patio-trasero-de-eu-adolfo-aguilar-zinser.html> [Consultado el 27 de febrero de 2019].

América del Norte (TLCAN), se convirtió en una relación de sujeción y no de igualdad, porque la visión que tienen de nuestro país es la del patio trasero de ellos.⁸⁵ Además comentó que producto del TLCAN hay dos temas que ambos gobiernos no han podido resolver, el del petróleo y el ya citado tema de los migrantes.

Y como ejemplo de esta relación de subordinación y dependencia por parte de México a Estados Unidos, podemos mostrar primero que en 2003 México tuvo que buscar una nueva manera para impulsar en la agenda bilateral el tema de la migración de ciudadanos mexicanos a territorio estadounidense, que pudiera resultar favorable a los intereses de México. Sin embargo, se encontraba en medio de otra disputa, la del acceso de los transportes de carga mexicanos a los Estados Unidos en el marco del TLCAN.

El 26 de junio, la Cámara de Representantes rechazó permitir el ingreso a su país de los camiones mexicanos, por 285 votos contra 143, contrariando la disposición del presidente Bush de mejorar las relaciones mexicano-estadounidenses.⁸⁶

Hacia el final del sexenio de Fox la posibilidad del acuerdo migratorio se había desvanecido, y cuando por fin en 2006 el Congreso estadounidense discutió varias alternativas para una reforma migratoria, éstas desencadenaron una serie de medidas restrictivas que incluían la construcción de un muro en la frontera con México.⁸⁷

Como conclusión de este apartado, podemos señalar que derivado de las circunstancias internacionales o de la misma política exterior estadounidense, el objetivo principal que planteó Fox en su relación con Estados Unidos no se logró.

⁸⁵ México es el patio trasero de EU: Adolfo Aguilar Zinser, [en línea], El Siglo de Torreón, México, 2003, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/59698.mexico-es-el-patio-trasero-de-eu-adolfo-aguilar-zinser.html> [Consultado el 13 de noviembre de 2017].

⁸⁶ Higinio Cortina, *Op. Cit.*, p. 77.

⁸⁷ Revista Nexos “Hasta la vista enchilada completa”, [en línea], México, *RevistaNexos.com*, 1 de marzo de 2007, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=12183> [Consultado el 12 de noviembre de 2017].

El ex embajador Aguilar Zínser murió en trágicas y misteriosas circunstancias en un accidente automovilístico en 2005, y no pudo observar si tuvo razón al mencionar que México era el patio trasero de Estados Unidos, sin embargo, quedó claro que México quedó relegado en la lista de prioridades estadounidense, especialmente luego de lo sucedido en septiembre de 2001 y la relación con ellos comenzó a deteriorarse hasta entrado el siguiente sexenio.

Como podremos ver en el siguiente apartado, Felipe Calderón, presidente proveniente del Partido Acción Nacional y sucesor de Vicente Fox, logró recuperar el nivel de cooperación con Estados Unidos que se había alcanzado en los primeros dos años del siglo XXI, relación que incluso profundizó y diversificó.

2.5. El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa

Felipe Calderón se convirtió en 2006 en el segundo presidente emanado del Partido Acción Nacional, y dio cierta continuidad a la aspiración de Fox de darle proyección internacional a México, pues en 2009 el país consiguió un asiento como Miembro no Permanente del CSNU.

Sin embargo, en el ámbito exterior, Calderón fijó su objetivo en recuperar las relaciones desgastadas con los países de Latinoamérica, dejando en segundo término la relación con Estados Unidos, no obstante, fue imposible evitar su influencia a lo largo del sexenio.

2.5.1. Las políticas nacional y exterior

Antes de analizar la administración de Felipe Calderón en materia de política exterior, es sensato hablar de lo que él mismo declaró en los debates como candidato presidencial y el peso específico que le dio en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) ya como presidente, para con ello entender el desempeño durante su sexenio en materia de política exterior.

2.5.2. Debate presidencial

El 26 de junio de 2006 se llevó a cabo el último de los debates televisados entre los entonces candidatos a la presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa, Andrés Manuel López Obrador, Roberto Madrazo, Roberto Campa, y Patricia Mercado y uno de los temas que fue discutido es la política exterior de México. Al respecto, el candidato panista se pronunciaría diciendo lo siguiente:

[...] se equivocan quienes piensan que la política exterior es una mera prolongación de la política interna no es así, no es suficiente, el mundo ha cambiado, el mundo importa, y tenemos que cambiar también nosotros de mentalidad, no basta simplemente meter la cabeza en la arena y cerrarse.⁸⁸

Calderón es tajante en la manera en la que ve la conducción de la política exterior, separando la misma de la política interna, ya que para él no es una simple extensión de ella, lo cual se vio reflejado a lo largo de su sexenio y que pretendemos ilustrar a lo largo de este trabajo.

En su intervención hizo referencia también de manera enfática en la cuestión migratoria con los Estados Unidos, tema que se le complicó sobremanera a la administración foxista y aunque no hizo mención a la famosa *enchilada completa*, puso sobre la mesa su reiterado interés por llegar a un acuerdo con nuestro vecino del norte, comprometiéndose a llevar a cabo tres objetivos:

[...] primero que todo, lo que se recaude los consulados mexicanos en Estados Unidos se quede allí para ayudarle a nuestros paisanos; segundo voy a promover un acuerdo migratorio con Estados Unidos para que quienes ya están allá y llevan años 5 o 6 años pueden tener

⁸⁸ Comunicación Política y Ciudadana, "Debate Presidencial 6 de junio 2006" [en línea], vídeo de YouTube, minutos 1:54:51, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=9WOvWxLGVBM> [consultado el 22 de octubre de 2017].

su estancia legal; y tercero, que quien quiera ir a trabajar por meses o por temporadas cada año lo haga legalmente y con papeles.⁸⁹

Por último, propuso también buscar un acuerdo que incluyera a Canadá para invertir en zonas específicas y con ello evitar los flujos migratorios descontrolados que van de México hacia alguno de esos dos países, con la finalidad de defender a los mexicanos

[...] voy a negociar con Canadá, con Estados Unidos un acuerdo llamado “Por Nuestra Tierra” para que entre los tres países invirtamos en las zonas que más expulsan migrantes, en infraestructura y desarrollo, porque lo importante es evitar que la mano de obra se vaya a dónde está la inversión, hay que hacer que venga la inversión aquí a dónde está nuestra mano de obra y no se dividan más nuestras familias, nuestros pueblos nuestras ciudades, tenemos que generar aquí oportunidad de empleo y crecimiento y al mismo tiempo defender con todo a nuestros paisanos.⁹⁰

Lo segundo y que sigue en concordancia con lo establecido en puntos anteriores, es que la relación con los Estados Unidos iba a seguir presente y se iba a dar en forma de continuación con lo que Fox realizó en su sexenio, buscar un acuerdo migratorio, menos ambicioso que lo planteado por la “enchilada completa”, pero al final del día, buscar la legalización de la mayoría de los inmigrantes mexicanos en territorio estadounidense.

2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En el Plan Nacional de Desarrollo que estuvo vigente durante el sexenio de 2007-2012, fueron planteados los intereses para la nación durante el gobierno de Felipe Calderón, y en lo concerniente a la política exterior, ésta fue relegada al último lugar entre las prioridades nacionales y ni siquiera fue considerado como una

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ *Idem.*

sección independiente, pues compartió espacio con los temas relacionados a la democracia.

Según el Plan Nacional de Desarrollo, la política exterior debía ser “responsable, clara y activa y promover el desarrollo humano sustentable”. Asimismo, este documento partía del hecho de que el lugar que México ocupaba en el sistema internacional, no reflejaba la “magnitud económica y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, su privilegiada ubicación en el continente o su importancia demográfica y cultural. Por lo tanto, México debía ocupar un espacio en la comunidad internacional acorde con su importancia real y con su verdadero potencial y capacidades.⁹¹

En este sentido, fueron cinco los objetivos generales propuestos por el PND en materia de política exterior:

- Apoyar el desarrollo económico, social político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo;
- contribuir a los esfuerzos de la Comunidad Internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable;
- impulsar la proyección de México en el entorno internacional;
- proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior;
- construir una nueva cultura de la migración.⁹²

Acorde con lo establecido por Calderón en el PND, México iba a buscar recuperar su posición como actor importante en las Relaciones Internacionales, a través del

⁹¹ Ana Covarrubias, La política exterior de Calderón, objetivos y acciones, Foro Internacional, vol. LIII, número 3-4, julio-diciembre 2013, pp. 457-458.

⁹² Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, [en línea], Gobierno de la República, México, 2007, Dirección URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf [consultado el 15 de diciembre de 2017].

desarrollo económico del país. Asimismo, iba a promover la democracia y los derechos humanos y, sobre todo, a reparar los daños causados por Fox en las relaciones con algunos países de América Latina, como Cuba y Venezuela.

Además, respecto al tema migratorio, se mencionaba que el mismo debe verse como un tema de responsabilidad compartida entre México y Estados Unidos y reconoce la necesidad de crear empleos nuevos y mejor remunerados en el país, para reducir con ello la migración.⁹³

2.5.4. Controversia electoral y falta de legitimidad

La elección presidencial de 2006 ha sido la más cerrada y la más controversial en la historia contemporánea de México. Encuestas realizadas antes de los comicios pusieron a Felipe Calderón y a Andrés Manuel López Obrador como punteros en las preferencias y no había un ganador claro, parecía que todo lo iban a definir las personas que no habían decidido su voto.

En julio de ese año se llevaron a cabo las votaciones y cuando los resultados fueron dados a conocer, la diferencia fue de poco más de 233,000 votos y favoreció formalmente al candidato Calderón del PAN sobre López Obrador, es decir, una diferencia de menos del 0.5%.⁹⁴

El proceso electoral fue severamente atacado por López Obrador acusando al Instituto Federal Electoral (IFE) de orquestar un fraude electoral en su contra favoreciendo a Calderón, por lo que pidió que se abrieran todas las urnas donde se depositan las boletas de votación (más de 130 mil) y el recuento de cada una de ellas con su famoso lema "voto por voto, casilla por casilla".

⁹³ Ana Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 459.

⁹⁴ Jaime Cárdenas, "El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias", [en línea], México, Revista Mexicana de Derecho Constitucional, número 16, enero – junio 2007, Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5787/7627>

Además, señaló otras varias irregularidades acontecidas durante el proceso electoral, tales como los más de 1,700 millones de pesos que Fox gastó en la campaña de Calderón, la irregular distribución de los tiempos para los spots en radio y televisión, la participación ilegal de la clase empresarial y de la iglesia católica, entre otras, mismas que el Tribunal Electoral, máxima instancia judicial en la materia, reconoció y admitió en su resolución del 5 de septiembre de 2006, pero que no las estimó suficientemente graves y determinantes para anular los comicios.⁹⁵

A pesar de haber ganado las elecciones, Calderón no gozaba de la simpatía de la mayoría de la población mexicana y su legitimidad al interior del país estaba siendo cuestionada luego del escándalo que el candidato de la oposición montó, llegando incluso a mantener un plantón en la zona de Reforma por espacio de un par de meses.⁹⁶ Ello llevó al presidente electo a diseñar maneras de ganar eso que en las urnas no consiguió, con la *guerra contra el narcotráfico* como uno de esos métodos.

2.5.5. La guerra contra el narcotráfico y la securitización de la agenda

A lo largo de este capítulo ha quedado de manifiesto que, durante el gobierno de Fox, una de las prioridades máximas era alcanzar un acuerdo migratorio satisfactorio con Estados Unidos, lo cual no se logró, aun cuando ello era y es un tema complicado a ambos lados de la frontera.

Ya como presidente, Calderón propuso el quitarle peso al tema dentro de la agenda bilateral, lo cual logró al dejar en ese mismo lugar (prioridad número 1) el

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ Andrés Manuel López Obrador incluso se declaró “Presidente Legítimo” el 20 de noviembre de 2006 en un acto público frente a miles de sus seguidores en el Zócalo de la Ciudad de México. Para más información al respecto, se sugiere consultar: Redacción Proceso, “Ante un Zócalo abarrotado, AMLO toma posesión como ‘presidente legítimo’”, [En línea], México, Proceso.com, 21 de noviembre de 2006, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/223181/ante-un-zocalo-abarrotado-amlo-toma-posesion-como-presidente-legitimo> [Consultado el 27 de febrero de 2019].

tema del narcotráfico, por lo que la agenda pasó de estar *migratizada* a estar *narcotizada*.⁹⁷

En una reunión con su homólogo estadounidense en marzo de 2007, Calderón presentó a George W. Bush la necesidad que ambas naciones enfrentaban para el fortalecimiento y el aumento en la cooperación respecto a la lucha contra el narcotráfico.⁹⁸ Lo que el presidente de México buscaba era hacerle notar a los estadounidenses la responsabilidad que tienen en el fenómeno del narcotráfico, por lo que era patente la obligación que tenían también para combatir este ilícito.

El 10 de diciembre de 2006 Felipe Calderón inició de manera formal una batalla frontal en contra de los cárteles de la droga del país, quizá no dimensionó (o subestimó) las consecuencias que esa *guerra* traería para el Estado y la sociedad mexicana, al enviar a las calles en ese primer momento 4.200 elementos del Ejército, 1.000 elementos de la Marina de Guerra, 1.400 policías federales y 50 agentes del Ministerio Público.⁹⁹

Se calcula que la guerra contra el narcotráfico provocó 150.000 muertos y unos 28.000 desaparecidos.¹⁰⁰ Las cifras son desconcertantes si se contrastan con el número de muertes (9.5 muertes) por cada 100 mil habitantes un año antes de que el enfrentamiento empezara, al igual que el número de cárteles, pues los mismos se fragmentaron hasta llegar a ser 9 reconocidos por la DEA en su informe de octubre de 2017 (el de Juárez, del Golfo, de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, de los Beltrán Leyva y Los Zetas, el Cartel de Tijuana, los Caballeros

⁹⁷ Rafael Velázquez, *Op. Cit.*, p. 65.

⁹⁸ Redacción, "Fortaleció reunión Bush-Calderón la relación bilateral: Casa Blanca", [en línea], W Radio, México, 15 de Marzo de 2007, Dirección URL: http://wradio.com.mx/radio/2007/03/15/nacional/1173989940_402765.html [Consultado el 16 de diciembre de 2017].

⁹⁹ Redacción Aristegui Noticias, "Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable", [en línea], México, *AristeguiNoticias.com*, 26 de noviembre de 2012, Dirección URL: <https://aristeginoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/> [consultado el 27 de noviembre de 2017].

¹⁰⁰ José Luis Pardo, "México cumple una década de duelo por el fracaso de la Guerra contra el Narco", [en línea], The New York Times en español, 7 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2016/09/07/mexico-cumple-una-decada-de-duelo-por-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco/> [consultado el 27 de noviembre de 2017].

Templarios y la Familia Michoacana)¹⁰¹ con presencia en 25 entidades federativas y por si fuera poco, en otros 20 países.¹⁰²

En una guerra, el apoyo desde cualquier frente siempre es agradecido y para ello, el gobierno mexicano se apoyó en su aliado histórico, pero también en el mayor consumidor de drogas del mundo y, por lo tanto, en gran parte responsable de esta batalla.

La reunión sostenida en Mérida sentó las bases del acuerdo entre ambas naciones conocido como la *Iniciativa Mérida*, como respuesta la creciente violencia que el país estaba experimentando producto de la Guerra contra el narcotráfico. No es el propósito de este trabajo abundar en dicho acuerdo, sin embargo, es necesario hablar de él debido a la importancia que tuvo en ambas esferas de la política mexicana, al interior por la lucha contra el crimen organizado y al exterior por las tensas relaciones sostenidas con Estados Unidos producto de la inestabilidad interna que vivía el país en ese momento.

Formalmente nombrada *Iniciativa de Seguridad Regional*, la Iniciativa Mérida (o Plan México) fue un programa de asistencia entre México y Estados Unidos para el combate del crimen organizado, el tráfico de armas, la venta de drogas y el lavado de dinero. Además de disponer de dinero en efectivo por parte del Senado estadounidense¹⁰³ el acuerdo incluía el apoyo técnico y en especie con equipos de inspección, unidades caninas para las aduanas, comunicación, entrenamiento

¹⁰¹ DEA, "National Drug Assessment" [en línea], página web de la Drug Enforcement Administration, Octubre 2017, Dirección URL: https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf [consultado el 25 de noviembre de 2017].

¹⁰² Infobae, "Cuáles son los cárteles mexicanos que dominan el mercado mundial de la droga y en qué países operan", [en línea], *Infobae.com*, 12 de noviembre de 2017, Dirección URL: <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/11/12/cuales-son-los-carteles-mexicanos-que-dominan-el-mercado-mundial-de-la-droga-y-en-que-paises-operan/> [Consultado el 29 de noviembre de 2017].

¹⁰³ En 2013 se habían asignado 2300 millones de dólares en financiamiento para el programa más 1600 millones en equipamiento. *Cfr.* Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, "Iniciativa Mérida", [en línea], Dirección URL: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/> [Consultado el 16 de diciembre de 2017].

para las instituciones mexicanas, protección de testigos, y vigilancia aérea en las fronteras.¹⁰⁴

El gobierno mexicano se mantuvo firme en su convicción de no permitir la incursión de tropas ni la participación de agentes de estadounidenses o de tropas militares ni de ningún tipo de policía en operaciones dentro de territorio mexicano.

La declaración conjunta de ambas naciones, puso de manifiesto que la cooperación entre México y Estados Unidos estaba basada en el pleno respeto a la soberanía, jurisdicción territorial y marco legal de cada país, orientada por los principios de responsabilidad compartida y reciprocidad, construida sobre la base de las estrategias internas vigentes y los esfuerzos en curso desarrollados por dependencias encargadas de la procuración de justicia de ambos países.¹⁰⁵

No obstante, el apoyo estadounidense en el combate a las drogas, para diciembre del 2009, en un memorando de evaluación estratégica y operacional del ex zar antidrogas de Estados Unidos, Barry McCaffrey, se aseguraba que México se encontraba luchando por su supervivencia en contra del narco-terrorismo¹⁰⁶ y ello se podía convertir en una amenaza a la seguridad nacional estadounidense, porque el gobierno mexicano pronto podía verse rebasado por la fuerza de los cárteles.

Más tarde a finales de enero de 2009, la opinión estadounidense agudizó su diagnóstico ya que en un estudio publicado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se colocó a México como un "Estado fallido borde del colapso", opinión que fue respaldada por Condoleezza Rice, por

¹⁰⁴ Departamento de Estado, "The Merida Initiative: United States-Mexico Central America Security Cooperation", [en línea], Washington, 22 de octubre de 2007, Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/oct/93800.htm> [consultado el 16 de diciembre de 2017].

¹⁰⁵ Ana Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 466.

¹⁰⁶ Paul Kenny, Monica Serrano, "Security Failure versus State Failure", [en línea], Nueva York, Londres, Taylor and Francis Group, 2012, Dirección URL: https://books.google.com.mx/books?id=Ci3PBdLfUEYC&lpg=PA23&ots=l8OW3CdXOs&dq=http%3A%2F%2Fwww.mccaffreyassociates.com%2Fpdfs%2FMexico_AAR_December_2008.pdf&pg=PR4#v=onepage&q=http://www.mccaffreyassociates.com/pdfs/Mexico_AAR_December_2008.pdf&f=false [Consultado el 17 de diciembre de 2017].

el entonces director de la OIA, Michael Hyden y por el almirante Michael Mullen, jefe del Estado Mayor Conjunto del Departamento de Defensa.¹⁰⁷

En respuesta a esas acusaciones, la canciller Patricia Espinosa rechazó que México fuera un Estado fallido, debido a que la violencia estaba concentrada solamente en algunos estados y el presidente Calderón en una entrevista con la agencia internacional de noticias Associated Press que el gobierno mexicano no había perdido el control del territorio y que era falso que México fuese un Estado fallido. Agregó que este tipo de comentarios causaban un "daño tremendo" a las autoridades mexicanas, y que para combatir el problema del narcotráfico también "hace falta una buena limpieza del otro lado de la frontera".¹⁰⁸

2.6. Balance General en materia de Política Exterior de ambos sexenios

Durante doce años los temas prioritarios en la Agenda exterior mexicana se movieron a lo largo de la misma línea y la relación con los Estados Unidos fue una constante en ambas administraciones, primero con el tema migratorio y posteriormente con el tema del combate al crimen organizado.

Sin embargo, la relación con el vecino del norte transitó de lo prioritario con Fox, a un segundo término con Calderón. Esta relación se vio trastocada, como lo veremos a continuación, por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que cambiaron el panorama internacional y las perspectivas para México en el sistema internacional, ya que coincidió con el primero de los dos períodos mexicanos como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad.

En el caso de otros ámbitos, los resultados podrían parecer contrastantes de una administración a otra, puesto que, aunque Fox se planteó un acercamiento con

¹⁰⁷ *Idem.*

¹⁰⁸ Rafael Velázquez, *Op. Cit.*, p. 69.

Latinoamérica, lo que se dio en la realidad fue un rompimiento con países con los que anteriormente se tenía una buena relación.

Por ejemplo, en 2002 México y Cuba en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey, Fox hizo famosa la frase “comes y te vas” que derivó en un incidente en el que le pedía a Fidel Castro sólo ir a dar la conferencia en la que estaba programado para participar y regresar a la isla, de manera que no “complicara el viernes”, día en el que el presidente Bush estaba programado para estar en el país.¹⁰⁹ Más adelante, en 2004 ambas naciones volvieron a enfrentar problemas, esta vez una crisis diplomática que concluyó con el retiro de embajadores en ambos países.

Posteriormente en 2005 durante la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar de Plata, Fox tuvo un nuevo enfrentamiento, esta vez con Argentina y Venezuela debido a la negativa sudamericana de apoyar la propuesta estadounidense de impulsar un tratado de libre comercio para toda América (el llamado Área de Libre Comercio de las Américas o ALCA). Aunque la crisis con Argentina se resolvió rápidamente, la disputa con Venezuela incluyó también el retiro de los respectivos embajadores.¹¹⁰

De regreso en Venezuela, el presidente Hugo Chávez hizo una declaración en cadena nacional ante los medios de comunicación en la cual dijo, se libró "una gran batalla contra el acuerdo de libre comercio impulsado por Estados Unidos", pero, además atacó la postura mexicana sobre este tema refiriéndose a Fox como “cachorro del imperio norteamericano”, añadiendo también que:

¹⁰⁹ La transcripción completa de la conversación entre Vicente Fox y Fidel Castro se puede encontrar en: Redacción el Universal, “El incidente diplomático del ‘Comes y te vas’” [en línea], México, *ElUniversal.com*, 26 de noviembre de 2016, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/11/26/el-incidente-diplomatico-completo-del-comes-y-te-vas> [consultado el 27 de febrero de 2019].

¹¹⁰ Rafael Velázquez, Roberto Domínguez, “Un análisis del proceso de toma de decisiones en las crisis diplomáticas con Cuba, Argentina y Venezuela”, [en línea], México, Revista Nueva Sociedad, número 208, marzo-abril 2007, Dirección URL: <http://nuso.org/articulo/un-analisis-del-proceso-de-toma-de-desiciones-en-las-crisis-diplomaticas-con-cuba-argentina-y-venezuela/> [consultado el 27 de febrero de 2018].

[...] Da tristeza que el heroico pueblo mexicano tenga un presidente que se arrodilla al imperio norteamericano y cumpla el papel triste que fue a cumplir en la cumbre, y después salga arremetiando contra los que defendemos la libertad de nuestro pueblo.¹¹¹

Calderón, por su parte, no tuvo interés en una relación estrecha con Estados Unidos y solamente recurrió a ellos para el apoyo en la lucha contra el narcotráfico. Él no tuvo un acercamiento profundo con el gobierno del norte, como Fox, y trató de reencausar las relaciones dañadas con América Latina, especialmente con Cuba y Venezuela, con quien reanudó relaciones diplomáticas a través de intercambio de embajadores y visitas personales, además de que la mayor parte de sus viajes, acuerdos de libre comercio y la actividad internacional de México durante su sexenio, se enfocó más a esa región.¹¹²

¹¹¹ Jorge Enrique Botero, "Da tristeza el entreguismo de Fox, afirma Chávez", [en línea], la Jornada en línea, México, 2005, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/11/10/index.php?section=politica&article=003n1pol> [consultado el 28 de febrero de 2019]

¹¹² Rafael Velázquez, *Op. Cit.*, p. 78

3. México como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La llegada de los gobiernos panistas a la presidencia de México, implicó una búsqueda de mayor proyección internacional, por lo que tanto Vicente Fox como Felipe Calderón, consiguieron un asiento como Miembros no Permanentes en el Consejo de Seguridad para los bienios de 2002-2003 y 2009-2010.

3.1. Las experiencias mexicanas en el Consejo de Seguridad en 1946 y 1981

Antes de la llegada del nuevo milenio, México había ocupado en dos ocasiones, de manera un tanto fortuita, un asiento en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, en ambas se pudo apreciar el compromiso que tenía el país con sus principios de paz y seguridad internacionales.

La primera participación se dio en el ya lejano 1946, poco después de que la ONU se constituyera como organismo rector internacional, y respondió a un sorteo en el que México se inscribió y resultó electo para un período de un año.¹¹³ El país fue representado por Rafael de la Colina y Luis Padilla Nervo y los temas predominantes en la agenda de esa época fueron los relacionados con la descolonización, por lo que se apoyó ampliamente a los países africanos que tenían aspiraciones independentistas, basados en el principio de autodeterminación de los pueblos, lo que generó problemas con Francia y Reino Unido.¹¹⁴

Asimismo, México tenía la intención de darle voz a los países que no eran una potencia, pues criticó duramente el derecho de veto que ejercían los Miembros Permanentes del Consejo, ya que en la medida en que fuese utilizado, la paz mundial no podría ser alcanzada. En este sentido, México insistió en que las controversias entre las grandes potencias, debían ser sometidas a la

¹¹³ Manuel Tello, *Op. Cit.*, p. 158.

¹¹⁴ *Ibidem.* p. 159.

consideración de la Asamblea General, haciendo uso de la solución pacífica de las controversias como medio para resolver los problemas entre las potencias.¹¹⁵

La segunda participación de México como Miembro no Permanente se dio en el bienio de 1980-1981. Nuevamente, la posibilidad de formar parte de este órgano de las Naciones Unidas se consiguió sin mucho esfuerzo, pues fue producto de un “impasse” en las votaciones que enfrentaban a las delegaciones de Colombia y Cuba, por lo que México, con el respaldo de las otras naciones latinoamericanas y del Caribe, decidieron lanzar una candidatura conjunta con el país como representante, consiguiendo así un asiento en el Consejo de Seguridad.¹¹⁶

Porfirio Muñoz Ledo, entonces representante ante Naciones Unidas, fue el encargado de hablar en nombre de México ante este foro, y en aquel bienio, el país tomó parte en varios asuntos, por ejemplo, en las negociaciones que sostuvo Belice para obtener su independencia del Reino Unido en 1981. Asimismo, condenó las violaciones a los derechos humanos en Sudáfrica durante el *Apartheid* y presidió el Comité de Embargo de Armas a ese país.¹¹⁷

Aunado a ello, el sistema internacional se encontraba en un momento de agitación, debido al enfrentamiento político entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y la poca disposición al diálogo que ambos manifestaban, producto de la intervención soviética en Afganistán y la insistencia de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) en la instalación de misiles en Europa.

A pesar de los problemas que pudo causarle el enfrentar a ambas potencias al oponerse a sus decisiones, como un breve período de deterioro de las relaciones con Estados Unidos, México votó en concordancia con sus principios y apeló a la solución pacífica de las controversias entre Estados, porque en palabras de Claude Héller:

¹¹⁵ Guadalupe Vautravers-Tosca, Agenor González-Valencia, “La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, [en línea], Revista Convergencia, Toluca, vol. 19, número 58, abril 2012, p. 116, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100005&lng=es&nrm=iso [Consultado el 28 de agosto de 2019].

¹¹⁶ *Ibidem.*, p. 159.

¹¹⁷ Carlos Rodríguez Ulloa, *Op. Cit.*, p. 123.

[...] su apuesta en favor de la paz proponía el empleo de los medios de solución pacífica en los casos de: la guerra entre Irán e Irak; la escalada del conflicto árabe-israelí, agravada por la anexión de Jerusalén y de las alturas del Golán a Israel; la toma de rehenes en la embajada de Estados Unidos en Teherán; la política agresiva del régimen del apartheid en Sudáfrica hacia los países vecinos; la proliferación de regímenes dictatoriales en América Latina y la consecuente violación masiva de los derechos humanos, así como los enfrentamientos fratricidas en Centroamérica.¹¹⁸

Ésta fue la última ocasión en la que México participó en el Consejo de Seguridad hasta la llegada de los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón y es de remarcar el hecho de que ninguna de las dos representó un deseo real de México de participar en él, sino que fueron candidaturas circunstanciales. A pesar de ello, México actuó acorde con sus principios e ideales en materia de política exterior, lo que se convirtió en una constante en las siguientes dos participaciones, como a continuación se analiza.

3.2. Una nueva época en la diplomacia de México: la entrada en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2002-2003

El triunfo del presidente Fox en las urnas en el año 2000 representó un hito para la historia moderna de México, pues como se ha mencionado, representó la primera presidencia de un partido político de oposición luego de 71 años de unipartidismo en el país. Con esta alternancia política, Vicente Fox buscó proyectar la imagen de México como un actor del sistema internacional, comprometido con las nociones de democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible.¹¹⁹

En el Plan Nacional de Desarrollo, el presidente Fox, asesorado por el Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda, planteó como uno de los compromisos en materia de política exterior, el ocupar un asiento como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad para el período 2002-2003. Buscaba reflejar el bono

¹¹⁸ Guadalupe Vautravers-Tosca, Agenor González-Valencia, *Op. Cit.*, pp. 118-119.

¹¹⁹ Juan M. Gómez Robledo, "El Consejo de Seguridad en la política exterior mexicana", en Roberto Dondisch (coordinador), *México en el Consejo de Seguridad de la ONU, La historia tras bambalinas*, Editorial Debate, México, 2012., pp. 23-24.

democrático conseguido en las elecciones presidenciales, a través de un activismo mexicano en los organismos internacionales, sobre lo que el embajador Jorge Eduardo Navarrete menciona que

[...] la decisión [de buscar la candidatura] se apoyó en varias consideraciones de las cuales las más importantes fueron que la participación en el Consejo sería al mismo tiempo una indicación de que en el futuro la política exterior de México sería más activa que en el pasado reciente; además, que el ingreso al Consejo se vería facilitado por el hecho que se habían dado ya claras muestras de ser México un país democrático. Adicionalmente, se juzgó que el ingreso contribuiría a aumentar la presencia y el prestigio internacionales de México. También fue el reflejo de una decisión de voluntad política de lograr diferenciarse con respecto a los gobiernos anteriores.¹²⁰

Al respecto, es cierto que México ya había formado parte de este organismo en 1947-1948 y 1980-1981, pero desde entonces el país se había mantenido alejado del mismo debido a varias circunstancias, como el considerar que las normas y estructura del Consejo estaban en contra del principio de igualdad jurídica de los Estados; lo limitado de la capacidad del Consejo para garantizar la paz y seguridad internacionales; o la creencia de que el tomar parte de él no contribuía a conseguir objetivos de interés nacional, sino que podría poner a México en una posición de enfrentamiento con las potencias mundiales, particularmente Estados Unidos.¹²¹

El canciller Jorge Castañeda, uno de los principales promotores de esta nueva etapa de activismo internacional mexicano, mencionó en 2001 al respecto que

[...] la complejidad de los fenómenos internacionales y el desbordamiento de los nacionales es tal que la participación vigorosa y audaz en la elaboración de un nuevo sistema de reglas y normas es la mejor opción para países como México. Ello permitirá, además, convertir a México en sujeto activo del cambio mundial, con peso

¹²⁰ Jorge A. Schiavon, "Cohabitando en el consejo de seguridad: México y Estados Unidos ante la guerra contra Irak", [en línea], Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2003, p. 12, Dirección URL: <http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/5492> [Consultado el 12 de marzo de 2018].

¹²¹ *Idem.*

específico propio para influir y gravitar en distintos temas, particularmente en aquéllos de la llamada “nueva agenda internacional”.¹²²

En este sentido, Olga Pellicer hace referencia que para México, como un país con menor influencia en el sistema internacional, la pertenencia al consejo es relevante si se cumple, por un lado, con saber aprovechar las oportunidades, variadas y coyunturales, que se ofrecen a la acción de los miembros no permanentes durante los dos años que dura su membresía, y por otro, si la membresía se convierte en instrumento útil para avanzar metas generales de la política exterior del país que forma parte de él.¹²³

Es de resaltar que la candidatura mexicana para ocupar el asiento dio inicio tarde, a mediados del 2000, y representó un obstáculo a la candidatura de República Dominicana, lanzada desde 1997. Ello representó un roce diplomático entre ambas naciones y constituyó un problema para los países del bloque de las Américas y el Caribe al momento de elegir a una de las dos. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, la Asamblea General de la ONU fue la encargada de tomar la decisión. Finalmente, en dos rondas, México fue elegido como Miembro no Permanente del Consejo, con un resultado de 138 contra 40 votos.

México inició su participación en el Consejo de Seguridad el primero de enero de 2002 y el primer tema del que tomó parte fue lo relativo al continente africano, ya que, durante el primer mes de ese año, en el seno del Consejo se llevó a cabo el denominado “Mes de África”, durante el cual se celebraron distintas reuniones sobre temas relativos a esta región del mundo, abarcando temas considerados como amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como lo relativo al

¹²² Jorge G. Castañeda, “El nuevo activismo Internacional Mexicano”, Revista Mexicana de Política Exterior, número 64, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, julio-octubre 2001, p. 46.

¹²³ Olga Pellicer, “La pertenencia de México al Consejo de Seguridad ¿una meta relevante?”, en Guadalupe González, Olga Pellicer, Natalia Saltalamacchia, *México y el multilateralismo del siglo XXI: reflexiones a los 70 años de la ONU*, México, Siglo XXI Editores: Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2015, p. 49.

VIH/SIDA, las armas, el tráfico ilícito de diamantes, los conflictos intraestatales e interestatales, los refugiados y los desplazados internos.¹²⁴

Gran parte de los esfuerzos del Consejo de Seguridad, para este bienio, se centraron en torno a las situaciones delicadas que atravesaban una serie de países, siendo de los casos más representativos el de Angola y el de Sierra Leona, debido a la magnitud de los conflictos que se dieron históricamente en la historia de esas naciones.

En 1997 terminó la guerra civil en Angola luego de 22 años de conflicto y la intención era reconstruir un país carente de libertad y de la garantía de derechos humanos para sus ciudadanos, además de consolidar la democracia al interior del Estado.

Durante su primer periodo en la presidencia, México se mostró a favor de fortalecer la cooperación internacional, para intentar resolver los graves problemas económicos y sociales de los pueblos surgidos a raíz del conflicto. Asimismo, el embajador Aguilar Zínser en su calidad de representante presidente en el Consejo, en la sesión del 13 de febrero de 2002 declaró lo siguiente:

[...] México hace un llamado a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) para que detenga sus acciones militares en contra de la población civil y se comprometa a reiniciar un diálogo constructivo con el Gobierno de Angola a fin de alcanzar la paz. México hace también, de la misma manera, un llamado al Gobierno de Angola para que la ley de normas para los reasentamientos se aplique en su integridad. Asimismo, recomienda al Gobierno de Angola y a la UNITA que negocien el acceso seguro de las organizaciones humanitarias y de los grupos más vulnerables

¹²⁴ Organización de las Naciones Unidas, "Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000", [en línea], 12 de enero de 2001, Dirección URL: <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2000/> [Consultado el 28 de marzo de 2018].

de la sociedad angoleña, especialmente en las provincias de Bié, Huilá, Uigé y Lunda Sul.¹²⁵

Más aún, el Embajador Aguilar Zínser exhortó a Angola, así como a las Organizaciones no gubernamentales, a ampliar sus esfuerzos en las áreas de reconstrucción de la infraestructura, de manera que la ayuda humanitaria llegara y estuviera segura durante sus labores en ese país y reiteró la postura de México de encontrar una solución pacífica al conflicto para establecer una paz justa y duradera que permita el desarrollo de su nación.¹²⁶

Al respecto, el 15 de agosto de 2002 se aprobó por unanimidad la resolución 1433 (2002), donde el Consejo estableció una misión de seguimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA), denominada como Misión de las Naciones Unidas en Angola (MNUA), que iba a funcionar durante seis meses, hasta el 15 de febrero de 2003, donde entre otras cosas, se iba a ocupar de proteger y promover los derechos humanos y crear instituciones para consolidar la paz y establecer el estado de derecho, además de que se priorizó la utilización de ayuda humanitaria en favor de los más desfavorecidos por la guerra, especialmente mujeres y niños.¹²⁷

3.3. Presidencias de México en el Consejo durante el bienio 2002-2003

En el siguiente apartado se analiza la participación del país durante sus responsabilidades como presidente del Consejo de Seguridad. Este cargo se rota cada mes, de manera que el mismo es ejercido en dos ocasiones durante el bienio por cada país.

¹²⁵ Consejo de Seguridad, 4472 Sesión, [en línea], 13 de febrero de 2002, p. 19, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4472> [Consultado el 28 de marzo de 2019].

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ Consejo de Seguridad, Resolución 1433 (2002), [en línea], 15 de agosto de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1433%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1433%20(2002)) [Consultado el 28 de marzo de 2019]

El análisis se presenta de esta manera debido a la importancia que representa ostentar este puesto, ya que, si se emiten resoluciones o declaraciones, provienen directamente de la presidencia y es éste quien habla en nombre del Consejo. El presidente también es quien conduce las discusiones durante las sesiones del Consejo y durante ese mes, junto a los cinco Miembros Permanentes, es el foco de los reflectores internacionales debido a sus tareas.

Dicho análisis no implica que se dejen de lado otras acciones que México emprendió dentro del Consejo en su período en funciones, pero al tener el estatus de presidente, la diplomacia mexicana estuvo más expuesta y, por lo tanto, los alcances de su participación pueden ser evaluados de mejor manera.

Para el primer período en el que México formó parte del Consejo, ocupó la presidencia casi de inmediato, en febrero de 2002, tiempo en el que el país emitió dos recomendaciones y tres declaraciones presidenciales, y posteriormente en abril de 2010, período en el que se plasmaron cinco resoluciones y una declaración presidencial.

3.3.1. La situación en Burundi

Burundi vivió en situación de guerra civil desde su independencia de Bélgica en 1962, misma que se prolongó durante gran parte del siglo pasado. Sin embargo, debido a que para 2001 el clima político en ese país alcanzó una mejora, particularmente después de que se instauraron las instituciones de transición, Adolfo Aguilar Zínser, representante mexicano que en ese momento fungía como presidente del Consejo, invitó al presidente de la República de Burundi Pierre Buyoya a la 4467 sesión del Consejo de Seguridad, en donde declaró lo siguiente:

Estoy convencido de que las instituciones vigentes en Burundi cuentan con los medios políticos para emprender las reformas necesarias. La negociación y firma de un acuerdo de cesación del fuego es imprescindible para poder acelerar y llevar a su término el proceso de reforma. La tarea que nos espera es inmensa, pero podemos llevarla a cabo. El buen funcionamiento de las instituciones

es una garantía de éxito. La experiencia cotidiana nos demuestra que todos los participantes han asumido un compromiso serio; esto nos hace sentir optimistas.¹²⁸

En seguimiento a las declaraciones del presidente de Burundi, durante la 4471 sesión del Consejo de Seguridad referente a la situación en ese país, se produjo la declaración presidencial S/PRST/2002/3, donde el Consejo condenó que todavía estaban luchando la oposición y el gobierno de transición de Burundi, pues éste emanaba de un acuerdo y dichas acciones iban en contra del proceso de pacificación en el país africano. En este mismo documento, exhortó a que los grupos rebeldes entregaran las armas, pues ello iba a representar un beneficio a todos sus conciudadanos y los llamó a unirse a las conversaciones por la paz.

Aunado a ello, pidió a la comunidad internacional apoyar en materia de reconstrucción y recuperación económicas de Burundi, al persuadir a los países donantes a cumplir a la brevedad posible las promesas de contribuciones contraídas en las reuniones de mesa redonda de París (diciembre de 2000) y Ginebra (diciembre de 2001), y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a que apoyara al gobierno de transición con miras a la reconstrucción del país.”¹²⁹

Los esfuerzos mexicanos por facilitar, a través del Consejo de Seguridad, la búsqueda de la paz y la reconstrucción de Burundi rindieron sus frutos, puesto que a finales de 2002 durante la presidencia de Colombia, cesó el fuego entre el gobierno interino y los rebeldes y en la declaración presidencial S/PRST/2002/40, el Consejo de Seguridad aplaudió el cese al fuego y el llamado a tregua para la reconciliación de Burundi.¹³⁰

¹²⁸ Consejo de Seguridad, 4467 Sesión, [en línea], 5 de febrero de 2002, p. 19, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4467> [Consultado el 28 de marzo de 2019].

¹²⁹ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/3), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/3> [consultado el 28 de marzo de 2019].

¹³⁰ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/40), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/40> [consultado el 28 de marzo de 2019].

3.3.2. La situación en la República Democrática del Congo

Históricamente la República Democrática del Congo se ha visto afectada por una serie de conflictos internos desde su independencia de Bélgica en 1960, mismos que fueron desencadenando dictaduras y guerras civiles al interior del país. Desde 1997 la llamada Segunda Guerra del Congo entre este país y varios de los Estados vecinos, tenía al continente en un estado crítico.

Paralelamente, dentro del Consejo de Seguridad se discutían las medidas necesarias para poder detener el conflicto y más aún, enfocarse en la reconstrucción de los Estados en situación bélica y la protección de las personas víctimas de esta guerra.

Durante la 4476 Sesión del Consejo de Seguridad y en su calidad de presidente del Consejo, el Embajador Aguilar Zínser llevó a cabo la Declaración Presidencial S/PRST/2002/5, mediante la cual pidió a nombre de los 15 miembros integrantes del Consejo, y de la comunidad internacional, que todas las partes involucradas en el conflicto dieran muestras de su voluntad política para lograr un arreglo pacífico y la reconciliación.

Además, hizo un llamado al diálogo a detener el conflicto entre los mismos congoleños, de manera que pudieran lograr una paz duradera con un carácter constructivo, pidiendo apoyo a todos los involucrados en el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración en el Congo.¹³¹

Evidentemente, el asunto se extendió mucho más allá de la presidencia mexicana, sin embargo, el esfuerzo diplomático contribuyó en buena en el proceso de paz, ya que a lo largo de ese año emanaron varias resoluciones relativas a la cuestión en la República Democrática del Congo, por ejemplo, la S/RES/1399 (2002) de

¹³¹ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PV.4476), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 25 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4476> [consultado el 28 de marzo de 2019].

marzo, la Resolución S/RES/1417 (2002) del catorce de junio y la Resolución S/RES/1445 (2002) de diciembre de ese año.

En todas ellas, el pronunciamiento fue en el mismo sentido al instar a todas las partes involucradas a cumplir sus obligaciones con respecto al Acuerdo de Cesación del Fuego, a los Estados extranjeros a retirar sus fuerzas, al gobierno de coalición a respetar los derechos humanos¹³²; condenando la violencia y extendió el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC) hasta el 30 de junio de 2003¹³³, además de que hizo un llamado al desarme y la desmovilización, para que a través del diálogo, la guerra finalizara.¹³⁴

3.3.3. La situación de los Balcanes y Kosovo

Durante la Guerra de Yugoslavia se estableció en Kosovo, a través de la resolución 1244 del 10 de junio de 1999, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para que la población kosovar enmarcada dentro de territorio yugoslavo pudiera gozar de cierto grado de autonomía y libertad y fueron creadas las fronteras de Kosovo como una nación diferente a Yugoslavia o Serbia.¹³⁵

Desde 1999 los esfuerzos al interior del Consejo de Seguridad para resolver las situaciones de conflicto en esa zona de Europa se basan en la pacificación de la región y hasta esa fecha, se habían emitido 18 recomendaciones en donde se demostró la preocupación internacional por la violación sistemática de los

¹³² Consejo de Seguridad, Resolución 1399 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1399 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 19 de marzo de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1399\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1399(2002)) [consultado el 28 de marzo de 2019].

¹³³ Consejo de Seguridad, Resolución 1417 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1417 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de junio de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1417\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1417(2002)) [consultado el 28 de marzo de 2019].

¹³⁴ Consejo de Seguridad, Resolución 1417 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1445 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de diciembre de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1445%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1445%20(2002)) [consultado el 28 de marzo de 2019].

¹³⁵ Organización de las Naciones Unidas, UNMIK Ficha Informativa, [en línea], Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/mission/unmik> [consultado el 30 de marzo de 2019].

derechos humanos y por la escalada del conflicto, muchas veces incendiado por temas étnicos y separatistas en Kosovo.

Durante el período en el que México ejerció la presidencia del CSNU, quedó demostrado su compromiso con la solución pacífica de los conflictos y realizó su contribución a través de la Declaración Presidencial S/PRST/2002/4, en donde reconoció el esfuerzo que se llevó a cabo en Kosovo para elegir a sus representantes a través de votaciones y agradeció a la UNMIK por el apoyo en la puesta en marcha de la Resolución 1244 (1999) e invitó a ambas instancias a cooperar juntos para permitir el funcionamiento de las instituciones que comenzaban a formarse en el territorio kosovar.

En este mismo sentido, el embajador Aguilar Zínser como representante del Consejo de Seguridad, condenó los brotes de violencia que seguían apareciendo en dicho lugar, además de que

[apoyaba] todos los esfuerzos de la UNMIK, junto con la presencia de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y el Servicio de Policía de Kosovo (KPS), por combatir toda clase de delitos, actos de violencia y de extremismo. Apoya las medidas adoptadas para enjuiciar a las personas responsables de actos criminales, independientemente de sus antecedentes étnicos o políticos. Pide a los dirigentes elegidos de Kosovo que cooperen plenamente con la UNMIK y la KFOR en la tarea de lograr el imperio del derecho y un Kosovo multiétnico donde todos gocen de seguridad y libertad de movimiento.¹³⁶

Lo relativo a Kosovo continuó como un tema relevante en la agenda del Consejo y fue ampliamente discutido durante las sesiones del mismo, tanto que trascendió hasta la segunda presidencia de México en abril de 2003, pues durante la 4742 sesión del 23 de abril de ese año, el embajador Zínser, en nombre del Consejo,

¹³⁶ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/4), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 13 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/4> [consultado el 30 de marzo de 2019].

permitió a los representantes de Albania, Grecia y Serbia y Montenegro a tomar parte de los debates sobre este tema.

En esta sesión se llevó a cabo un análisis del informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, y los representantes de los Estados Miembros expresaron su preocupación por los conflictos étnicos, que eran una constante en esa región, y cuya expresión impedía que las instituciones que ahí se establecieron, tuvieran un funcionamiento adecuado debido a la polarización entre la población de distintos orígenes, lo que evitó un diálogo político entre los partidos que los representaban a cada uno de ellos.

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, externó su preocupación en lo referente a este tema, mencionando que

[...] la violencia étnica y la delincuencia parecen incrementarse nuevamente, tras haber disminuido en diciembre de 2002, y que, en general, importantes cuestiones relativas a las minorías, como la libertad de circulación, el uso del idioma y el alfabeto y la participación equitativa en la financiación de los municipios, siguen causando problemas y los progresos tangibles son escasos.¹³⁷

A manera de conclusión de esta reunión, se reafirmó el compromiso del Consejo de Seguridad para seguir cooperando en las tareas en el territorio de Kosovo, pues es fundamental para garantizar la aplicación plena y equitativa del mandato encomendado a la UNMIK en virtud de la resolución 1244 (1999).¹³⁸

Este tema en particular no encontró su fin en este bienio, pues las alternativas y soluciones no lograron resolver el conflicto. Su permanencia fue tal, que para el bienio de 2009 – 2010, durante la segunda participación de México en el Consejo

¹³⁷ Consejo de Seguridad, 4742 Sesión, [en línea], 23 de abril de 2003, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4742> [Consultado el 30 de marzo de 2019].

¹³⁸ *Ibidem.*, p. 5

de Seguridad, el tema seguía sin agotarse y se discutió varias veces en las reuniones del Consejo, como se verá más adelante.

3.3.4. Los casos de Liberia, Sierra Leona y Sahara Occidental

El día veintisiete de febrero de 2002, casi al final de la primera presidencia de México dentro del Consejo, se dio el visto bueno a dos resoluciones referentes a las situaciones de Liberia, Sierra Leona y Sahara Occidental.

Respecto a los primeros dos países, el caso se refería a la situación de conflicto producto del tráfico de diamantes a través de Liberia, y que eran usados como principal fuente de ingresos para financiar al grupo insurgente armado Frente Revolucionario Unido (FRU) en Sierra Leona. La Resolución S/RES/1395 (2002) llamaba a cumplir con lo establecido previamente en la Resolución 1343 (2001), en la que se menciona tenían que comprometerse

[...] todas las partes interesadas, inclusive los países productores, elaboradores, exportadores e importadores de diamantes, así como la industria del diamante, con el fin de romper el vínculo entre los diamantes y los conflictos armados, y su llamamiento a todos los Estados para que apliquen íntegramente las medidas decididas por el Consejo de Seguridad con el objeto de romper el vínculo entre el comercio de diamantes de las zonas en conflicto y el suministro a los movimientos rebeldes de armas, combustibles u otro material prohibido[...]¹³⁹

De la misma forma, en esta Resolución se exigió al Gobierno de Liberia retirar completamente el apoyo que le prestaba al FRU en Sierra Leona y a otros grupos rebeldes armados de la región, además de solicitarle la expulsión de los miembros de este grupo que operaban dentro de su territorio, prohibiendo cualquier actividad relacionada con ellos.

¹³⁹ Consejo de Seguridad, Resolución 1343 (2001) del Consejo de Seguridad (S/RES/1343 (2001)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de marzo de 2001, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1343%20\(2001\)](https://undocs.org/es/S/RES/1343%20(2001)) [consultado el 01 de abril de 2019].

También hizo un llamado a permitir el libre acceso a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) a todo el territorio; asimismo exigía que todas las personas secuestradas fueran puestas en libertad; además, mencionó que los combatientes debían comenzar el proceso de desmovilización y el desarme; y solicitó la devolución de las armas que pertenecían a la UNAMSIL en manos del FRU. Por último, instó a todos los Estados de la región a tomar las medidas necesarias para impedir que individuos y grupos armados utilizaran sus territorios para preparar y perpetrar ataques contra países vecinos.¹⁴⁰

En lo que refiere a la Resolución S/RES/1394 (2002) que correspondía al caso del Sahara Occidental, de conformidad con lo recomendado por el Secretario General en su informe de 19 de febrero de 2002, ordenó prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2002,¹⁴¹ en virtud de que desde que la misión entró en funcionamiento, los enfrentamientos entre el Frente POLISARIO y el ejército de Marruecos habían cesado y no parecía haber indicios de que pudieran reanudar hostilidades.

En el informe también se mencionó la colaboración entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la MINURSO para la protección y repatriación de los refugiados saharauis a su territorio, además de la protección de los derechos humanos de los prisioneros de guerra y de los detenidos producto del conflicto.

El Secretario General propuso cuatro opciones al final del informe, luego de evaluar la situación en Sahara Occidental, que a su juicio, podían ayudar terminar el conflicto: que las Naciones Unidas comenzaran con el plan de arreglo sin esperar el consentimiento de las partes y aumentar la magnitud de la MINURSO;

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ Consejo de Seguridad, Resolución 1394 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1343 (2001)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 27 de febrero de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1394\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1394(2002)) [consultado el 01 de abril de 2019].

revisar el acuerdo marco con apoyo de un panel de expertos para su discusión en el Consejo y después se comentara con las partes; consultar con los involucrados una posible división del Territorio, dando paso a una resolución no discutible; o poner término a la MINURSO y reconocer de esa manera que a pesar de los 500 millones de dólares y los once años invertidos, las Naciones Unidas no son capaces de resolver este problema. ¹⁴²

Debido a esto, en la resolución arriba citada se decidió la ampliación del funcionamiento de la Misión, de manera que el Consejo tuviese tiempo de determinar cuál era la solución más adecuada para resolver este conflicto.

3.3.5. La situación en Timor Leste

En concordancia con la Resolución S/RES/1246 (1999) donde el Consejo de Seguridad estableció en 1999 la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), para apoyar a este país en su proceso de independencia de Indonesia, el cuatro de abril de 2003 vio la luz la Resolución S/RES/1473 (2003), durante la segunda presidencia de México dentro del Consejo de Seguridad.

En dicha resolución, se estableció que la reducción del componente militar de la UNMISET para el período que terminaba en diciembre de 2003 fuese ajustada de manera tal que

[...] se mantuvieran dos batallones en las regiones adyacentes a la Línea de Coordinación Táctica durante ese período, junto con los componentes de las fuerzas correspondientes, incluidos los de movilidad; y que el contingente militar de mantenimiento de la paz se

¹⁴² Organización de las Naciones Unidas, Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sahara Occidental, [en línea], Consejo de Seguridad, 19 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/2002/178> [Consultado el 01 de abril de 2019].

reduzca a 1.750 integrantes de manera más gradual a la prevista en la resolución 1410 (2002).¹⁴³

En dicha resolución, se solicitó también al Secretario General un plan detallado de estrategia militar para la elaborar un calendario revisado para la reducción del componente militar de la UNMISSET, mismo que tenía que ser presentarlo ante el Consejo de Seguridad antes del 20 de mayo de 2003.¹⁴⁴

3.3.6. La situación en Somalia

El ocho de abril de 2003, el Consejo de Seguridad a través del presidente mexicano Aguilar Zínser, proclamó la Resolución S/RES/1474 (2003) que hacía referencia al conflicto en Somalia, país que desde los años ochenta del siglo pasado se encontraba sumido en una guerra civil de grandes proporciones. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado en múltiples ocasiones, por ejemplo, a través de la Resolución 733 (1992) el CSNU solicitó el embargo de armas y equipo militar a Somalia.¹⁴⁵

Esta nueva resolución fue en el mismo sentido que la de 1992, y en ella, a través de un comité de expertos, el Consejo se encargó de evaluar la capacidad de los Estados de la región para cumplir con el embargo de armas, así como investigar lo relacionado con las violaciones de dicho embargo, incluidas las transferencias de municiones, armas de un solo uso y armas pequeñas, e identificó a aquellos que persistían en la violación dentro y fuera de territorio somalí, y consideró la posibilidad de establecer un mecanismo de vigilancia de la aplicación del embargo

¹⁴³ Consejo de Seguridad, Resolución 1473 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1473 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1473\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1473(2003)) [consultado el 01 de abril de 2019].

¹⁴⁴ *Idem.*

¹⁴⁵ *Cfr.* Consejo de Seguridad, Resolución 733 [en línea], 20 de enero de 1992, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/733\(1992\)](https://undocs.org/es/S/RES/733(1992)) [Consultado el 01 de abril de 2019].

de armas con socios de dentro y fuera de Somalia, en estrecha cooperación con organizaciones regionales e internacionales, incluida la Unión Africana.¹⁴⁶

3.3.7. La situación en Chipre

Chipre es una pequeña isla ubicada en el Mar Mediterráneo, cerca de las costas de Grecia y Turquía. Debido a la cercanía con ambos países, esta nación se encuentra dividida en dos desde 1974, con el norte reclamado por Turquía y el sur por los griegos.

En este sentido, el Secretario General de la ONU Kofi Annan se encargó entre 1999 y principios del año 2003 de gestionar la comunicación y mediar en el conflicto en Chipre que enfrentaba a turcos y griegos. Por ende, buscó impulsar una solución general que contemplaba la celebración de un referéndum antes del dieciséis de abril de 2003 para su aprobación y la reunificación de Chipre.

Sin embargo, en la Haya durante los días diez y once de marzo de 2003, se hizo evidente que no sería posible llegar a un acuerdo para la celebración del referéndum, y con ello el proceso llegó a su fin.¹⁴⁷

Desde diciembre de 1999 hasta noviembre de 2000 se celebraron conversaciones indirectas y desde enero de 2002 hasta febrero de 2003, conversaciones directas. Durante ese proceso, las partes no pudieron llegar a un acuerdo sin ayuda de terceros.¹⁴⁸

En la 4738 Sesión del Consejo presidida por el embajador Aguilar Zínser, se discutió lo referente al tema de Chipre, particularmente sobre la negativa por parte

¹⁴⁶ Consejo de Seguridad, Resolución 1474 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1474 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 8 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1474\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1474(2003)) [consultado el 01 de abril de 2019].

¹⁴⁷ Consejo de Seguridad, Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, [en línea], 1 de abril de 2003, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/2003/398> [Consultado el 1 de abril de 2019].

¹⁴⁸ *Idem*.

de Turquía y de Chipre a aceptar las condiciones que el Secretario General estableció como parte de una solución íntegra que permitiera finalizar el conflicto.

Durante la sesión y por invitación del presidente del Consejo, el Sr. Álvaro de Soto, Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, comentaría sobre la situación y mencionó que

Mirando hacia el futuro, como se esboza en su informe, el Secretario General no tiene la intención de adoptar una nueva iniciativa hasta que llegue el momento en que tenga razones firmes que lo lleven a creer que existe la voluntad política necesaria para obtener resultados positivos. Se lograrían si hubiese una disposición expresa por los líderes de ambas partes, respaldada íntegra y decididamente al más alto nivel político en ambos países, tendiente a comprometerse a finalizar el plan sin volver a analizar sus principios básicos o concesiones recíprocas fundamentales, en una fecha específica, con la asistencia de las Naciones Unidas, y presentarlo a referendos simultáneos por separado, como se establece en el plan, en una fecha concreta subsiguiente.¹⁴⁹

La preocupación del Sr. de Soto fue adoptada como generalizada por los miembros del Consejo de Seguridad, de tal manera que se vio reflejada en la Resolución S/RES/1475(2003) del 14 de abril de 2003 en donde se condena también la negativa para el referéndum que permitiría reunificar Chipre.¹⁵⁰

3.3.8. El conflicto en la Franja de Gaza

Durante la Sesión 4474 correspondiente al veintiuno de febrero, el Secretario General de la ONU, por invitación del embajador Aguilar Zínser como presidente en turno del Consejo de Seguridad, fue invitado a presentar un informe sobre la situación en Medio Oriente, específicamente sobre el conflicto entre Israel y Palestina.

¹⁴⁹ Consejo de Seguridad, 4738 Sesión, [en línea], 10 de abril de 2003, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4738> [Consultado el 30 de marzo de 2019].

¹⁵⁰ Consejo de Seguridad, Resolución 1475 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1474 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1475\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1475(2003)) [consultado el 01 de abril de 2019].

El conflicto en ese territorio data de finales de la Segunda Guerra Mundial y no es menester del presente trabajo detenerse a analizar detalladamente el mismo,¹⁵¹ sin embargo es prudente hacer notar el hecho de que éste ha estado lleno de violencia a cargo de ambas naciones y ha pasado por varios períodos de combate a lo largo de todos esos años.

Habían transcurrido dieciocho meses desde el inicio de la Segunda Intifada a la fecha del veintiuno de febrero de 2002, por lo que Kofi Annan declaró ante el Consejo que temía que el conflicto entre Israel y Palestina se convirtiese en una guerra total, ya que el panorama no era alentador y parecía que iba a continuar escalando.¹⁵²

El Secretario manifestó también su preocupación en tanto consideraba que los dos lados del conflicto parecían resignados a no encontrar una solución negociada al conflicto, por lo que declaró que

[...] la desesperanza y la desesperación tienden a llevar a la adopción de medidas más extremas, lo que tiene consecuencias trágicas para la región. Dieciocho meses después del inicio de la segunda intifada, el costo tanto para los israelíes como para los palestinos aumenta cada vez más en términos de sufrimiento humano, amargura, desilusión y desconfianza. Los problemas fundamentales siguen siendo la ocupación, la preocupación por la seguridad —la necesidad de que termine la violencia y el terrorismo—, la privación económica y el sufrimiento.¹⁵³

Tal era su preocupación y lo oscuro que veía el futuro, que seguía instando al Consejo de Seguridad y a los miembros del sistema internacional a trabajar de manera conjunta con las partes para buscar con ello una solución pacífica de carácter global, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio.

¹⁵¹ Para mayor información respecto del conflicto, se sugiere consultar *Cfr. Ira Lapidous, A history of Islamic Societies*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002 pp. 546-580.

¹⁵² Consejo de Seguridad, 4474 Sesión, [en línea], 21 de febrero de 2002, p. 2, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4474> [Consultado el 01 de abril de 2019].

¹⁵³ *Idem.*

El embajador Aguilar Zínser en su calidad como Presidente del Consejo de Seguridad, proclamó una declaración en la que condenó la violencia; las agresiones y las muertes en el Oriente Medio, pues representaban una amenaza para la seguridad del sistema internacional. Instó también a los miembros del Consejo de Seguridad a seguir celebrando consultas periódicas sobre la situación en esta región, de manera tal que se puedan superar las diferencias entre las opiniones de los miembros y entre los mismos representantes de los países en pugna.¹⁵⁴

Durante la Sesión 4478 del veintiséis de febrero de 2002, el presidente del Consejo invitó a varios representantes de la ONU a debatir acerca del tema en cuestión, y en su calidad de invitado, el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina, declaró que consideraba que

[...] Las fuerzas de ocupación israelíes también han llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales, destrucción de viviendas, edificios, campos agrícolas, carreteras y otros elementos de la infraestructura; confiscación de más tierras para las actividades de asentamiento y destrucción de numerosas instalaciones económicas. Al mismo tiempo, el Gobierno de Israel ha ordenado que se hagan más estrictos el cerco militar y las restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes palestinos, prácticamente dividiendo el territorio palestino ocupado en numerosos centros de detención, mientras continúa el sitio militar al Presidente Arafat y a toda la población palestina, que asciende a más de 3 millones de personas.¹⁵⁵

Por su parte, el representante de Israel en el mismo espacio, declaró exactamente lo mismo, pero inculcando a los palestinos

[...] Es bien sabido que los representantes palestinos se dirigen al público occidental en un lenguaje de paz, pero a su propio pueblo le hablan con el lenguaje del odio y de la guerra santa. El asesinato y el martirio se glorifican en las escuelas y los libros de texto de la Autoridad Palestina; los miembros de Hamas, Jihad Islámica y otros

¹⁵⁴ *Ibidem.*, p. 4.

¹⁵⁵ Consejo de Seguridad, 4478 Sesión, [en línea], 26 de febrero de 2002, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4478> [Consultado el 02 de abril de 2019].

grupos terroristas son recibidos como héroes nacionales. [...] Aquí en las Naciones Unidas, los palestinos a menudo declaran su fidelidad a la campaña internacional contra el terror, pero con igual frecuencia también socavan esta pretensión discriminando entre unos ataques y otros.¹⁵⁶

Se trató pues, de un tema empantanado que, en palabras del propio Secretario General, no parecía tener una solución y que, de hecho, no la tuvo en ninguno de los dos bienios en los que México tomó parte como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, por lo que será un tema también en la segunda parte de este capítulo.

Durante este bienio 2002-2003, se llevaron a cabo además de las mencionadas, catorce resoluciones (más tres vetadas por los Estados Unidos que no pudieron ver la luz) y seis declaraciones presidenciales, todas en el sentido de condenar la violencia y llamar al fin del conflicto entre palestinos e israelíes, mediante el acuerdo de las partes, de manera que los derechos humanos de las personas dejaran de vulnerarse.

3.4. Invasión en Irak

Resulta necesario poner en un apartado específico, aquellos acontecimientos que se suscitaron en la relación bilateral mexicana con Estados Unidos después de los atentados terroristas del once de septiembre de 2001, pues coincidió en tiempo con la participación del país en el Consejo de Seguridad.

Los cambios en el sistema internacional luego de este acontecimiento implicaron no sólo un viraje en la política exterior estadounidense, que centró sus esfuerzos hacia una política de hegemonía preponderante, focalizada a través de la guerra

¹⁵⁶ *Ibidem.*, p. 22.

contra el terrorismo,¹⁵⁷ sino también del eje rector de la política internacional después de la Guerra Fría, viró hacia el combate internacional contra el terrorismo.

La cuestión entonces era cómo iba a afectar la posición estadounidense en la configuración de la política exterior de México, primero por la insistencia mexicana de conseguir el acuerdo migratorio integral entre ambos países y segundo, por las nuevas responsabilidades mexicanas adquiridas al ingresar al Consejo de Seguridad.

Además, había cierta presión por parte de Estados Unidos, quien esperaba que uno de sus principales socios apoyara todas sus iniciativas los temas que veía como prioritarios, es decir, la lucha en contra del terrorismo y contra los Estados que consideraban atentaban contra de la paz y seguridad internacionales, entre ellos, Irak.¹⁵⁸

Vicente Fox había sido claro desde el principio de su mandato, declarando que

[...] la política exterior de México debe seguir protegiendo los intereses medulares de nuestra nación: su seguridad nacional, la preservación de su capacidad de maniobra internacional, la estabilidad y la cooperación internacionales, [...] así como la capacidad soberana para asumir sin cortapisas decisiones en beneficio de intereses nacionales.¹⁵⁹

Por ambas razones, México enfrentó un problema mayor en el seno del Consejo de Seguridad, pues la disyuntiva que en la que se encontraba el país sobre si apoyar a Estados Unidos o traicionar sus propias convicciones, pudo haber generado altos costos en términos de política interna e internacional o pudo dar lugar a un enfrentamiento diplomático con el principal socio del país.

¹⁵⁷ Jorge A. Schiavon, *Op. Cit.*, p. 232.

¹⁵⁸ *Idem.*

¹⁵⁹ Vicente Fox, "La política exterior de México en el Siglo XXI", México, *Revista Mexicana de Política Exterior* número 66, marzo-junio 2002, p. 13.

El tema de Irak y los entonces recientes acontecimientos que se estaban presentando, generaron mucha tensión entre los miembros del Consejo de Seguridad. La postura de Estados Unidos fue clara al poner a Irak como la principal amenaza a la paz y seguridad internacionales, especulando que lo eran debido a que poseían armas de destrucción masiva, además de apoyar a grupos terroristas.¹⁶⁰ Exigían, por lo tanto, el inmediato desarme iraquí, ya que de lo contrario tendrían que atenerse al castigo que ellos mismos les impondrían, ya fuese con el apoyo de la comunidad internacional o actuando de manera unilateral.

A través de la Resolución 1441 (2002), apoyada por México y aprobada por unanimidad en el Consejo de Seguridad, se estableció que los trabajos en Irak se darían de manera pacífica. Estos iban a permitir el paso a todo el territorio Iraquí sin excepción de lugares, a los miembros de la Comisión de Monitoreo, Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con la exigencia a Irak de no amenazar ni agredir a los representantes de estos organismos o de cualquier Estado Miembro que adoptara medidas para hacer cumplir cualquiera de sus resoluciones.¹⁶¹

Al respecto, el entonces representante mexicano Adolfo Aguilar Zínser, uno de los principales impulsores de la Resolución 1441 (2002), comentó de manera extensa, entre otras cosas, que con la resolución se detenía el actuar estadounidense a través de la fuerza; se preservaba la neutralidad y la imparcialidad de la UNMOVIC y fortalecía el principio de que los inspectores debían responder al Consejo, no a países individuales, y subrayó la importancia de que las decisiones

¹⁶⁰ En el discurso que George Bush dio frente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2002, afirmaba que se tenían las sospechas de que el régimen de Hussein estaba desarrollando armas biológicas y que ya contaba con la tecnología necesaria para producir armamento nuclear. *George Bush's speech to the UN General Assembly*, [en línea], The Guardian, 12 de septiembre de 2002, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/world/2002/sep/12/irak.usa3> [consultado el 15 de marzo de 2018].

¹⁶¹ Consejo de Seguridad, Resolución 1441, [en línea], 8 de noviembre de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1441%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1441%20(2002)) [consultado el 20 de marzo de 2018].

del Consejo siguieran cumpliendo los principios de la Carta y el derecho internacional, sobre la base de hechos verificables objetivamente.¹⁶²

En este sentido, la posición de México nos convirtió en un país “pivote”¹⁶³, pues dejó al país con la posibilidad de ser la voz decisiva para aprobar o no una resolución, y al lado del gobierno de Chile, quien también formó parte del Consejo durante esta situación, influyó en el comportamiento de otros cuatro miembros no permanentes: Angola, Camerún, Guinea y Pakistán.

Entre enero de 2002 y diciembre de 2003 se aprobaron 125 resoluciones, de las cuales 116 fueron aprobadas unánimemente con 15 votos a favor (Rusia y México se abstuvieron en una ocasión, Alemania y Estados Unidos en dos, Francia en tres, y Siria en seis, sin ningún voto en contra durante este período.)¹⁶⁴

No obstante, en marzo de 2003 Estados Unidos no presentó una iniciativa de resolución que autorizara el uso de la fuerza en contra de Irak, ya que no logró negociar que los miembros permanentes (particularmente Francia y Rusia) no usaran su derecho a veto y que un número suficiente del resto de los miembros no permanentes votaran a favor para conseguir su aprobación (especialmente notoria fue la reticencia de México, Chile y Alemania).

Al saberse imposibilitado de justificar la guerra en Irak y frente a la posible pérdida de prestigio diplomático si se arriesgaba a presionar a los miembros del Consejo en su búsqueda de votos, Estados Unidos prefirió actuar unilateralmente en contra de Irak, apoyándose en Gran Bretaña y España para iniciar la guerra en marzo de 2003.¹⁶⁵

¹⁶² Naciones Unidas, Security Council Holds Irak In ‘Material Breach’ Of Disarmament Obligations, Offers Final Chance To Comply, Unanimously Adopting Resolution 1441, [en línea], Consejo de Seguridad, 2002, Dirección URL: <https://www.un.org/press/en/2002/SC7564.doc.htm> [consultado el 20 de marzo de 2018]

¹⁶³ Olga Pellicer, *Op. Cit.*, p. 59.

¹⁶⁴ Jorge A. Schiavon, *Op. Cit.*, p. 216.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 220.

Estados Unidos pasó por alto los protocolos internacionales y al Consejo de Seguridad y comenzó la guerra en Irak, por lo que México evitó una confrontación directa con Estados Unidos y su postura bélica, con lo que el país evitó el hecho de emitir un voto negativo o positivo respecto de la misma dentro del CSNU.

Sin embargo, al igual que en otras ocasiones en que la integridad o seguridad de Estados Unidos había estado en juego, México alineó discretamente sus políticas para atender las prioridades de seguridad de su vecino del norte. Con ello, los temas económicos y sociales de la agenda bilateral que más interesaban a México se diluyeron, pero aumentó la intensidad de la cooperación entre ambos países.

Primero, México fortaleció sus políticas para detectar posibles terroristas en la frontera norte, firmó en 2002 los acuerdos de "frontera inteligente" y, más adelante, acordó con Estados Unidos y Canadá la firma de la Asociación para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Así, en la última etapa de la administración de Fox, la relación bilateral entre ambos gobiernos recobró un tono armonioso.¹⁶⁶

A pesar de lo anterior, todo lo que el presidente Fox alcanzó hasta ese momento en temas de migración se perdió, pues Estados Unidos dejó de ver a México como prioridad, especialmente después de las constantes negativas del país de apoyar la cruzada militar estadounidense en Irak.

3.5. Regreso al Consejo de Seguridad en 2009-2010

Debido a la proyección obtenida por México en el sistema internacional durante el período de 2002-2003, el presidente Fox en 2004 volvió a proponer al país como candidato a Miembro no Permanente al Consejo de Seguridad para el período de

¹⁶⁶ Rafael, Velázquez "La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades". México, Norteamérica, volumen 6, número 2, julio-diciembre de 2011, [en línea], Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a4.pdf> [Consultado el 03 de abril de 2019].

2009-2010, misma que fue ratificada por Felipe Calderón en el debate general del periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 2008, declarando que:

[...] los mexicanos no queremos ni vamos a evadir nuestras responsabilidades globales; queremos ser actores, no espectadores de las transformaciones del mundo. Estamos decididos a fortalecer nuestro activismo. México tiene la población número once y la economía número doce a nivel internacional; cuenta con una larga tradición de contribuciones a la paz y al derecho internacional y, por eso, queremos ocupar un lugar de responsabilidad y de compromiso con el bien común de las naciones. Es por eso que México ha presentado su candidatura para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad, para el periodo 2009-2010 [...] ¹⁶⁷

Fernando González Saiffe, entonces Director de Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones exteriores, tenía buenas expectativas de esta nueva colaboración mexicana con el CSNU, mencionado que la participación de México en el Consejo de Seguridad representaba una gran oportunidad para promover activamente temas prioritarios de su política exterior e interés nacional, como el tráfico ilícito de armas, un enfoque de seguridad que no se limite a la contención, sino que incorpore la prevención y consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo, la asistencia humanitaria, la protección de desplazados y refugiados, y la revitalización del derecho internacional. ¹⁶⁸

A diferencia de la participación anterior, lo que México buscó en esta ocasión fue presentar una candidatura única que representara a Latinoamérica y el Caribe, sin ir en contra de los deseos de otra nación, como se hizo con República Dominicana en el período de Fox.

¹⁶⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Participación de México como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en el bienio 2009-2010", [en línea], México, p. 10, Dirección URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/6lbcsonu.pdf> [Consultado el 20 de marzo de 2019].

¹⁶⁸ Ana Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 475.

México logró realizar una campaña eficiente e intensa, misma que se vio reflejada con una votación de 185 votos a favor, en la Asamblea General del 13 de octubre de 2008, con la que el país ingresaba nuevamente al Consejo de Seguridad.¹⁶⁹

El país fue representado por el embajador Claude Heller, y el primer tema del que México tomó parte, fue el de la nueva crisis en la Franja de Gaza, luego de que el veintisiete de diciembre de 2008 el ejército israelí inició una ofensiva militar en represalia a los ataques sufridos por el lanzamiento de proyectiles hacia el sur de su frontera, con lo que inició la llamada operación "Plomo fundido".

Debido a ello, el Consejo de Seguridad inició un proceso de conciliación entre las delegaciones israelí y los representantes palestinos a través de consultas informales, mismas a las que la delegación mexicana, ya como miembro electo, siguió de cerca, a través de un proceso de consultas desde el mes de noviembre de ese 2008.

México tomó parte de manera activa en la construcción y la negociación de la Resolución S/RES/1860 (2009) del ocho de enero de 2009, pues expuso su posición en torno a la creación de un Estado palestino que pudiera convivir en paz con Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas. La Resolución en cuestión se votó en el con 14 votos a favor y la abstención de Estados Unidos y en ésta se condenó la violencia extrema entre las partes en conflicto y las violaciones al derecho internacional humanitario, y llamó al cese del fuego en ambos lados del conflicto.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Noticias ONU, "México fue electo miembro del Consejo de Seguridad" [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 17 de octubre de 2008, Dirección URL: <https://news.un.org/es/story/2008/10/1146621> [consultado el 20 de marzo de 2019].

¹⁷⁰ Consejo de Seguridad, Resolución 1860 (S/RES/1860 (2009)), [En línea], Organización de las Naciones Unidas, 8 de enero de 2009, Dirección URL: [https://undocs.org/S/RES/1860\(2009\)](https://undocs.org/S/RES/1860(2009)) [Consultado el 20 de marzo de 2019].

3.6. Presidencias de México en el Consejo durante el bienio 2009-2010

En concordancia con el bienio anterior, el análisis de este periodo se presenta de la misma forma al abordar los sucesos más trascendentales de las presidencias mexicanas en este período. Durante estos dos años, México ostentaría este cargo durante abril de 2009 y en junio de 2010, haciendo frente a los distintos conflictos de trascendencia internacional que tomaron parte en distintas latitudes del mundo, y algunos de ellos son una continuación de situaciones de las que el país ya había tomado parte en 2002-2003.

Para su primera presidencia, se llevaron a cabo siete declaraciones presidenciales y dos resoluciones, mientras que para 2010, se aprobaron ocho resoluciones y tres declaraciones presidenciales.

3.6.1. La situación en la península de Corea

El conflicto entre las dos naciones que coexisten en la península coreana se remonta hasta la época de la Guerra Fría y desde entonces, no se ha podido suscribir un acuerdo que ponga fin a sus diferencias. El primero de abril de 2009, se suscitó un altercado relacionado con el lanzamiento de un misil por parte de Corea del Norte cerca de territorio surcoreano, lo que implicó una violación a las sanciones que anteriormente se habían impuesto a ese país.¹⁷¹

México empezó su primera presidencia para este bienio de inmediato, y se encargó de este asunto con las limitaciones que significó el hecho de que dos miembros permanentes estuvieran pugnando por llevar adelante sus propios intereses. Estados Unidos, por una parte, tenía la intención de castigar a Corea del Norte por su “comportamiento irresponsable”, mientras que China pensaba que

¹⁷¹ Cfr. Consejo de Seguridad, Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad (S/RES/1718 (2006)), [En línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de octubre de 2006, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1718%20\(2006\)](https://undocs.org/es/S/RES/1718%20(2006)) [Consultado el 08 de abril de 2019].

proceder de esa manera desestabilizaría la península coreana, por lo que tenían que buscar generar una declaración general sin efectos coercitivos.¹⁷²

La búsqueda de una solución satisfactoria para las partes representó un reto para la presidencia mexicana, sin embargo, luego de una serie de consultas entre los interesados, el nueve de abril de 2009 durante la 6106 Sesión del CSNU, se emitió la Declaración Presidencial S/PRST/2009/7 en donde se exigió a la República Democrática Popular de Corea que no realizara ningún otro lanzamiento y se le invitó a cumplir con lo establecido en la Resolución 1718 (2006); además, el documento llamó a buscar una solución pacífica y diplomática del conflicto, a través del diálogo y la cooperación.¹⁷³

De esta manera se condenó la acción norcoreana, pero a través de un instrumento menos severo que una Resolución, por lo que tanto Estados Unidos como China vieron satisfechos sus intereses respecto de este suceso.

Dentro de esta misma línea, durante la segunda presidencia de México, se aprobó el siete de junio de 2010 la Resolución S/RES/1928 (2010) titulada “No proliferación-República Popular Democrática de Corea”, en donde se pidió al Comité de Expertos encargados de analizar la situación en Corea del Norte y de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1718 (2006), referente a las sanciones impuestas a esa nación, que continuara con su labor durante un año más desde esa fecha y, además

[...] insta a todos los Estados, los órganos competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a que cooperen plenamente con el Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y con el Grupo de Expertos, en particular proporcionando toda

¹⁷² Claude Heller, “Una contribución por un mundo mejor: las presidencias de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (2009-2010)”, en Roberto Dondisch (coordinador), *México en el Consejo de Seguridad de la ONU, La historia tras bambalinas*, Editorial Debate, México, 2012., p.34.

¹⁷³ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/7), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/7> [consultado el 08 de abril de 2019].

información que posean sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009).¹⁷⁴

Al mismo tiempo, la presidencia mexicana contribuyó de manera activa en otro conflicto entre ambas naciones. En marzo de 2010, el buque surcoreano *Cheonan* fue hundido y el presidente de Corea del Sur acusó a Corea del Norte de provocarlos de manera militar a través de esa acción.

En su papel como presidente, el embajador mexicano Claude Heller organizó primero un diálogo interactivo de manera que pudiesen ser desahogadas los resultados de las investigaciones del Panel de Expertos sobre Corea del Norte, donde el representante de esta nación utilizó las reuniones para rechazar las acusaciones y ofreció a Corea del Sur que enviara a su personal a hacer la investigación directamente en territorio norcoreano.

En palabras del propio Embajador Heller,

Las gestiones bilaterales y el diálogo interactivo cumplieron el propósito de que las delegaciones involucradas presentaran sus posiciones, pero también sirvieron para ganar la confianza del consejo, en particular de la parte china, que a partir de entonces fue enfática en el papel que el presidente del Consejo de Seguridad debía tener en las consultas e incluso buscó apartarse del formato establecido de P5 (miembros permanentes) más 2 (las dos Coreas). Siguiendo la ruta trazada, la presidencia propuso de manera informal a Estados Unidos y China algunos elementos que se podrían contemplar en una declaración del Consejo, con base en la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre una resolución.¹⁷⁵

Para el treinta de junio de 2010, fecha en la que finalizó la presidencia mexicana, no se había alcanzado un consenso, por lo que resultó imposible dar a conocer un texto que pudiera conciliar las posiciones de los países más interesados, así que

¹⁷⁴ Consejo de Seguridad, Resolución 1928 (S/RES/1928 (2010)), [En línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1928%20\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1928%20(2010)) [Consultado el 08 de abril de 2019].

¹⁷⁵ Claude Heller, *Op. Cit.*, pp. 35-36.

México optó en el mes de julio por presentar un informe a Nigeria, presidente entrante, acerca de las gestiones realizadas durante todo el proceso, para emitir la Declaración Presidencial S/PRST/2010/13, en la cual, sin culpar de manera explícita a Corea del Norte por el hundimiento del navío, llamó a los miembros del sistema internacional a seguir trabajando de manera pacífica a través de la diplomacia, para la solución de los conflictos relacionados con este incidente.¹⁷⁶

3.6.2. El caso de Haití

México tomó parte de la discusión sobre los acontecimientos en Haití, en donde operaba la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) desde el primero de junio de 2004, a través de la Resolución S/RES/1542 (2004) del Consejo de Seguridad.¹⁷⁷

Durante la 6101 sesión del seis de abril de 2009, Claude Heller, en su calidad de presidente del Consejo durante este mes, aceptó la participación de representantes de diversas naciones preocupadas por la situación en Haití, además de recibir al Sr. Hédi Annabi, Representante Especial del Secretario General y jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, quien expresaría que

[...] el compromiso internacional constante es fundamental para que Haití pueda aprovechar un momento único. El país cuenta ahora con su mejor oportunidad en decenios para romper con los ciclos destructivos del pasado y avanzar hacia un futuro más brillante. Sin embargo, sólo podrá hacerlo con el apoyo constante y firme de sus socios externos. El Secretario General ha sugerido que, a fin de consolidar la estabilidad de Haití, se deben lograr avances respecto de los cinco retos interrelacionados: en primer lugar, el diálogo político, incluidas las elecciones; en segundo lugar, la ampliación de la autoridad estatal; en tercer lugar, el fortalecimiento de la

¹⁷⁶ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/13), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de julio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/s/prst/2010/13> [consultado el 08 de abril de 2019].

¹⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas, MINUSTAH Ficha Informativa, [en línea], Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/mission/minustah> [consultado el 04 de abril de 2019].

seguridad; en cuarto lugar, el estado de derecho y los derechos humanos; y, en quinto lugar, el desarrollo socioeconómico.¹⁷⁸

Estas declaraciones se dieron en el contexto de las elecciones para renovar el Senado haitiano el diecinueve de abril de 2009, después de varios años de inestabilidad política y de la incapacidad del Estado para mantener las instituciones funcionando.

Así, durante la Sesión 6101 la presidencia mexicana emitió la Declaración Presidencial S/PRST/2009/4 en donde reiteró el apoyo a la MINUSTAH para que, en conjunto con el gobierno de Haití, continuaran con sus labores humanitarias en el país caribeño, así como el diálogo, el estado de derecho y la buena gobernanza, y a nombre del Consejo de Seguridad, pudiera garantizar que las próximas elecciones para la renovación de un tercio del senado sean inclusivas, libres y limpias. Además, en la declaración el Consejo pidió a todos los agentes políticos de Haití que velaran para que las elecciones se llevaran a cabo en un entorno pacífico.¹⁷⁹

La situación en Haití se discutió varias veces en las sesiones del Consejo durante los dos años en que México estuvo como Miembro no Permanente, puesto que ésta se agravó a raíz del terremoto que sacudió la isla en enero de 2010 y que supuso la extensión del mandato de la MINUSTAH y la ampliación de los miembros que la componen, a través de la Resolución S/RES/1927 (2010), emitida durante la segunda presidencia de México de este bienio, a través de la cual se amplió hasta 8.940 militares efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 4.391 integrantes, de la misma forma que

[...] alienta a la MINUSTAH a suministrar al Gobierno de Haití, dentro de los medios disponibles, el apoyo logístico directo y los

¹⁷⁸ Consejo de Seguridad, 6101 Sesión, [en línea], 6 de abril de 2009, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6101> [Consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁷⁹ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/4), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 6 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/4> [consultado el 04 de abril de 2019].

conocimientos técnicos que solicite, a fin de que pueda continuar sus operaciones, fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho en el plano nacional y local, y acelerar la aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados, en el entendimiento de que tales medidas son temporales y se eliminarán a medida que aumente la capacidad nacional de Haití.¹⁸⁰

A pesar de todos los esfuerzos por parte de México y del CSNU, el problema con Haití, al igual que muchos otros de los temas tratados en este órgano de las Naciones Unidas, trascendió el tiempo y se convirtió en un tema casi permanente en la agenda del Consejo.

3.6.3. La situación en República Centroafricana

Durante la 6102 Sesión del siete de abril de 2009, la representación mexicana en su calidad de presidente del Consejo, emitió la Declaración Presidencial S/PRST/2009/5 a la República Centroafricana, país que estuvo inmerso en una guerra civil que se prolongó hasta 2007 y que durante esta etapa se encontraba en plena reconstrucción social y política.

En esta declaración el Consejo exigió que los grupos armados que todavía operaban en República Centroafricana depusieran las armas y terminaran con la violencia, respetando los acuerdos de paz de 2007 y 2008, y destacó la urgencia y la necesidad imperativa de llevar a cabo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, por lo que exhortó a todas las partes de la República Centroafricana a actuar para lograr ese fin, por lo que también llamó a los países de la región a apoyar las gestiones encaminadas a lograr que todos los grupos participaran en el proceso de paz durante las elecciones que iban a suceder en 2010 y 2011.¹⁸¹

¹⁸⁰ Consejo de Seguridad, Resolución 1927 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1927 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1927\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1927(2010)) [consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁸¹ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/5), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/5> [consultado el 04 de abril de 2019].

En este sentido, la Sra. Sahle-Work Zewde, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, se declaró optimista en que el proceso de pacificación de este país africano podía llevarse adelante, a pesar de los ataques constantes del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) contra la población civil en las provincias del sudeste de la República.

Derivado de lo anterior, hizo un llamado a adoptar un enfoque regional más coordinado, con la finalidad de que pudieran mitigar esta grave amenaza para la paz y la seguridad de esa zona del mundo.¹⁸² Además, señaló que en la República Centroafricana

[...] pese a las dificultades que presentan la situación política y la situación de seguridad, hemos seguido ejecutando los 12 proyectos prioritarios con los 10 millones de dólares asignados para ello por el Fondo para la Consolidación de la Paz y hemos articulado proyectos para la ejecución de su segunda fase. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha continuado trabajando con todos los interesados nacionales, incluidos el Gobierno y la sociedad civil, en la aplicación del marco estratégico para la consolidación de la paz.¹⁸³

Además, puso especial énfasis en un tema importante durante este período y del que México tomó parte también en este bienio, lo relativo a los niños armados, por lo que el Consejo de Seguridad exhortó a todos los grupos armados a poner fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de niños y a dejar en libertad a todos los niños asociados con ellos.¹⁸⁴

3.6.4. La situación en Guinea Bissau

Respecto al caso de Guinea Bissau, durante la 6103 Sesión del ocho de abril de 2009, el Sr. Joseph Mutaboba, Representante del Secretario General y Jefe de la

¹⁸² Consejo de Seguridad, 6345 Sesión, [en línea], 28 de junio de 2010, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6345> [Consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁸³ *Ibidem.*, p. 4.

¹⁸⁴ *Idem.*

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, resumió la situación al comentar los sucesos más importantes que desestabilizaban el país en ese momento

[...] el partido gobernante, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones legislativas celebradas en noviembre de 2008 y el Presidente Nino Vieira invitó al dirigente del PAIGC, Carlos Gomes, Jr., a formar un Gobierno, que asumió el poder el 8 de enero de 2009. En la noche del 1° de marzo la explosión de una bomba causó la muerte del Jefe de Estado Mayor, General Tagme Na Waie y, pocas horas después, el Jefe de Estado, Presidente João Bernardo Vieira, también fue asesinado.¹⁸⁵

Durante esa misma reunión, participaron la Sra. María Luiza Ribeiro Viotti, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, y el Sr. Alfredo Lopes Cabral, Representante Permanente de Guinea-Bissau, quienes compartieron su punto de vista en lo referente a la necesidad de que los miembros del sistema internacional aportaran en lo referente a lo político y lo económico de ese país.

Guinea Bissau se enfrentaba, en palabras de la señora Viotti, a dos problemas que debían ser resueltos muy pronto. Primero, organizar nuevas elecciones en un clima de desconfianza ciudadana frente a la violencia que acababa de asesinar a un presidente, electo menos de un año antes, y esperaba que los líderes de Guinea-Bissau fueran conscientes de que el imperio de la ley y la democracia eran fundamentales para una paz duradera al interior de ese país.¹⁸⁶

El otro problema era el referente al sector de seguridad, mismo que necesitaba ser reformado al buscar la profesionalización de su ejército, garantizar la permanencia de sus derechos humanos y de su dignidad como personas, y con ello dotarlos de condiciones de vida adecuadas, de manera que

¹⁸⁵ Consejo de Seguridad, 6103 Sesión, [en línea], 8 de abril de 2009, p. 3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6103> [Consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁸⁶ *Idem.*

[...] el fortalecimiento de las instituciones del Estado también es fundamental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Guinea-Bissau y en la región. Recordamos el apoyo de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa para que Guinea-Bissau se incluyera como país piloto en la ejecución del plan de acción de Praia de la CEDEAO, que se acordó el año pasado.¹⁸⁷

Un día después y como resultado de la citada Sesión, la presidencia mexicana en nombre del Consejo, proclamó la Declaración Presidencial S/PRST/2009/6 con fecha nueve de abril de 2009, en donde entre otras cosas,

[...] hace una condena las detenciones arbitrarias, los ataques armados y los actos de intimidación de los ciudadanos [...] exige que se protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Guinea-Bissau. [...] subraya la importancia de la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad en Guinea-Bissau, y exhorta a la comunidad internacional a que apoye a la Comisión de Investigación establecida para investigar los asesinatos del Presidente y del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. [...] reitera la importancia de la reforma del sector de la seguridad de Guinea-Bissau y, a este respecto, insta a los asociados internacionales a que sigan apoyando la ejecución de proyectos de efecto rápido. [...] Exhorta a la comunidad internacional a que siga apoyando la ejecución del plan operacional de lucha contra los estupefacientes de Guinea-Bissau, así como [...] a prestar apoyo adecuado y oportuno para la aplicación del marco estratégico de consolidación de la paz aprobado por la Comisión de Consolidación de la Paz.¹⁸⁸

El tema continuó a lo largo de ese año, sobre todo porque la violencia a lo largo de Guinea Bissau no cesaría y la reforma de seguridad no se completó durante 2009. En la 6345 Sesión, durante su segundo período en la presidencia del Consejo, México coordinó una nueva discusión sobre el tema.

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/6), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/6> [consultado el 04 de abril de 2019].

3.6.5. El caso de Costa de Marfil

Una nueva guerra civil azotó también esta nación africana, la cual culminó en 2007 y que, sin embargo, dejó estragos en el territorio marfileño que poco a poco se fueron solventando con ayuda de los miembros del sistema internacional. México se sumó a los esfuerzos del Consejo de Seguridad durante sus dos presidencias. Primero durante las Sesiones 6113 (veintiocho de abril de 2009) y 6329 (tres de junio de 2010) en donde se informaron los avances sobre la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil por parte del Secretario General de la ONU.

Ambos discursos se pronunciaron sobre la reunificación de las fuerzas militares en un solo cuerpo que ocupara todo el país, y sobre las elecciones presidenciales que debían llevarse a cabo a finales de 2009.¹⁸⁹ Durante el período comprendido entre ambos informes, ambas, la reunificación y las elecciones se estancaron, en un proceso largo y complejo

[...] este estancamiento obedece a que los tres protagonistas principales de la crisis se están ocupando ahora de sus intereses primordiales: la parte presidencial quiere la reunificación antes de las elecciones; la oposición quiere las elecciones antes de la reunificación y las Forces nouvelles quieren la identificación antes de la reunificación. Además, en virtud de sus ambigüedades, el Acuerdo Político de Uagadugú permite que cada uno de los tres protagonistas principales defienda su legitimidad en apoyo de su posición respectiva.¹⁹⁰

Llegado este punto, la población de Costa de Marfil y los miembros del sistema internacional ya estaban frustrados, luego de que durante ocho años no se consiguió un arreglo duradero, pues todavía existía la imposibilidad real de llamar

¹⁸⁹ Consejo de Seguridad, 6113 Sesión, [en línea], 28 de abril de 2009, p.2 Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6113> [Consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁹⁰ Consejo de Seguridad, 6329 Sesión, [en línea], 3 de junio de 2010, p. 2, Dirección URL: v <https://undocs.org/es/S/PV.6329> [Consultado el 04 de abril de 2019].

a elecciones y de materializar la reunificación del país, y seguía un clima tenso que obstaculizaba la normalización constitucional, política, económica y social.¹⁹¹

El treinta de junio de 2010 durante la Sesión 6329, la presidencia mexicana aprobó la Resolución S/RES/1933 (2010), en la cual, condenó el odio, la intolerancia y la violencia y llamó a la población civil a tomar parte de las elecciones presidenciales que debían llevarse a cabo a la brevedad en territorio marfileño, en su búsqueda por la paz y la estabilidad.

Igualmente, la Resolución va en el sentido de

[...] Insta[r] de nuevo a las partes de Costa de Marfil a que, con el apoyo de la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI) cuando proceda, sigan realizando progresos concretos, antes y después de las elecciones, para hacer avanzar los procesos de reunificación y desarme, incluso sufragando los gastos de esos procesos tal como se establece en el marco del Acuerdo Político de Uagadugú.¹⁹²

La región del de África Central, como se mostró en la primera parte de este trabajo, fue y es una constante en las reuniones del Consejo de Seguridad y México fue un miembro activo en el impulso de declaraciones que favorecieran siempre a la paz y al cese de la violencia en la región.

3.6.6. La situación en Sáhara Occidental

Como sucedió en el bienio de 2002-2003, el Consejo de Seguridad volvió a tocar el tema referente a la situación en el Sáhara Occidental durante 2009-2010 y nuevamente México, durante su presidencia, contribuyó a la discusión del mismo de manera importante.

¹⁹¹ *Idem.*

¹⁹² Consejo de Seguridad, Resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1933 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1933\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1933(2010)) [consultado el 04 de abril de 2019].

En la 6117 Sesión del treinta de abril de 2009, se aprobó la Resolución S/RES/1871 (2009) referente a renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) por espacio de un año más a partir de esta fecha.¹⁹³

Esta Resolución también contenía un párrafo referente al respeto de los derechos humanos, pero de manera muy laxa, pues abarcaba solamente los casos de violencia y abuso sexual en territorio saharauí.

El Embajador Heller, representante de México, durante la citada Sesión del treinta de abril se posicionó en concordancia con otras delegaciones como las de Austria, Burkina Faso, Costa Rica, o Uganda, al externar su preocupación por esta dimensión poco abordada¹⁹⁴, y remarcó el hecho de que

[...] a finales de 2010 se produjeron graves incidentes entre fuerzas de seguridad marroquíes y manifestantes saharauís, por lo que el Consejo de Seguridad celebró consultas a instancias de nuestro país. Un año después, el Consejo aprobó una nueva resolución, la S/RES/1979 (2011), que incluyó de manera más expresa la problemática de los derechos humanos en el Sahara Occidental y en el campamento de refugiados de Tindouf, bajo control saharauí.¹⁹⁵

Este pronunciamiento por parte de la delegación mexicana fue importante, debido a que México le da una alta importancia a la promoción y protección de los derechos humanos, mismos que constituyen un elemento prioritario de su política exterior, por lo que no podía ser ignorado el hecho de que el CSNU no se pronunciara de manera adecuada sobre esta situación.

¹⁹³ Consejo de Seguridad, Resolución 1871 (2009) del Consejo de Seguridad (S/RES/1871 (2009)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de abril de 2009, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1871\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1871(2009)) [consultado el 08 de abril de 2019].

¹⁹⁴ Consejo de Seguridad, 6117 Sesión, [en línea], 30 de abril de 2009, p. 6, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6117> [Consultado el 08 de abril de 2019].

¹⁹⁵ Claude Heller, *Op. Cit.*, p. 40.

3.6.7. La situación en Chipre

El caso chipriota fue discutido durante la primera presidencia mexicana en la 6115 Sesión del treinta abril de 2009, donde se pronunció en nombre del Consejo de Seguridad a través de la Declaración presidencial S/PRST/2009/10, en la que felicitó los esfuerzos de los líderes grecochipriotas y turcochipriotas por llevar adelante las negociaciones e incluso, por haber logrado declaraciones conjuntas, además de que alentó al Asesor Especial del Secretario General a que siguiera ofreciendo a los dirigentes todo el apoyo que necesitaran para llegar a un acuerdo.¹⁹⁶

Más adelante, durante la segunda presidencia de México en el Consejo, fue aprobada la Resolución S/RES/1930 (2010) en la 6339 sesión del quince de junio de 2010, en donde

[...] Insta también a que se apliquen medidas de fomento de la confianza y aguarda con interés que se acuerden y apliquen nuevas medidas de ese tipo, incluida la apertura de otros puntos de paso; Exhorta a ambas partes a que, con carácter de urgencia y respetando el mandato de la UNFICYP, sigan celebrando consultas con esa Fuerza sobre la demarcación de la zona de amortiguación y [...] Exhorta a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que restablezcan en Strovilia el statu quo militar que existía allí antes del 30 junio de 2000.¹⁹⁷

Una vez más y como se mencionó en un apartado anterior, éste como muchos otros de los problemas tratados por México durante el bienio de 2002-2003 no encontraron una solución en casi siete años, por lo que continuaron como temas constantes durante el período de 2009-2010.

¹⁹⁶ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/10), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/10> [consultado el 04 de abril de 2019].

¹⁹⁷ Consejo de Seguridad, Resolución 1930 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1930 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 15 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1930\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1930(2010)) [consultado el 04 de abril de 2019].

3.6.8. El conflicto en la Franja de Gaza

En junio de 2010, durante el segundo período de México en la presidencia del Consejo, estalló un nuevo conflicto entre Israel y Palestina. El treinta y uno de mayo de 2010 una flotilla humanitaria proveniente de Turquía con dirección a Gaza, fue interceptada por la marina israelí y abordada a la fuerza en un conflicto que terminó con la muerte de varios marinos turcos y algunos más heridos.

En una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad para ese mismo día, el representante turco denunció el accionar de Israel, con lo que buscó al menos obtener un pronunciamiento condenatorio en contra de ese país y con ello abrir una investigación, a sabiendas que Estados Unidos iba a bloquear cualquier otro intento de ir más lejos si buscaba lograr una Resolución.

La posición de ambas partes era muy rígida, por lo que las conversaciones se estancaron y la posibilidad de romper las mismas se encontraban latentes. México asumió la presidencia del Consejo a las 00.00 del primero de junio y su tarea era clara, conciliar a las partes e invitarlas a continuar el diálogo, dado el *impasse* en el que se encontraban las negociaciones.

Finalmente se alcanzó un acuerdo que permitió establecer la Declaración Presidencial S/PRST/2010/9, en donde se “lamentaba profundamente la pérdida de vidas y los heridos resultado del uso de la fuerza durante la operación militar israelí en aguas internacionales contra la flotilla que se dirigía a Gaza”,¹⁹⁸ y ahondó en la “necesidad de llevar a cabo una investigación completa de la cuestión y pide una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales.”¹⁹⁹

¹⁹⁸ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/9), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 1 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/9> [consultado el 08 de abril de 2019].

¹⁹⁹ *Idem*.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, realizó sus consultas de alto nivel con las partes involucradas y los miembros permanentes del Consejo, de acuerdo con lo aconsejado por la presidencia mexicana, hasta que a principios de agosto instauró un panel de investigación integrado por un representante turco y uno de Israel, para después dar a conocer un informe que se hizo público en septiembre de 2011 y donde se reconoció de manera implícita la legalidad de la acción israelí.²⁰⁰

Asimismo, la investigación de la Fact Finding Mission del Consejo de Derechos Humanos, concluyó que, si bien el bloqueo naval israelí contra la franja de Gaza era legítimo, tenía un efecto desproporcionado sobre la población palestina, pues significaba un castigo colectivo en contravención de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.²⁰¹

3.6.9. Sanciones a Irán

El asunto contra el uso de tecnología nuclear por parte Irán se endureció durante la segunda presidencia de México en junio de 2010, pues un grupo de países liderados por Estados Unidos y Reino Unido buscaron que dentro del Consejo de Seguridad fueran adoptadas nuevas sanciones, ya que asociaban las actividades iraníes con un proyecto militar alejado del Tratado de No Proliferación Nuclear.²⁰²

En el marco de las negociaciones de los términos en que las nuevas sanciones se iban a elaborar, Brasil y Turquía, Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad durante este bienio, por su cuenta negociaron un acuerdo con el gobierno iraní de manera que, en lugar de sanciones, pudieran cooperar juntos para llegar a un arreglo diplomático.

²⁰⁰ Claude Heller, *Op. Cit.*, p. 48.

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² *Ibidem.*, p. 49.

Este instrumento propuesto en 2010, fue conocido como la Declaración de Teherán y en ella se negoció un intercambio de material nuclear de bajo enriquecimiento por parte de Irán hacia Turquía, que a cambio enviaría barras de uranio altamente enriquecido, con fines médicos por espacio de un año.²⁰³

Estados Unidos vio con recelo la propuesta turco-brasileña y decidió seguir adelante con las negociaciones para proceder a la votación del proyecto de resolución. La votación estaba prevista para realizarse el nueve de junio. El ocho de junio se celebró una nueva ronda de consultas debido a la petición de Brasil y Turquía de poner el asunto sobre la mesa otra vez y finalizó con el rechazo estadounidense dentro de la Sesión Privada ese mismo día.

Finalmente, el nueve de junio durante la 6335 Sesión presidida por México, el proyecto de resolución, introducido por Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Alemania, referente a la no proliferación en Irán, fue votado por los miembros del Consejo. Tanto Brasil como Turquía votaron en contra de la Resolución y sus declaraciones se dieron en el mismo sentido, pues la Representante de Brasil, Sra. Viotti declaró que [...]el Gobierno del Brasil lamenta profundamente que la declaración conjunta no haya recibido el reconocimiento político que merece ni se le haya dado el tiempo necesario para que arroje resultados²⁰⁴.

A su vez, el Representante de Turquía, el Sr. Apakan dijo en la misma Sesión que “[...] en la declaración de Teherán se brinda una nueva e importante oportunidad a la diplomacia. Se debería permitir suficiente tiempo y espacio para su aplicación.

²⁰³ Cfr. El Clarín, “El polémico programa atómico de Irán Con la gestión de Brasil y Turquía, Irán llega a un acuerdo nuclear”, [en línea], Argentina, *ElClarín.com*, 18 de mayo de 2010, Dirección URL: https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/gestion-brasil-turquia-iran-llega-acuerdo-nuclear_0_SksUUAate.html [Consultado el 09 de abril de 2019].

²⁰⁴ Consejo de Seguridad, 6335 Sesión, [en línea], 09 de junio de 2010, pp. 2-3, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6335> [Consultado el 09 de abril de 2019].

Nos preocupa mucho que la aprobación de sanciones incida de manera negativa en el impulso creado por la declaración y el proceso diplomático general”.²⁰⁵

Finalmente, la Resolución S/RES/1929 (2010) fue aprobada por doce votos a favor, dos en contra y una abstención (de Líbano). La misma consistió en la prohibición de la venta y fabricación de misiles y otras armas balísticas en territorio Iraní, además de que prohibió la importación de armas pesadas y misiles con capacidad nuclear; ordenó evitar la utilización del sistema financiero internacional para promover las actividades nucleares, y creó un marco de inspecciones de carga y un panel de expertos para asistir al ya existente Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus tareas.²⁰⁶

3.7. Otros temas importantes de los que México tomó parte durante su estancia en el Consejo de Seguridad

Además de todas las situaciones ya enumeradas en las que México tomó parte como presidente en turno del CSNU, existieron otros temas en los que el país contribuyó y que son relevantes para entender el actuar nacional en este órgano de las Naciones Unidas, pues promovió la defensa de los derechos humanos, la democracia y el cese de conflictos armados.

3.7.1. La situación en Sri Lanka

A principios de 2009 estaba llegando a su fin el enfrentamiento entre el gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE), organización separatista armada, tras 26 años de conflicto. Sin embargo, las denuncias de observadores sobre la violación de derechos humanos por parte de ambos bandos comenzaron a hacer eco entre los miembros del sistema internacional.

²⁰⁵ *Idem.*

²⁰⁶ Consejo de Seguridad, Resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1929 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1929%20\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1929%20(2010)) [consultado el 09 de abril de 2019].

El Embajador Heller durante la exposición de “otros asuntos” en las consultas informales del consejo, planteó el tema para su análisis, sin embargo, en un principio este atrevimiento fue cuestionado y condenado por algunos miembros permanentes, como Rusia, quien pensaba que detrás de este tema habría algún tipo de interés político mexicano.²⁰⁷

Ante esta acción, otros Miembros no Permanentes decidieron alzar la voz y países como Austria y Costa Rica, además de Francia y el Reino Unido se dieron cuenta que el trasfondo era de carácter humanitario para prevenir un genocidio en territorio de Sri Lanka.

El tema se trató en varios pasos y comenzó el veintisiete de febrero, cuando el Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios de la ONU, John Holmes, presentó un informe al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria también bajo la exposición de “otros asuntos”.²⁰⁸ Posteriormente, se convocó a un “diálogo interactivo” (una reunión informal) en donde asistió el representante permanente de Sri Lanka.

Más tarde, el Secretario General Ban Ki Moon y la propia ONU instaron directamente al presidente de Sri Lanka, Rajinda Rajapaksa, a prevenir acciones militares de consecuencias desastrosas para la población y ofrecer asistencia humanitaria tanto a los desplazados como a las víctimas del conflicto.²⁰⁹

En el mes de abril de 2009, ya como Presidente del Consejo, el embajador Heller convocó a dos nuevos diálogos interactivos de los que se concluyó, a nombre del Consejo de Seguridad y en palabras de él mismo,

[que había] preocupación por la situación humanitaria en el noreste de Sri Lanka; la condena a la utilización de civiles como escudos humanos por parte del LTTE; la exigencia a esta organización de

²⁰⁷ Claude Heller, *Op. Cit.*, pp. 39-40.

²⁰⁸ *Idem.*

²⁰⁹ *Ibidem.*, p. 40.

abandonar las armas, renunciar al terrorismo y permitir la evacuación de los civiles atrapados en los reductos de la última zona de conflicto; el apoyo al secretario general en el envío de una misión humanitaria con la aprobación del gobierno de Sri Lanka, y el llamado a las partes a respetar el derecho internacional humanitario.²¹⁰

A mediados de mayo de 2009 el gobierno de Sri Lanka declaró el fin del conflicto luego de la captura del líder del LTTE. A pesar de ello, existían dudas sobre cuáles fueron los costos humanitarios de este conflicto, debido a las citadas denuncias de violaciones graves de derechos humanos, tanto por parte del gobierno como por parte del LTTE.

3.7.2. Comité sobre el papel de los niños en conflictos armados.

Durante su etapa como presidente del Consejo de Seguridad, México presidió al mismo tiempo el Comité sobre el papel de los niños en conflictos armados. En ambos períodos convocó a reuniones en las que intervinieron Estados miembros del sistema internacional preocupados por este tema.

La primera reunión fue dirigida por la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa y se llevó a cabo durante la 6114 Sesión el veintinueve de abril de 2009. Ahí, el Secretario General Ban Ki Moon hizo uso de la palabra y expuso el compromiso que tiene particularmente el Consejo de Seguridad, no sólo emitiendo resoluciones, sino también a través de la creación de un grupo de trabajo sobre el tema, que informa periódicamente sobre las violaciones cometidas contra niños.²¹¹

En ese mismo sentido, exhortó a trabajar en la ampliación del marco jurídico que garantice el bienestar y la paz de este grupo vulnerable, insistiendo en la protección de las escuelas como centros de formación educativa para los niños, a su vez que exigió a todos los miembros del sistema internacional que

²¹⁰ *Idem.*

²¹¹ Consejo de Seguridad, 6114 Sesión, [en línea], 29 de abril de 2009, p. 2, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6114> [Consultado el 11 de abril de 2019].

[...] deben hacer que la protección de los niños en situaciones de conflicto armado esté por encima de la política. Exhorto a los Estados Miembros a que permitan que haya contacto entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales con miras a velar por la protección de los niños vulnerables. Debemos trabajar con las partes a fin de elaborar planes de acción que pongan fin al reclutamiento y al uso de los niños. Debemos convencerlos de que asuman compromisos específicos con el fin de abordar todas las graves violaciones cometidas contra los niños.²¹²

El resultado de esta conversación quedó plasmado en la Declaración Presidencial S/PRST/2009/9 con fecha veintinueve de abril de 2009, en donde se subrayó la importancia de la prevención de los conflictos armados, de manera que, a través de ello, se pueda prevenir también el reclutamiento de niños y todas las otras formas de violencia en contra de ellos, con miras a la protección de los derechos humanos en términos generales.

Asimismo, pidió al Grupo de Trabajo que siguiera examinando la forma en que son aplicadas las recomendaciones que emite,

[...] así como la preparación y puesta en práctica de planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados, y a que considere la información sobre situaciones de niños en conflictos armados y reaccione sin demora a ese respecto, en colaboración con la oficina de la Representante Especial del Secretario General y el UNICEF. Invita también al Grupo de Trabajo a que intensifique su comunicación con los comités de sanciones correspondientes del Consejo de Seguridad, incluso haciéndoles llegar la información pertinente.²¹³

Durante su segundo mandato al frente del Comité, la Canciller Patricia Espinosa en su calidad de Representante Permanente hizo una declaración a nombre de México, en la cual se comprometió, en nombre del país, a adoptar acciones en torno a cinco puntos,

²¹² *Idem.*

²¹³ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/9), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 29 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/9> [consultado el 11 de abril de 2019].

- 1) el fortalecimiento del mecanismo de supervisión de informes para promover el flujo de información objetiva y verificable;
- 2) la promoción de la aplicación de planes de acción;
- 3) el mejoramiento del impacto de las decisiones del Grupo por medio del uso de todas las herramientas disponibles;
- 4) la inclusión del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos en las recomendaciones del grupo;
- 5) y el establecimiento de programas de rehabilitación y reinserción familiar y comunitaria en los niños soldados.²¹⁴

En esa misma reunión se pronunció la Declaración Presidencial S/PRST/2010/10, mediante la cual se instó a seguir trabajando en garantizar la protección de los niños y la prevención de los conflictos armados, pues la violencia armada representa uno de los principales peligros para este grupo y exhorta

[.] a los Estados Miembros interesados a que adopten medidas decisivas e inmediatas contra quienes cometan violaciones y abusos repetidos contra los niños en situaciones de conflicto armado, y los exhorta además a que lleven ante la justicia a los responsables de tales violaciones, prohibidas en virtud del derecho internacional aplicable, incluidas las relativas al reclutamiento y la utilización de niños, su muerte y mutilación y los actos de violación y otros actos de violencia sexual, por medio de los sistemas nacionales de justicia y, cuando proceda, de los mecanismos internacionales de justicia y de cortes y tribunales penales mixtos, con miras a poner fin a la impunidad de quienes cometen crímenes contra los niños.²¹⁵

3.7.3. Promoción y fortalecimiento del Estado de Derecho

Durante la 6347 Sesión el veintinueve de junio de 2010, en una de sus últimas intervenciones como presidente del Consejo de Seguridad, México organizó una

²¹⁴ Consejo de Seguridad, 6341 Sesión, [en línea], 16 de junio de 2010, pp. 14-15, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6341> [Consultado el 11 de abril de 2019].

²¹⁵ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/10), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 16 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/10> [consultado el 11 de abril de 2019].

reunión titulada “La promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

México aportó a la discusión en términos propositivos, señalando la necesidad de que el Consejo desempeñara un papel clave en la promoción del arreglo de las controversias a través de medios pacíficos y la mediación, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, y llamó al Consejo a poner en práctica estos principios, pues consideraba al mismo como el garante colectivo del derecho internacional humanitario²¹⁶ y declaró que

[...] quien promueve el respeto del derecho debe fortalecerlo con sus propias acciones. La responsabilidad primordial conferida al Consejo de Seguridad trae amplias facultades aparejadas destinadas a garantizar su eficacia, la cual solo es viable en la medida en que el Consejo y sus Estados miembros se conduzcan con apego a sus normas. Esto no es sólo un imperativo ético, sino la premisa mayor del estado de derecho en su concepción más fundamental.²¹⁷

Como corolario para esta Sesión, la presidencia mexicana hizo la Declaración Presidencial S/PRST/2010/11 a nombre del Consejo de Seguridad, en la que se reconoció al derecho internacional humanitario como un componente esencial del estado de derecho en situaciones de conflicto, y reafirmó su compromiso con el respeto del mismo y con la protección a la población civil en los conflictos armados, en la búsqueda de la solución de conflictos.²¹⁸

Adicionalmente, el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente las violaciones graves del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, y

[...] reitera también su llamamiento a todas las partes en los conflictos armados para que respeten el derecho internacional

²¹⁶ Consejo de Seguridad, 6347 Sesión, [en línea], 29 de junio de 2010, p. 8, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6347> [Consultado el 11 de abril de 2019].

²¹⁷ *Idem*.

²¹⁸ Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/11), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 29 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/11> [consultado el 11 de abril de 2019].

aplicable a los derechos y la protección de las mujeres y los niños, así como de las personas desplazadas y los trabajadores humanitarios y cualesquiera otros civiles que puedan presentar una vulnerabilidad específica, como las personas con discapacidades y las personas de edad.²¹⁹

Finalmente, exigió a los Estados miembros a terminar con la impunidad, investigar detalladamente los crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario y enjuiciar a las personas responsables a fin de prevenir y evitar esas violaciones.²²⁰

3.8. Consideraciones finales sobre este capítulo

Las impresiones generales del país como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad fueron positivas, pues México se encargó todo el tiempo de proponer y de sumar a través de los distintos foros y comités de los que formó parte, además de sus participaciones en la presidencia misma, logrando importantes Declaraciones Presidenciales y Resoluciones que hablan en nombre de todo el Consejo.

La participación mexicana estuvo insertada en una coyuntura trascendental en el sistema internacional, pues el eje articulador con el que se regía el mundo después de la Guerra Fría descansaba en los Estados Unidos, considerados vencedores de la misma, pero luego de los atentados terroristas del once de septiembre de 2001 en territorio estadounidenses, la situación cambió hacia una situación de guerra en contra del terrorismo, condicionando las relaciones entre los miembros del sistema a los intereses de unos pocos.

El Consejo de Seguridad resulta operativo precisamente cuando los Estados miembros articulan sus posturas no alrededor de sus intereses políticos, sino

²¹⁹ *Idem.*

²²⁰ *Idem.*

sobre el hecho de proteger y garantizar lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, eje rector del sistema internacional desde 1945.

Las situaciones que México abordó a lo largo de los dos bienios, en la mayoría de los casos, son hechos que han desestabilizado regiones por muchos años. A pesar de que algunas veces podrían parecer situaciones aisladas, si no se actúa al respecto podría desatar un conflicto más grave que pondría en riesgo incluso la continuidad del sistema internacional.

Por ejemplo, en los casos de los países de África Central en los que México se pronunció, el conflicto se originó en una parte específica del Sistema, o subsistema (República Centroafricana) y el conflicto escaló hasta afectar a otros subsistemas (Sierra Leona) de manera que si el Consejo de Seguridad no intervenía para impedir que las perturbaciones que estaba produciendo esta región del mundo, estas pudieran continuar avanzando y afectar otras partes del sistema, de manera que para lograr el equilibrio, desplegó Misiones de Paz y emitió Declaraciones y Recomendaciones.

México contribuyó en un primer momento al oponerse a la idea estadounidense de ir a la guerra con Irak, lo cual se vio reflejado en su papel como “país pivote” al cabildear entre los otros miembros no permanentes del Consejo sobre la adopción de la Resolución 1948 que pedía una solución pacífica a la situación iraquí, a pesar de que Estados Unidos actuó de manera unilateral al invadir Irak sin la aprobación del Consejo.

También aportó a través de la defensa de las instituciones estatales en los casos de guerras civiles y la permanencia de los derechos humanos en situaciones complicadas, como lo fue el caso de Sri Lanka en 2010, cuando sin buscar un objetivo político para sí mismo, impulsó la investigación en aquel país deseando evitar una pérdida masiva de vidas humanas producto del conflicto entre el Gobierno y el LTTE.

Este mismo interés humanitario se vio reflejado en los comités que presidió durante este mismo período, relativos a la situación de los niños en conflictos armados y la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho, demostrando su compromiso internacional para seguir cooperando con los miembros del Sistema para poder llegar a acuerdos y construir una paz verdaderamente duradera a través del diálogo y la mediación, ayudando a la construcción democrática de todos los países en conflicto.

Por lo tanto, los objetivos perseguidos por México y que llevaron a los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón fueron satisfechos. México logró proyección internacional a través de un aceptable trabajo diplomático y se insertó como un actor importante del sistema internacional, promotor de la democracia y de los derechos fundamentales que procura el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas.

Conclusiones y Propuestas

Como se pudo apreciar a lo largo de este trabajo, los doce años que abarcaron los *gobiernos de la alternancia* estuvieron plagados de vaivenes políticos, económicos y sociales, lo que se vio reflejado en las relaciones que tuvo el país con sus homólogos dentro del sistema internacional.

El año 2000 no sólo representó un cambio de década, de siglo y de milenio, sino que también trajo consigo la transición democrática que México estuvo esperando desde hacía 71 años y fue Vicente Fox Quesada, primer candidato no perteneciente al PRI, quien consiguió hacerse de la presidencia en ese año.

Seis años después, Felipe Calderón, miembro también del PAN, logró alcanzar la presidencia, no sin mucha controversia debido al proceso electoral que se vivió en 2006 y a las acusaciones de que perpetró un fraude. No obstante, durante doce años, el país fue gobernado por la antigua oposición.

El diseño de la política exterior para ambos sexenios consideró la posibilidad de buscar la entrada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, casi veinte años después de la última participación mexicana en este órgano de la ONU.

Esta búsqueda respondió a diversos factores en ambos sexenios, por ejemplo, Vicente Fox quiso aprovechar el bono democrático que consiguió en las urnas en el año 2000, para reflejar esa confianza hacia el exterior y proyectar a México como un miembro importante del sistema internacional, responsable y capaz en temas como los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la democracia misma.

En el caso de Calderón, la entrada al Consejo se planteó incluso desde antes de que él fuera electo como presidente, pues fue el mismo Fox en 2004 el que propuso que México participara como candidato en la elección de la zona de Latinoamérica y el Caribe, y con ello regresar al CSNU en 2009-2010.

Calderón ratificó esta declaración en 2008, ya como presidente, ante la Asamblea General de la ONU, en donde reiteró el compromiso del país con sus

responsabilidades internacionales, de las cuales iba a tomar parte activamente, respaldado por su posición como la economía número doce a nivel internacional y su larga tradición de contribuciones a la paz y al derecho internacional.

Olga Pellicer menciona al respecto, la importancia de lo que mencionó Calderón en este discurso, pues *México* “es un país cuya dimensión territorial, población, peso en la economía internacional y tradición histórica y cultural le dan una presencia indudable en el escenario regional y mundial.”²²¹

Y más allá de eso, es vecino geográfico de Estados Unidos y uno de sus principales socios comerciales, por lo que difícilmente pasa desapercibido en el sistema internacional y el hecho de formar parte del Consejo de Seguridad, le da al país aún más proyección a las acciones internacionales que emprende.

Antes de la llegada de Fox al poder, ya había varios ejemplos de activismo internacional que México realizó a lo largo de su historia, por ejemplo, “su contribución al desarme nuclear, el desarrollo y codificación del derecho internacional y el apoyo a todo proceso de descolonización”, su destacado papel como “el iniciador de la primera zona libre de armas nucleares y ser un actor importante de la Comisión para Cuestiones Jurídicas de la Asamblea General”.²²²

Por lo tanto, México tenía argumentos con los cuales demostrar que era capaz de ser un miembro destacado dentro del sistema internacional y contribuir con la defensa de los ideales del Consejo de Seguridad. Sin embargo, no fueron pocos los problemas a los que se enfrentó una vez que ya había decidido participar en el CSNU.

En primer lugar, México estuvo alejado del Consejo durante casi veinte años, por lo que muchos de los temas que ahí se trataban eran ajenos a los diplomáticos mexicanos, especialmente en regiones poco familiares para el país, como es el caso de África, que como se pudo observar en el tercer capítulo, es en la región

²²¹ Olga Pellicer, “El Consejo de Seguridad cuestionado: el papel de México”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 642-643.

²²² *Idem*.

donde están ubicados muchos de los conflictos que se trataron en ambos bienios. Ahí se encuentran solamente ocho embajadas y diez consulados, que, en comparación con las 54 naciones de África, el alcance diplomático de México en este continente es realmente limitado.

Otro de los problemas es el referente a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz u OMP, de las cuales México no es participante. En varias secciones del capítulo 3 de este trabajo se mencionan diferentes Operaciones desplegadas en zonas donde los conflictos son más intensos, o los problemas han escalado a un punto tal, que necesitan asistencia de las fuerzas armadas nacionales al servicio de las Naciones Unidas, como el caso de la MINUSTAH o de la UNMIK.

Al respecto, Felipe Calderón habló al respecto de enviar tropas mexicanas a las OMP y fue muy claro respecto de este tema, al declarar que “es un asunto de gran preocupación para la comunidad internacional y sé que es un tema muy polémico, que genera oposición en la comunidad mexicana y por esta razón no es momento de tratar la cuestión [...] tenemos una guerra terrible en México y no buscaremos resolver problemas en el exterior”²²³.

Con estas declaraciones quedó de manifiesto que el contexto mexicano de la guerra contra el narcotráfico fue lo que impidió ahondar respecto de la posibilidad de participar en las OMP, no obstante, esto es una clara desventaja frente a países con tradición en el campo, especialmente Brasil o Argentina, pues un porcentaje muy alto de los trabajos del consejo se destina a decidir sobre el envío, retiro, ampliación o cambio de mandato de dichas operaciones.²²⁴

Finalmente, el problema más importante que enfrentó México es la falta de continuidad de los proyectos de política exterior planteados y ejecutados por los presidentes, particularmente respecto del buscar ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad, por lo que, aunque los diplomáticos mexicanos actúen de una manera brillante en el CSNU, si no se convierte de la participación mexicana en

²²³ Ana Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 476.

²²⁴ Olga Pellicer, *Op. Cit.*, pp.642-643

ese órgano, un proyecto sexenal, con prioridades, estrategias y mecanismos de seguimiento, evaluación de resultados,²²⁵ difícilmente una participación cada diez años será suficiente para que México adquiriera el liderazgo que el país debería tener, dada su importancia en el sistema internacional.

En palabras de Olga Pellicer,

La pertenencia al Consejo tendría la relevancia que debería, si cuando México es miembro los asuntos del consejo se vuelven temas de diálogo con otros jefes de Estado o gobierno, si el presidente de la república, consciente del papel especial que se adquiere al estar en el foro, lo utiliza para fortalecer la posición de México en asuntos bilaterales, si hay una coordinación institucionalizada entre las agencias del gobierno para evitar mensajes contradictorios, como fue no pertenecer a las OMP, si hay comunicación social que propicie más información sobre asuntos que se tratan en el Consejo en los medios de comunicación nacionales.²²⁶

Ahora bien, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó en julio de 2019 que México va a buscar la candidatura para ocupar nuevamente un lugar en el Consejo de Seguridad para el período de 2020-2021, para lo que ya cuenta con el respaldo de las naciones de Latinoamérica, por lo que su ingreso parece inminente.²²⁷

A la luz de todo lo analizado en este trabajo, resulta prudente realizar algunos comentarios al respecto de esta propuesta. En primer lugar, parece que es una candidatura improvisada o de último minuto, no sólo porque está planteada tan solo un año antes de la votación al período del cual se busca participar, sino porque el presidente López Obrador no hizo mención de este proyecto en los debates presidenciales o en el Plan Nacional de Desarrollo para 2019-2024.

²²⁵ Olga Pellicer, "La pertenencia de México al Consejo de Seguridad ¿una meta relevante?", *Op. Cit.*, p. 74

²²⁶ *Ibidem.*, p. 75

²²⁷ El Financiero, "México recibe apoyo de países de AL y Caribe para ser candidato al Consejo de Seguridad de la ONU", [en línea], México, *ElFinanciero.com*, 22 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-recibe-apoyo-de-paises-de-al-y-caribe-para-ser-candidato-al-consejo-de-seguridad-de-la-onu> [Consultado el 29 de julio de 2019].

Incluso en el caso de que la afirmación anterior sea incorrecta y no se trate de un movimiento de último minuto, el presidente López Obrador y sus colaboradores deben tomar en cuenta las experiencias pasadas en el Consejo y no ignorarlas o hacerlas menos, en el marco de la corriente política que sigue la actual administración y su discurso de romper con todo lo que hicieron el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional durante su gobierno.

La razón de esta recomendación va en el sentido de la actual relación con los Estados Unidos, tensa por el tema de la migración y por lo que la renegociación del Tratado de Libre Comercio ha representado en las relaciones entre de ambos países. Si México no aprende de lo que sucedió en las pasadas participaciones, corre el riesgo de quedar entre la espada y la pared, como en 2002.

Por ejemplo, si decide no apoyar a Estados Unidos en algún proyecto que consideren de alta importancia y que quiera llevar adelante, como un potencial conflicto con Irán o algún otro país, nuestro vecino del norte puede utilizar la relación bilateral con el país como moneda de cambio para ejercer presión y utilizar medidas de retorsión en caso de efectivamente votar en contra en el Consejo.

Por otro lado, si México apoya las mociones estadounidenses, ese cambio y la independencia política que el gobierno de López Obrador proclamó, serán cuestionados, pero ello también garantizaría el apoyo estadounidense en temas delicados como los mencionados anteriormente. De ahí la importancia de la planeación y la no improvisación al momento de participar de este tipo de órganos.

Lamentablemente, ser vecino geográfico de Estados Unidos ha limitado nuestra capacidad de acción y ha condicionado en gran medida el accionar mexicano a nivel interno, pero también hacia el exterior. Esto no quiere decir que tenga algunas ventajas, como se menciona anteriormente, pues ayuda al hecho de tener los ojos del sistema internacional volteando constantemente a ver lo que pasa en

la región, lo que ayuda a México a hacerse oír cuando alza la voz o se decide a participar activamente en los órganos internacionales.

En suma, es posible concluir diciendo que la política interna condiciona el diseño de la política exterior y que la segunda es una extensión de la primera. Vicente Fox decidió que la entrada al Consejo iba a servir para mostrarle al mundo que México era un ejemplo de democracia e hizo lo que fue necesario para lograr el puesto, aunque eso a la larga deterioró las relaciones con Latinoamérica.

En 2009, Calderón utilizó la entrada al CSNU como una forma de limpiar la imagen de México a nivel internacional debido a la *guerra contra el narcotráfico* que empezó en 2006, y con ello, poder seguir siendo reconocido como un defensor de los derechos humanos y la democracia a nivel internacional, cosa que logró al final del bienio en una brillante actuación diplomática durante la estancia en el Consejo.

Ahora que López Obrador ha planteado la posibilidad de entrar al Consejo, es nuestra obligación seguir de cerca la participación de México dentro del mismo y evaluar en un par de años, si se cumplieron las metas planteadas por el presidente y su delegación de diplomáticos y si las relaciones bilaterales con países clave como Estados Unidos, se mantienen estables o mejor aún, se diversifican más allá del espectro estadounidense.

Tabla 4. Consejos para las próximas participaciones de México en el CSNU

Preparar la participación en el Consejo con antelación	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia general de acción, consulta e información; preparar al equipo que participará en el CSNU, para tener una estrategia más definida. Presentar las Candidaturas con antelación para evitar confrontaciones con otros países.
No permitir imposiciones de presidencias por parte de los miembros permanentes	<ul style="list-style-type: none"> Aceptar o declinar presidir comités de acuerdo a los intereses que tiene el país en determinados temas.
Mantener una participación seria y activa	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros electos cada año no cuentan con todo el bagaje que los miembros permanentes tienen en los temas que se discuten. Seriedad y compromiso durante su participación. Buscar incidir en las decisiones del CSNU con principios éticos y sustento técnico para ejercer presión política entre los miembros permanentes.
Ser innovador pero predecible	<ul style="list-style-type: none"> Buscar alternativas y abrir espacios para el trabajo de este órgano, pues su conservadurismo lo lleva a la inacción y falta de transparencia. Al mismo tiempo, mantener posturas predecibles, sin virajes inesperados o cambios de posición.
Aprovechar la participación en el Consejo para estrechar las relaciones bilaterales con los demás países miembros	<ul style="list-style-type: none"> Estrechar vínculos con países que comparten la visión e intereses mexicanos, especialmente con aquellos con los que no se tienen relaciones estrechas, generalmente por cuestiones geográficas,
Mantener una estrecha vinculación entre la cancillería y el Senado de la República	<ul style="list-style-type: none"> Comparecencias bimestrales sobre la actuación de México en el CSNU en el Senado de la República, para lograr una mayor participación del Estado. Mantener diálogos reiterados sobre la posición de México en temas de paz y seguridad aunque el país no forme parte del CSNU, para sensibilizar a los legisladores sobre temas y beneficios de participar continuamente en este órgano.
Mantener un diálogo con académicos, empresas y la sociedad civil organizada	<ul style="list-style-type: none"> Intereses globales de distintos actores y su cada vez mayor participación internacional, obliga al país a mantener un diálogo continuo con ellos, para despejar dudas y avanzar juntos en la construcción de posiciones nacionales.
Establecer mecanismos de difusión activos	<ul style="list-style-type: none"> Difusión insuficiente en la prensa nacional y particularmente, falta de interés público sobre la participación de México en el CSNU. Buscar nuevas estrategias de difusión y concientización.
Involucrar a las diversas secretarías de Estado en los trabajos del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a los especialistas nacionales que se encuentran en las diversas Secretarías de Estado del país en temas relevantes para la participación del país en el CSNU.
Incrementar la capacidad de análisis en temas de seguridad internacional dentro de la cancillería	<ul style="list-style-type: none"> Preparar cuadros de diplomáticos y expertos en el análisis de conflictos y amenazas de seguridad internacional, que permitan un pensamiento estratégico, pensando a futuro, para que la acción del país no sea reactiva, sino activa.
Mantenerse activos en los trabajos del Consejo aun cuando el país no sea miembro	<ul style="list-style-type: none"> Darle seguimiento a los trabajos del CSNU aunque no se forme parte del mismo, además de llevar a cabo consultas con los miembros electos en turno. Trabajar más estrechamente en las embajadas de los miembros permanentes con expertos en el trabajo multilateral.

Fuente: Elaborado con base en Roberto Dondisch, Fernando González, Guillermo Puente, “Lecciones aprendidas para una futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU”, en Roberto Dondisch (coordinador), México en el Consejo de Seguridad de la ONU, La historia tras bambalinas, Editorial Debate, México, 2012., pp. 249-255.

Fuentes de Consulta

Bibliografía

- Bolívar Meza, Rosendo, "El primer gobierno de la alternancia política en México: Saldos y Retrocesos", Instituto Politécnico Nacional, México, 2009, 150 pp.
- Braillard, Philippe, „Theorie des systémes el relations inernationales“, Bruylant (Emile), Bruselas, 1977, 213 pp.
- Cathalifaud, Arnold y Osorio, Francisco, "Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas", Cinta de Moebio, México, 1998, 198 pp.
- Chanona, Alejandro, Retos y oportunidades de la política exterior de México en el nuevo contexto internacional, en Cuellar, Rubén y Dávila, Consuelo, *La Política Exterior de México y sus Nuevos Desafíos*, México, Plaza y Valdés, 2009, 612 pp..
- Covarrubias, Ana y Muñoz, Laura, "Manuel Tello: Por sobre todas las cosas México", México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero, 2007, 213 pp.
- Cosío Villegas, Daniel, "La Doctrina Juárez" en Historia mexicana, vol. XI, núm. 4, El Colegio de México, México, abril-junio 1962, 545 pp.
- Del Arenal, Celestino, "Introducción a las Relaciones Internacionales", Tecnos, España, 2008, 450 pp.
- Easton, David, "The Political System: An Inquiry Into the State of Political Science", Alfred A. Easton Knopf Inc., New York, 1953, 377 pp.
- Gaytán, Rosa Isabel, Orígenes y construcción de la política exterior de la Revolución Mexicana: la doctrina Carranza, Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad de México, 2018, 445 pp.
- Gómez Robledo, Juan M., "El Consejo de Seguridad en la política exterior mexicana", en Dondisch, Roberto (coordinador), México en el Consejo de Seguridad de la ONU, La historia tras bambalinas, Editorial Debate, México, 2012, 278 pp.
- Heller, Claude, "Una contribución por un mundo mejor: las presidencias de México en el Consejo de Seguridad de la ONU (2009-2010)", en Dondisch, Roberto (coordinador), México en el Consejo de Seguridad de la ONU, La historia tras bambalinas, Editorial Debate, México, 2012, 278 pp.

- Hernández-Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II, Letras J–Z, 6ª Edición, Editorial Porrúa, México, 2002.
- Hernández-Vela, Edmundo, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Tomo 4, Letras P–Z, 7a Edición, Editorial Porrúa, México, 2013.
- Lapidous, Ira, “A history of Islamic Societies”, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, 941 pp.
- Pellicer, Olga, “El Consejo de Seguridad cuestionado: el papel de México”, en Torres, Blanca y Vega, Gustavo (coord.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010, 713 pp.
- Pellicer, Olga, “La pertenencia de México al Consejo de Seguridad ¿una meta relevante?”, en González, Guadalupe, Pellicer, Olga, Saltalamacchia, Natalia, *México y el multilateralismo del siglo XXI: reflexiones a los 70 años de la ONU*, México, Siglo XXI Editores: Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2015, 527 pp.
- Pintado Cortina, Higinio, *La propuesta de Guanajuato: la migración como fuente potencial de beneficios mutuos y no de conflictos: el acuerdo migratorio no concluido entre Mexico y Estados Unidos 2001-2002*, Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad de México, 2004, 141 pp.
- Sarmiento, Sergio, “El año de la Consolidación”, en Lafuente, Ángeles *Todo México 2003: Resumen Ilustrado de los acontecimientos más importantes registrados en México durante 2002*, Enciclopedia de México, Sabeca International Investment Corp., Ciudad de México, 2003, 446 pp.
- Sarmiento, Sergio “El primer año de la alternancia”, en Lafuente, Ángeles (Editora), *Todo México 2002, Resumen Ilustrado de los acontecimientos más importantes registrados en México durante 2001*, Enciclopedia de México, Sabeca International Investment Corp., Ciudad de México, 2002, 446 pp.
- Velázquez Flores, Rafael, “Introducción al estudio de la política exterior de México”, *Nuestro Tiempo*, México, 1995, 302 pp.
- Velázquez Flores, Rafael, “Una primera evaluación de la política exterior de la administración de Vicente Fox: alcances y límites”, en Dávila, Consuelo y Cuellar, Rubén (Coordinadores), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM y Plaza Valdez, México, 2008, 612 pp.

- Von Bertalanffy, Ludwig, Teoría General de los Sistemas, Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, México, 1989, 311 pp.

Hemerografía

- Castañeda, Jorge G., “El nuevo activismo Internacional Mexicano”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 64, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, julio-octubre 2001, 280 pp.
- Covarrubias, Ana, “La política exterior de Calderón, objetivos y acciones”, *Revista Foro Internacional*, vol. LIII, número 3-4, México, julio-diciembre 2013, 977 pp.
- Fox, Vicente “La política exterior de México en el Siglo XXI”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 66, México, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, junio 2002, 268 pp.
- Lajous, Alejandra, “El partido nacional revolucionario y el congreso de la Unión”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 41, Número 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, julio-septiembre de 1979, 1433 pp.
- Levy, Carlos, “Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol.51, Número 205, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, enero-abril de 2009, 160 pp.
- Pereznieto, Leonel, “La Doctrina Estada, una nota para su relectura”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 89, mayo-agosto de 2002, 162 pp.
- Rodríguez Ulloa, Carlos, “México ante el multilateralismo del siglo XXI. Entre los principios de política exterior y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 105, septiembre-diciembre de 2009, 178 pp.
- Singer, David, “The Level-of-Analysis Problem in International Relations”, *World Politics*, Vol. 14, Número 1, Cambridge, The International System: Theoretical Essays, 1961, 237 pp.
- Sotomayor, Arturo C., “México y la ONU en tiempos de transición: entre activismo externo, parálisis interna y crisis internacional”, *Foro Internacional*, México, 191-192, número XLVIII, 2008 (1-2), 500 pp.
- Velázquez, Rafael, “Cambios y continuidades del sistema internacional”, *Revista de Relaciones Internacionales*, Vol. 20, Número 41, Argentina, Instituto de Relaciones Internacionales, 2011, 195 pp.

Ciberografía

- BBC, How the UN Security Council Works [en línea], Inglaterra, *BBC.News.com*, 3 de octubre de 2002, Dirección URL: http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/country_profiles/2293441.stm
- Botero, Jorge Enrique, “Da tristeza el entreguismo de Fox, afirma Chávez”, [en línea], México, *LaJornada.com*, 10 de noviembre de 2005, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/11/10/index.php?section=politica&article=003n1pol>
- Cárdenas, Jaime, “El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias”, [en línea], México, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, número 16, enero – junio 2007, Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5787/7627>
- Carmona Dávila, Doralicia, “Las Campañas Electorales en el Siglo XX mexicano”, [en línea], Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Ciudad de México, 2018, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2018-Campa%C3%B1as-SigloXX-DCD.pdf>
- Comunicación Política y Ciudadana, “Debate Presidencial 6 de junio 2006” [en línea], *vídeo de YouTube*, minutos 1:54:51, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=9WOvWxLGVBM>
- Consejo de Seguridad, 4467 Sesión, [en línea], 5 de febrero de 2002, 4 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4467>
- Consejo de Seguridad, 4472 Sesión, [en línea], 13 de febrero de 2002, 25 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4472>
- Consejo de Seguridad, 4474 Sesión, [en línea], 21 de febrero de 2002, 4 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4474>
- Consejo de Seguridad, 4478 Sesión, [en línea], 26 de febrero de 2002, 40 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4478>
- Consejo de Seguridad, 4738 Sesión, [en línea], 10 de abril de 2003, 4 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4738>
- Consejo de Seguridad, 4742 Sesión, [en línea], 23 de abril de 2003, 25 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4742>

- Consejo de Seguridad, 6101 Sesión, [en línea], 6 de abril de 2009, 33 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6101>
- Consejo de Seguridad, 6103 Sesión, [en línea], 8 de abril de 2009, 9 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6103>
- Consejo de Seguridad, 6113 Sesión, [en línea], 28 de abril de 2009, 4 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6113>
- Consejo de Seguridad, 6114 Sesión, [en línea], 29 de abril de 2009, 39 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6114>
- Consejo de Seguridad, 6117 Sesión, [en línea], 30 de abril de 2009, 7 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6117>
- Consejo de Seguridad, 6329 Sesión, [en línea], 3 de junio de 2010, 3 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6329>
- Consejo de Seguridad, 6335 Sesión, [en línea], 09 de junio de 2010, 19 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6335>
- Consejo de Seguridad, 6341 Sesión, [en línea], 16 de junio de 2010, 34 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6341>
- Consejo de Seguridad, 6345 Sesión, [en línea], 28 de junio de 2010, 8 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6345>
- Consejo de Seguridad, 6347 Sesión, [en línea], 29 de junio de 2010, 32 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.6347>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/3), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/3>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/4), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 13 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/4>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2002/40), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2002/40>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/10), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/10>

- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/4), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 6 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/4>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/5), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/5>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/6), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/6>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/7), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/7>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2009/9), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 29 de abril de 2009, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2009/9>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/10), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 16 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/10>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/11), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 29 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/11>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/13), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de julio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/s/prst/2010/13>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2010/9), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 1 de junio de 2010, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PRST/2010/9>
- Consejo de Seguridad, Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PV.4476), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 25 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/PV.4476>
- Consejo de Seguridad, Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre, [en línea], 1 de abril de 2003, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/2003/398>

- Consejo de Seguridad, Resolución 1343 (2001) del Consejo de Seguridad (S/RES/1343 (2001)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 7 de marzo de 2001, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1343%20\(2001\)](https://undocs.org/es/S/RES/1343%20(2001))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1394 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1343 (2001)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 27 de febrero de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1394\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1394(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1399 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1399 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 19 de marzo de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1399\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1399(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1417 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1417 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de junio de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1417\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1417(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1417 (2002) del Consejo de Seguridad (S/RES/1445 (2002)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de diciembre de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1445%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1445%20(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1433 (2002), [en línea], 15 de agosto de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1433%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1433%20(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1441, [en línea], 8 de noviembre de 2002, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1441%20\(2002\)](https://undocs.org/es/S/RES/1441%20(2002))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1473 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1473 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1473\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1473(2003))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1474 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1474 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 8 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1474\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1474(2003))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1475 (2003) del Consejo de Seguridad (S/RES/1474 (2003)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de abril de 2003, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1475\(2003\)](https://undocs.org/es/S/RES/1475(2003))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad (S/RES/1718 (2006)), [En línea], Organización de las Naciones Unidas, 14 de octubre de 2006, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1718%20\(2006\)](https://undocs.org/es/S/RES/1718%20(2006))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1860 (S/RES/1860 (2009)), [En línea], Organización de las Naciones Unidas, 8 de enero de 2009, Dirección URL: [https://undocs.org/S/RES/1860\(2009\)](https://undocs.org/S/RES/1860(2009)) [Consultado el 20 de marzo de 2019].

- Consejo de Seguridad, Resolución 1871 (2009) del Consejo de Seguridad (S/RES/1871 (2009)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de abril de 2009, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1871\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1871(2009))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1927 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1927 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 4 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1927\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1927(2010))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1929 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 9 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1929%20\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1929%20(2010))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1930 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1930 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 15 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1930\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1930(2010))
- Consejo de Seguridad, Resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad (S/RES/1933 (2010)), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 30 de junio de 2010, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1933\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1933(2010))
- Consejo de Seguridad, Resolución 733 [en línea], 20 de enero de 1992, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/733\(1992\)](https://undocs.org/es/S/RES/733(1992))
- DEA, “National Drug Assessment” [en línea], Página web de la Drug Enforcement Administration, octubre 2017, Dirección URL: https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf
- Departamento de Estado, “The Merida Initiative: United States-Mexico Central America Security Cooperation”, [en línea], Washington, 22 de octubre de 2007, Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/oct/93800.htm>
- Diccionario de la Real Academia Española, [en línea], Dirección URL: <http://dle.rae.es/?id=Y2AFX5s>
- El Clarín, “El polémico programa atómico de Irán Con la gestión de Brasil y Turquía, Irán llega a un acuerdo nuclear”, [en línea], Argentina, *ElClarín.com*, 18 de mayo de 2010, Dirección URL: https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/gestion-brasil-turquia-iran-llega-acuerdo-nuclear_0_SksUUAate.html
- El Financiero, “México recibe apoyo de países de AL y Caribe para ser candidato al Consejo de Seguridad de la ONU”, [en línea], México, *ElFinanciero.com*, 22 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-recibe-apoyo-de-paises-de-al-y-caribe-para-ser-candidato-al-consejo-de-seguridad-de-la-onu>

- El Siglo de Torreón, “México es el patio trasero de EU: Adolfo Aguilar Zínser”, [En línea], México, *ElSiglodetorreon.com*, 12 noviembre de 2003, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/59698.mexico-es-el-patio-trasero-de-eu-adolfo-aguilar-Zinser.html>
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, “Iniciativa Mérida”, [en línea], Dirección URL: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>
- Encyclopedia.com, Homeland Security, United States Department of, [En línea], Estados Unidos, *Encyclopedia of Espionage, Intelligence and Security*, 2004, Dirección URL: <http://www.encyclopedia.com/social-sciences-and-law/political-science-and-government/us-government/united-states-department-4>
- Gobierno de México, “Matrícula Consular de Alta Seguridad”, [en línea], Consulado General de México en Chicago, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <https://consulmex.sre.gob.mx/chicago/index.php/preguntas?id=55>
- Infobae, “Cuáles son los cárteles mexicanos que dominan el mercado mundial de la droga y en qué países operan”, [en línea], México, *Infobae.com*, 12 de noviembre de 2017, Dirección URL: <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/11/12/cuales-son-los-carteles-mexicanos-que-dominan-el-mercado-mundial-de-la-droga-y-en-que-paises-operan/>
- Kenny, Paul y Serrano, Mónica “Security Failure versus State Failure”, [en línea], Nueva York, Londres, Taylor and Francis Group, 2012, 236 pp. Dirección URL: <http://cort.as/-MBsF>
- Kuschick, Murilo, “Las encuestas y la elección del 2000”, [en línea], México, *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, volumen 44, número 180, 2000, Dirección URL: www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download/48571/43939
- Memoria Política de México, “2000 Mensaje de Vicente Fox Quesada desde el Ángel de la Independencia en el festejo de su triunfo electoral.” [En línea], México, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2000-M-VF.html>
- Memoria política de México, “2000 Primer Debate presidencial (R. Gallardo, M. Ledo, Camacho, Cárdenas, Labastida, Fox)”, [En línea], México, Dirección URL: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/7CRumbo/2000PDP.html>

- Murayama, Ciro, “El Tribunal Electoral ante Pemexgate y Amigos de Fox”, [en línea], Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5015/15.pdf>
- Naciones Unidas, Preguntas frecuentes, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#_Toc272841876
- Naciones Unidas, “Security Council Holds Irak In ‘Material Breach’ Of Disarmament Obligations, Offers Final Chance To Comply, Unanimously Adopting Resolution 1441”, [en línea], Consejo de Seguridad, 2002, Dirección URL: <https://www.un.org/press/en/2002/SC7564.doc.htm>
- Noticias ONU, “México fue electo miembro del Consejo de Seguridad” [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 17 de octubre de 2008, Dirección URL: <https://news.un.org/es/story/2008/10/1146621>
- Organización de las Naciones Unidas, “Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000”, [en línea], 12 de enero de 2001, Dirección URL: <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2000/>
- Organización de las Naciones Unidas, “Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sahara Occidental”, [en línea], Consejo de Seguridad, 19 de febrero de 2002, Dirección URL: <https://undocs.org/es/S/2002/178>
- Organización de las Naciones Unidas, “MINUSTAH Ficha Informativa”, [en línea], Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/mission/minustah>
- Organización de las Naciones Unidas, “UNMIK Ficha Informativa”, [en línea], Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/mission/unmik>
- Organización de las Naciones Unidas, Carta de las Naciones Unidas, [en línea], San Francisco, 1945, Dirección URL: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/>
- Pardo, José Luis, “México cumple una década de duelo por el fracaso de la Guerra contra el Narco”, [en línea], Estados Unidos, *TheNewYorkTimes.com* (en español), 7 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2016/09/07/mexico-cumple-una-decada-de-duelo-por-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco/>

- Picard, Miguel, “El TLCAN plus, también llamado aspan (alianza para la seguridad y prosperidad de América del norte)”, [en línea], Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Común, 2005, Dirección URL: <https://www.aporrea.org/tiburon/a17637.html>
- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, [en línea], Gobierno de la República, México, 2007, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2001-2006_30may01.doc
- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, [en línea], Gobierno de la República, México, 2007, Dirección URL: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
- Presidencia de la República, “Hacia una prosperidad compartida: La Propuesta de Guanajuato” [En línea], Guanajuato, Propasa, México, Declaración Conjunta de los Presidentes Vicente Fox Quesada y George W. Bush, 2001, Dirección URL: <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=549>
- Redacción Aristegui Noticias, “Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable”, [en línea], México, *AristeguiNoticias.com*, 26 de noviembre de 2012, Dirección URL: <https://aristequinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>
- Redacción el Universal, “El incidente diplomático del ‘Comes y te vas’” [en línea], México, *EIUniversal.com*, 26 de noviembre de 2016, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/11/26/el-incidente-diplomatico-completo-del-comes-y-te-vas>
- Redacción Proceso, “Ante un Zócalo abarrotado, AMLO toma posesión como ‘presidente legítimo’”, [En línea], México, *Proceso.com*, 21 de noviembre de 2006, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/223181/ante-un-zocalo-abarrotado-amlo-toma-posesion-como-presidente-legitimo>
- Redacción W Radio, “Fortaleció reunión Bush-Calderón la relación bilateral: Casa Blanca”, [en línea], México, *WRadio.com*, 15 de marzo de 2007, Dirección URL: http://wradio.com.mx/radio/2007/03/15/nacional/1173989940_402765.html
- Revista Nexos “Hasta la vista enchilada completa”, [en línea], México, *RevistaNexos.com*, 1 de marzo de 2007, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=12183>

- Rojas, Laura, “¿Qué es y para qué sirve la Política Exterior?”, Senado de la República, 2012, [en línea], Dirección URL: <http://www.laurarojash.net/que-es-y-para-que-sirve-la-politica-exterior/>
- S/A, “George Bush's speech to the UN General Assembly”, [en línea], Inglaterra, *TheGuardian.com*, 12 de septiembre de 2002, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/world/2002/sep/12/iraq.usa3>
- S/A, “La historicidad de los principios y los intereses de la política exterior”, en Instituto Matías Romero, México Global, Intereses y Principios de la Política Exterior, [en línea], México, 2016, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4289/9.pdf>
- S/A, “México es el patio trasero de EU: Adolfo Aguilar Zínser”, [en línea], México, *ElSiglodetorreón.com*, 12 de noviembre de 2003, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreón.com.mx/noticia/59698.mexico-es-el-patio-trasero-de-eu-adolfo-aguilar-zinser.html>
- Schiavon, Jorge, “Cohabitando en el consejo de seguridad: México y Estados Unidos ante la guerra contra Irak”, [en línea], Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2003, Dirección URL: <http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/5492>
- Secretaría de Cultura, “Doctrina Carranza estableció los principios básicos de la política exterior de México”, [en línea], México, 6 de septiembre de 2018, Dirección URL: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/doctrina-carranza-establecio-los-principios-basicos-de-la-politica-exterior-de-mexico>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, “Participación de México como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones unidas en el bienio 2009-2010”, [en línea], México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 77 pp., Dirección URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/6lbcsonu.pdf>
- US Department State, “Negociaciones Migratorias Mexico-Estados Unidos” [en línea], Comunicado Conjunto México-Estados Unidos, 25 de junio de 2001, Dirección URL: <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm>
- Us Visit, Entry/Exit System, “Office of Biometric Identity Management (OBIM)”, [en línea], Immihelp, Estados Unidos, Dirección URL: <https://www.immihelp.com/visas/usvisit.html>

- Vautravers-Tosca, Guadalupe y González-Valencia, Agenor, “La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, [en línea], Revista Convergencia, Toluca, vol. 19, número 58, abril 2012, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100005&lng=es&nrm=iso
- Valdés Ugalde, Francisco, “Los compromisos de Fox” [en línea], México, *ElUniversal.com*, México, 30 de julio de 2000, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/4500.html>
- Velázquez, Rafael y Domínguez, Roberto, “Un análisis del proceso de toma de decisiones en las crisis diplomáticas con Cuba, Argentina y Venezuela”, [en línea], México, *Revista Nueva Sociedad*, número 208, marzo-abril 2007, Dirección URL: <http://nuso.org/articulo/un-analisis-del-proceso-de-toma-de-desiciones-en-las-crisis-diplomaticas-con-cuba-argentina-y-venezuela/>
- Velázquez, Rafael, “La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades”. México, *Norteamérica*, volumen 6, número 2, julio-diciembre de 2011, [en línea], Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a4.pdf>
- Venegas, Juan Manuel, Brooks, David, Carson, Jim, “Propone George W. Bush facilitar la llegada de trabajadores invitados a EU”, [en línea], México, *LaJornada.com*, 7 de septiembre de 2001, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/09/07/008n1pol.html>
- Zepeda, Raúl, “Casco Azul Mexicano ¿Por qué no había antes y por qué habrá pronto?”, [en línea], Revista Nexos, México, 25 de septiembre de 2014, Dirección URL: https://redaccion.nexos.com.mx/?p=6525#_ftn2